LA PRENSA

AÑO XI—NUMERO 2891 | BUENOS AIRES, JUEVES 12 DE FEBRERO DE 1880 | DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE HOY—ss. Damian y Modesto y sta Eulalia

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 12 DE 1880

El mensage retumbante

Pasáron los dias de carnaval, y reanudamos nuestra tarea de ocuparnos de cosas serias.

Teníamos en tela de juicio el célebre mensaje del Poder Ejecutivo vetando el presupuesto.

Lo dejamos á la altura de los fundamentos que justifican la facultad de veto.

El Gobernador se apresura á demostrar que, sin el veto, el Ejecutivo quedaria á merced de los avances de la Lejislatura.

No sabemos que nadie se haya propuesto suscitar semejante cuestion.

El veto está autorizado por la Constitucion, y no hay para qué teorizar sobre su bondad.

Es gana de borronear papel, el forjarse proposiciones contradictorias para darse el placer de disertar sobre ellas, y presentarse á los ojos del público con los honores del vencedor.

Ni la prensa, ni las Cámaras han dicho una palabra sobre la constitucionalidad de la existencia de esa facultad.

Mas aun, hasta los niños de la escuela saben que el veto existe constitucionalmente, y que tiene su razon de ser por consideraciones políticas de alta trascendencia.

Todo lo que se dice en su favor, no pasa, pues, de una superficialidad oficial.

Sostiene el Ejecutivo que la ley de presupuesto es una ley vetable.

Tampoco creemos que ha habido contradiccion sobre esto.

Lo que sí se ha sostenido, es que no se puede vetar sino lo que se ha dictado como ley, pero nó lo que no se ha sancionado y que el Gobernador quiere obligar á las Cámaras á que sancionen al capricho de su voluntad.

Cuando las Cámaras dicen:—«fijo tal gasto en tal cosa» el Ejecutivo puede vetar la partida, y fundar su oposicion en que es poca ó mucha la cantidad asignada.

Ahí hay una base, una disposicion positiva sobre que hacer recaer el veto, no por razon de la suma fijada, que no es mas que un accidente de la sancion, sino por la voluntad manifestada del Lejislador que quiere se haga dicho gasto.

Eso es vetable á todas luces, y de las razones que se impañen al veto, pueden surgir modificaciones en el espíritu de las Cámaras, que den por resultado aceptar lo que el Ejecutivo desea.

Pero este no se ha preocupado de hacer las cosas, como lo aconseja la lógica y el buen sentido.

Por el contrario, devuelve todo el presupuesto, y se contrae mas á demostrar cómo es que debieran existir partidas que no existen, que á fundar el ejercicio del veto sobre todas las existentes y que sin embargo son devueltas en conjunto.

El veto entendido de esta manera es mas que no [illegible] es la omnipotencia legislativa. Y mucho mas [illegible] que eras de él se ejercita la facultad dictatorial de fijar impuestos y decretar presupuestos de gastos por la sola voluntad del mandatario.

Pensamos [illegible] cuenta del caso presente tal como [illegible] resultados, y se vera la monstruosidad que se pretende realizar.

La mayoría de la mitad mas uno de la Legislatura sanciona una partida que quiere el Ejecutivo, y se suspende la ejecucion del presupuesto, y [illegible] con el veto, sosteniendo por tal ó cual [illegible] que se debe sancionar esa partida. Las mayorías uno de las Cámaras insiste, pero como no [illegible] dos tercios, resulta que no es ley el presupuesto sin la partida que se quiere imponer, apesar de estar conforme en ello, no ya un tercio, sino la Lejislatura entera.

El Ejecutivo de este modo viene á ser mas poderoso que el Poder Legislativo, y eso sin tener [illegible] lo que él mismo declara á las Cámaras [illegible] que se cree con derecho á decretar gastos é impuestos mientras aquellas no sancionen el presupuesto.

[illegible] y arrogarse las facultades lejislativas es la misma cosa.

Por un lado impide á las Cámaras ejercitarlas, [illegible] se del veto, y por otro, fundandose en que [illegible] hacen, las ejercita él con el carácter de [illegible] dad, pero interinidad indefinida, que equivale a la permanencia de esa atribucion, puesto que está en su mano repetir cada año el espediente de que hace uso en este.

Tal es la doctrina monstruosa con que el Dr. Tejedor ha venido á justificar las supersticiones populares sobre la aparicion de los cometas.

Tenemos uno á la vista, y algo estraordinario va á suceder, segun la creencia vulgar.

El Dr. Tejedor ha querido no dejar defraudada la supersticion, y ha producido un extraordinario mensaje para asombro y terror de los incrédulos.

Entra el Ejecutivo tambien en un terreno del que no se puede aparecer saliendo airoso, mediando gran dósis de aplomo y sangre fria para sostener lo que no es.

La mayoría de las Cámaras es su blanco predilecto.

A ella se debe no haberse sancionado en tiempo el presupuesto.

A ella se debe cuanto malo ha ocurrido y ocurra en adelante.

Si no se han seguido las sesiones con regularidad, es porque ella las ha impedido.

Ella es, pues, por culpa de esa maldita mayoría, que el Ejecutivo es su víctima inocente.

Santa audácia!

Quien no ha presenciado todo el pueblo las confabulaciones de la minoría con el Gobernador, celebradas hasta en la misma casa de éste, para no concurrir á formar quorum en la Legislatura, á fin de dejar pasar el tiempo para que el Ejecutivo se arrogase el derecho de gastar y cobrar impuestos por su sola autoridad?

Se han olvidado acaso las resoluciones que se [illegible] obligada á tomar una parte de la Cámara para [illegible] á los amigos del Dr. Tejedor á que asistiesen á las sesiones, siendo la última de ellas hacerlos cumplir su deber por medio de la fuerza pública?

Pero, dejémos estas cosas que esceden la medida de lo desdoroso.

Por honor de la Provincia que se administra, tenemos no darse por apercibido de que se registre en un documento emanado de uno de los tres poderes que la representan.

Pasemos tambien por alto las muestras inconvenientes de falta de estilo, y las incorrecciones de lenguage impropias de funcionarios que rolan en altos puestos, como ser la de:—«Su recinto ha [illegible] cuando con palabras mas propias de un club [illegible], refiriéndose á las Cámaras, y mil otras [illegible] semejantes que nos ponen en ridículo en el Estrangero.

Donde han visto los redactores del mensage que los recintos retumben?

Retumban los sonidos en los recintos. Estos reciben la influencia del sonido, y por ciertas condiciones acústicas especiales, él se reproduce con más ó ménos resonancia, pero siempre en el recinto y no por el recinto.

Lo que el Ejecutivo ha de sentir retumbar, no en los recintos, sino todos los mensajes que, como el presente, emita en adelante, porque son documentos verdaderamente retumbantes, y lo son tanto, que en muchos dias va á continuar oyendo su retumbamiento en las columnas de LA PRENSA, que al efecto hemos dotado de calidades acústicas inmejorables.

Nos taparemos los oidos por hoy, para volver á [illegible] mañana el retumbo del mensage del veto.

Continuacion

Retomamos el hilo del asunto interrumpido durante cuatro dias.

La Oficina de Tierras ha trabajado durante las fiestas del carnaval, en el informe que le pidió el Ministro de Hacienda el Sábado.

Como tenemos la creencia de que no se espedirá hasta que nosotros hayamos terminado la publicacion de nuestros cuadros, continuamos con esa tarea, en el interés de facilitar su estudio.

Deseámos ver cuanto antes terminado este asunto.

El público conoce el resultado de la negociacion, en Juarez y Tres Arroyos.

En la misma forma en que hemos dado cuenta de ellos, lo hacemos con los restantes.

BAHIA BLANCA

En este Partido se presentaron 30 solicitudes que se descomponen así:

CANTIDAD SOLICITADA	SOLICITANTE
	Escriturado
4000	José Varela
8000	Cristian Henaser
8000	Exequiel M. Amado
8000	Cipriano Valdez
8000	Jorge Claras
8000	Pedro Ugoni
8000	José M. Arnold
8000	Estevan Viotalini y Juan B. Bigot
8000	Corina M. de Amado
8000	Antonio Claras
76000	
	TRANSFERIDO
8000	Alberto Molina
8000	Bernardo Idoyaga
8000	Adolfo Salas
8000	Tomás Nuñez
8000	José M. Vera
8000	Oscar Romero
8000	Julio Cárrega
8000	Juan J. Molina
8000	José Romero
8060	Ricardo Vera
8000	Juan J. Ydoyaga
8000	L. Molina
96000	
	EN TRAMITACION
4000	Jorge Claras
6075	Juan B. Bonement
8000	José M. Rivarola
18075	

RECHAZADOS

Ignacio Izaguirre
Manuel Victorica
Modesto García
Federico Carreras
Roque Suarez

RESÚMEN

Solicitado	*Concedido*		
76000	76050	Escriturados	10
96000	96000	Transferidos	12
18075	18075	En tramitacion	3
	40000	Rechazados	5
			30

Aquí aparecen dos peticionantes nuevos, ambos por 8000 hectáreas, D. S. Canepa y D. C. Gatran.

AZUL

Trece solicitantes ocurrieron en tiempo en este Partido, cuyo éxito es el siguiente:

8000	Francisco Leyría
8000	Pedro Mindo
8000	José G. Grigera
3	2400
	EN TRAMITACION
	Celestino Muñoz
	Victorio Lopez
	G. Navarro
	Crecencio Acosta
	J. Centurion
5	
	OTRA UBICACION
8000	Domingo Goyenechea
8000	Fermin Peñalva
8000	Baltasar Moreno
7177	Bernardo Roca
4	31177
	RECHAZADOS
	Fabio Perazo
1	

RESÚMEN

Escriturados	3
En tramitacion	5
Otra ubicacion	4
Rechazados	1
	13

En cambio de la peticion rechazada que aparece en el Azul, figuran como nuevas las siguientes:

8000 Guillermo Fortae
8000 Ceferino Peñalva
8000 Javier Centurion
8000 J. Bravo

El cambio de ubicacion se ha operado en Olavarria Fortin Constancia, Lincoln y Tres Arroyos.

LINCOLN

En este Partido fueron presentadas 14 peticiones, que corrieron esta suerte:

4050	A. Ostendors
8000	Francisco Yrasmain
8000	Feliciano Salinas
8000	José M. Gutierrez
8000	José Costas
1355	Joaquin Quinteros
8000	Cruz Gonzalez
8000	Jesus Texeyra
8000	Adrian Chapeau
8000	Cárlos Zacony
8000	Teodoro Luna
11	69405
	OTRA UBICACION
8000	Anacleto Leal
8000	A. Silva
2	16000
	RECHAZADO
	Eugenio Mery

RESUMEN

Escriturados	11
Otra ubicacion	2
Rechazados	1
	14

El exceso de nombres que encontramos en este Partido, es el siguiente:

8000 L. Barias
8000 Emilio Martinez
1150 Luis Pacheco
8000 Luis Barreda
8000 Fermin Rodriguez

Las ubicaciones cambiadas han sido establecidas en Juarez y Fuerte General Lavalle.

La revista de los diarios del Pacífico nos obliga á cerrar aquí este artículo.

Continuaremos mañana.

Correo del Pacifico

NOTICIAS DE CHILE

FECHAS HASTA EL 27 DE ENERO

SUMARIO—Situacion de Chile—Su comercio—La espectativa—La esplotacion de los salitres—La lancha torpedo—La espedicion á Moquegua—Detalles no conocidos aqui—Descarrilamiento de un tren en Pisagua—Víctimas de la catástrofe—Opiniones del ejército—El incendio del cuartel de artilleria—Consecuencias.

La batalla de Tarapacá cerró el período de las noticias de sensacion.

Desde esa fecha hasta el presente, la prensa chilena se ocupa de discutir dos cuestiones, la esplotacion de las salitreras conquistadas y la situacion política de los aliados.

Algunos diarios instan constantemente al Gobierno, para que abra nuevas operaciones por el camino del desenlace definitivo de la guerra.

El Ministro de Hacienda debia partir con destino á Tarapacá, á objeto de estudiar el sistema económico mas á propósito para la esplotacion de las salitreras.

Sobre este particular dice *Los Tiempos*.

«Estamos en posesion de una importantísima noticia.

En breves dias mas se va á presentar al Gobierno un memorial suscrito por un buen número de comerciantes y armadores ingleses, proponiendo hacerse cargo de la esportacion del salitre de Tarapacá.

En la propuesta se toma por base las últimas esportaciones hechas, y los proponentes se obligan á pagar todos los años en Lóndres, la suma de 900,000 libras esterlinas, que serian destinadas á la amortizacion de la deuda esterior.

Desde luego el solo hecho de que el pago se hará en Inglaterra, significa una verdadera ganancia para nuestro Gobierno, que ahorra así el valor del cambio.

Pero ¿en qué condiciones?

Esperamos conocer la propuesta, para emitir nuestro juicio acerca de ella.

El memorial de nuestra referencia—y cuya autenticidad podemos garantir—lleva como condicion *sine qua non* la de que el Gobierno declare propiedad nacional el territorio de Tarapacá.

Y los señores proponentes proceden como jente que sabe lo que hace.

No se compran intenciones.»

—La lancha-torpedo chilena partió para el Norte.

Dice un diario que la otra tomada al Perú, es muy vulgar.

—Continuaban partiendo remesas de tropas para el teatro de la guerra.

—La cosecha de cereales es abundante en Chile.

Todos los productos bajaban su precio por esa razon.

Los cobres chilenos han subido en Lóndres en estos últimos tiempos de 70 libras á 73 1/2.

—La *Pilcomayo* ha debido salir del dique completamente rehecha, despues de mas de un mes de trabajo.

Espedicion á Moquegua

Recien se ha publicado el parte oficial de la espedicion á Moquegua. Su lectura nos ha confirmado que aquello no fué sino un movimiento de esploracion, y mas tarde ó mas temprano, Moquegua ha de ser el teatro de operaciones de importancia.

La espedicion no tuvo episodios dignos de mencion en general.

La plaza carecia de elementos de defensa y fué desalojada. Quizas influyó en mucho la creencia de que el enemigo se presentaba en mayor número que el que en sí era.

El incidente culminante de la jornada es el siguiente, referido por el corresponsal de *El Mercurio*:

«Como se habian llevado á precaucion las herramientas y útiles necesarios para arreglar la línea, caso de que estuviera interrumpida, pronto se puso manos á la obra, en este trabajo, mientras una compañía del Lautaro echaba pié á tierra y se desplegaba en guerrilla á lo largo de la línea.

«Reconocido el lugar, se vió que faltaban unos siete ú ocho rieles á ambos lados de la línea, y que ésta habia sido intencionalmente destruida para que el convoy se precipitara por la barranca.

«Al mismo tiempo se vió que unos cuarenta ó cincuenta hombres estaban en acecho en lo alto del cerro, esperando sin duda ver precipitarse el convoy. Aquellos hombres eran chinos y cholos peruanos, y no cabia duda de que eran ellos los autores del daño.

«Los soldados del Lautaro rompieron el fuego sobre ellos, mientras la compañía de guerrilla los perseguia. Una vez detenido el tren y fuera de peligro, todos echaron pié á tierra, y mientras algunos se ocupaban en los trabajos de compostura de la línea, los demas se lanzaban en persecucion de los fujitivos.

«Se vió que la mayor parte de ellos huyeron en direccion á las casas de campo y quintas vecinas, en donde se ocultaron.

«Hasta allí los persiguieron nuestros soldados, y habiendo logrado alcanzar un grupo compuesto de ocho chinos, obligaron á éstos á que confesaran quiénes habian sido los autores del daño, prometiéndoles traerlos á Chile para librarlos de la venganza de los peruanos.

«Los chinos designaron á los autores del atentado y el lugar en que se ocultaban, que eran varias quintas y viñas de los alrededores.

«Fueron sacados de su escondite por los nuestros en número de catorce entre peruanos y chinos, y habiéndoseles formado consejo verbal por los oficiales, fueron condenados á muerte y pasados inmediatamente por las armas.

«Nuestros soldados durante esta pesquisa, indignados por la conducta de los peruanos y no habiendo podido capturar á los promotores del crímen, se entregaron á lamentables desórdenes, saqueando algunas casas de peruanos.

«Durante los primeros momentos del tiroteo fué muerto un sarjento 1° del Lautaro, se cree que por las mismas balas de los soldados chilenos.»

Catástrofe en Pisagua

Escribe un corresponsal de Pisagua:

ENERO 7.—Continúo esta, mi amigo, bajo la influencia de una impresion harto penosa. Aquí, á mi vista y estando á punto de ser una de las víctimas, ha tenido lugar una catástrofe en el ferro carril, en la locomotiva que partia al interior, originada por un descuido inconcebible, y que cuesta ocho muertos por de pronto y cuarenta y cinco heridos graves. Los gritos de estos desgraciados me llegan al alma y me quitan toda serenidad. Prefiero, por este momento, dejar la pluma.

Ya que las víctimas de esta catástrofe han sido conducidas, unas al hospital, al cementerio las otras, prosigo mi carta.

Hace tres dias desembarcaron en ésta 600 ó 700 hombres destinados a llenar las bajas de los cuerpos. En seguida á su desembarco se trató de acamparlos, y nosotros, los del Parque, interrogados con este fin, hicimos presente que habia carpas en suficiente número para ello, y señalamos un lugar á propósito. No obstante nada se hizo y se dejó á esos hombres amontonados en la estacion y á toda intemperie.

Hoy partian algunos al interior, y al tiempo de marchar la máquina, se hallaba un crecido número de ellos, apoyados en la bodega de la estacion en un reducido espacio que deja una de las líneas de cambio. La locomotiva echa á andar con rapidez, los cambios no se hicieron como era debido, y el último carro del convoi tomó distinta línea á la que llevaba la máquina. El carro último se desrieló, yendo á estrellarse en las bodegas y precisamente donde se hallaban tantos infelices, á quienes mutiló y estropeó horriblemente, salvando muchos por casualidad.

Impaciencia y desaliento

Con fecha 10 de Enero escriben del ejército a Santiago:

«La mayor parte de los heridos ahora tres dias, han muerto y creo difícil salve alguno, porque todos han sufrido horriblemente en el estómago, parte en que fueron ofendidos por el carro desrielado. Pero, al fin, va a cambiarse de autoridad militar y nuestro paisano Federico Valenzuela [illegible] ocupara desde mañana el lugar de Cortes. Esto ya es algo, pues tendremos órden.

«Mucho se repite, mi amigo, que pronto marcharemos al norte para terminar allí esta guerra que tiene a muchos aburridos y disgustados, pero no se vé aun un cambio de jefes que inspire confianza, ni se ha organizado un *estado mayor* capaz de desempeñar el rol importante que le corresponde. Esto mata el entusiasmo y atrae la desconfianza porque recuerda tantos y tan recientes errores.

«Tampoco se concibe una pronta espedicion al norte, sea sobre Arica ó el Callao, con los pocos elementos que tenemos, porque no debiera dejarse abandonada esta provincia, y el ejército de vanguardia, aun no siendo desmembrado, es insuficiente para espedicionar al último baluarte de los peruanos, esponiéndonos á un fracaso muy probable ó casi seguro, pues es de esperar que el enemigo haga una resistencia desesperada. ¿Es que mandarán pronto nuevas reservas?»

El incendio del cuartel de artilleria

El telégrafo nos ha trasmitido la noticia del incendio del cuartel de artilleria en Santiago.

Como la catástrofe se produjo el 27, [illegible] alcanzando solo a esta fecha los diarios recibidos, no poseemos aun los detalles de ella.

He aquí algunos telégramas dirijidos [illegible] para Valparaiso:

SANTIAGO, ENERO 27 DE 1880.—A las 9.30 a. m.—En este momento empieza a incendiarse el cuartel de artilleria, a causa de una esplosion producida por dos granadas.

No tenemos noticias aun de desgracias personales.

A las 10 a. m.—Sigue el incendio.

Ha volado la mitad de la artilleria.

Me avisan que hay muchas desgracias.

A las 10.45 a. m.—Vengo de la artilleria. Hablé con M. Boncherat, pirotécnico de la artilleria y dice que no sabe como escapó. Agrega que está en el depósito de granadas. Artilleria rodeada por tropas para evitar desgracias. Muertos se supone que están todos los empleados de ese depósito, pero la tropa parece que no ha sufrido.

(A las 11.10 a. m.) La esplosion causó un temblor que sintió todo Santiago. Las bombas tratan de impedir que el fuego se comunique a la santa bárbara.

(A las 12.5 p. m.—*Señor Ministro de la Guerra*.)

El pánico va calmando.

En la maestranza está ya todo fuera de nuevos peligros.

La poblacion no ha sufrido, á escepcion de las habitaciones circunvecinas en que ha habido deterioros de techos, puertas y ventanas.

Los muertos encontrados hasta este momento (11.20 a. m.) son 10 ó 12, pero se calculan en 20 ó 30 los obreros que han perecido.

El coronel y oficiales empleados en el Parque y maestranza, han trabajado con actividad desde el principio del siniestro, así como todos los cuerpos y oficiales de la guarnicion que han estado a las órdenes del que suscribe.—*N. J. Prieto*.

(A las 12.30 P. M.)—*A S. E. el Presidente de la República*.—Llegó de la artilleria.

Hasta este momento hay nueve muertos y siete heridos. Se cree que de estos últimos solo escaparán dos. Mayores deben ser las desgracias, atendido el número de trabajadores que se encontraban en la pieza donde tuvo lugar la esplosion, y en las vecinas.

El coronel Maturana que está salvo, se encontraba en el cañon de piezas opuesto cuando sintió que el techo se desplomaba y las ventanas volaban.

El artificiero Basaure es el único que podrá esplicar el orijen de esta catástrofe, pues ha escapado herido y se halla en el hospital de la señora Vicuña de Subercaseaux.

He enviado a interrogarle y comunicaré a V. E. la relacion que haga.

No hay otro que él que pueda esplicar lo acontecido.

El incendio está cortado.

No hay cuidado alguno por la santa bárbara.

Una gran parte del edificio está destruido ó desplomado.

Se guardan todas las municiones que se han salvado.—*Santa María*.

Uno de los jefes del ejército envió á las 12 [illegible] A. M. el siguiente telégrama a S. E.

«Regreso del cuartel de artilleria.

La sala de mistos ha volado por haber estallado las granadas cargadas que habia en ella.

Se ha destruido la parte poniente del edificio central del cuartel.

El resto de las salas en que se guardaban municiones ha sido salvado.

El polvorin sin novedad.

Aun se ignora el número de las víctimas que se están estrayendo de los escombros, pero se teme que lleguen á veinte, aunque esto necesita rectificacion.

Se atribuye el siniestro á la esplosion de alguna de las composiciones fulminantes de las granadas que se estaban cargando.

La cañonera argentina Paraná

TELEGRAMA OFICIAL—*Buenos Aires, Enero 20 de 1880*—En entrevista de hoy, este señor ministro de relaciones esteriores ha desautorizado la noticia publicada aquí por la *República* del 16 y que trasmití á V. S. en telégrama número 11, sobre el viaje de la cañonera *Paraná* al estrecho, deplorando que ella se haya publicado en el diario *Los Tiempos*, con la agregacion que la *República* sea diario semi oficial, carácter que terminantemente ha negado á dicho diario. Si V. S. lo juzga conveniente, puede dar á la prensa este desmentido.

Dios guarde á V. S.—*A. Carrasco Albano*.—Al señor ministro de relaciones esteriores de Chile.

NOTICIAS DEL PERU

SUMARIO—Reorganizacion del Perú—El Dictador—Sus órdenes—Fortificaciones improvisadas—Organizacion del ejército del norte—El juramento de los empleados—Proclamas del coronel Camacho—Daza tratado con dureza—Carta del general Daza a Montero—Graves revelaciones—Nueva forma del impuesto—La invasion á Moquegua—Nuevos detalles—Regimiento de ingenieros—La deuda peruana—Nuevos recursos—Varias noticias.

Sorprende la actividad con que procede el director de los destinos del Perú.

Se ha propuesto trasformar por su base la situacion oficial de que se ha hecho cargo.

—Se ha pedido que se active el proceso iniciado al general Buendía y demás gefes, para utilizar segun se dice, de los que resultasen inocentes.

—Se ha organizado una Division en el Cuzco.

Fortificaciones improvisadas

Se ha espedido la resolucion que trascribimos en seguida:

«LIMA, ENERO 4 DE 1880.—Siendo conveniente proveer á los cuerpos del ejército de los elementos de fortificacion convenientes á su seguridad de defensa en campaña y en las funciones de armas con arreglo á los principios del moderno arte de guerra, se dispone:

1° Cada uno de los batallones de ejército tendrá el material necesario para las fortificaciones improvisadas y pasajeras, de suerte que pueda ser empleado por una sola compañía.

2° La secretaría de guerra designará el material correspondiente y espidirá las instrucciones respectivas para su sistema de conduccion y empleo.

Comuníquese y rejístrese.—Rúbrica de S. E.—*M. Iglesias*.»

Ejército del norte

LIMA, ENERO 3 DE 1880.—En conformidad con lo dispuesto en el supremo decreto de 26 de Diciembre del año próximo pasado relativo á la organizacion militar de la república, organízase el ejército del norte de la manera siguiente:

General en Gefe, general de brigada don Ramon Vargas Machuca.

Primera division—Comandante general, coronel don Juan M. Vargas.
Batallon Guardia Peruana número 1.
Id Cajamarca número 3.
Id Ica número 5.

Segunda division—Comandante general
Batallon Tarma número 7.
Id Callao número 9.
Id Libres de Trujillo número 11.

Tercera division—Comandante jeneral, coronel don Mariano Vargas.
Batallon Junin número 13.
Id Punyan número 15.
Id Huancavelica número 17.

Cuarta division—Comandante jeneral, coronel don Buenaventura Aguirre.
Batallon Paucarpata número 19.
Id Libres de Cajamarca número 21.
Id Jauja número 23.

Quinta division—Comandante jeneral, coronel don Francisco Diez Canseco.
Batallon Ancach número 25
Id 1° de Concepcion número 27
Id Zuavos número 29.

Rejístrese y comuníquese—Rúbrica de S. E.—*Iglesia*.

El nombramiento de comandante jeneral de la segunda division del ejército del norte hecho en favor del jeneral don Javier de Osma, ha sido declarado sin efecto.

Nueva fórmula del juramento

Se ha espedido el siguiente decreto, determinando la forma como deben prestar juramento de ley los prefectos y subprefectos:

«*Nicolás de Piérola jefe supremo de la República*—Considerando:—Que es necesario determinar la fórmula de juramento que, por ahora, deben prestar los funcionarios políticos, decreto:

Art. 1° Los prefectos y subprefectos que se nombren, antes de ejercer el cargo, prestarán juramento ante las respectivas cortes superiores, ó ante quien lo determine el gobierno, bajo la fórmula siguiente:

«Jurais desempeñar leal y patrióticamente la prefectura de [illegible] ó subprefectura de [illegible] que os ha confiado el gefe supremo de la República, cumplir el estatuto y cooperar con todas vuestras fuerzas á la regeneracion de la patria, teniendo en mira muy particularmente el triunfo de las armas nacionales? Si así lo hiciereis Dios os premie, y si nó, Él y la patria os lo demanden.»

Art. 2° Los gobernadores y tenientes gobernadores de los distritos, prestarán el mismo juramento ante los jueces de primera instancia, los primeros, y ante uno de los jueces de paz del distrito, los segundos.

El secretario de estado en el despacho de justicia é instruccion, queda encargado del cumplimiento de este decreto y de mandarlo publicar y circular.

Dado en el palacio de gobierno en Lima, á 8 de Enero de 1880.—N. DE PIÉROLA.—*F. [illegible]*

Destitucion del General Daza

Hé aquí la proclama del coronel D. Eleodoro Camacho asumiendo el mando del ejército:

Conciudadanos:

El ejército de la patria ha salvado el honor que le habeis confiado.

La tranquila y pacífica destitucion del general Daza por el voto solemne y unánime del ejército nacional, bien lo sabeis, concurrida [illegible] á los deberes ineludibles y á los nobles impulsos del patriotismo de todos los señores generales, gefes, oficiales y soldados residentes en este cuartel general.

Los estravios y el abandono del general Daza, habian sobrepasado el límite de cuanto era posible tolerar. La tumba de la patria estaba abierta y junto á ella solo se alzaba erguida la siniestra figura del que no era ya ni el hijo de Bolivia ni el conductor del pabellon nacional.

Ante tan doloroso espectáculo no podian, no, los ciudadanos armados para la defensa nacional, los encargados de velar por su honra, los que han jurado morir antes que verla mancillada, no podian permanecer impasibles, comprimiendo con su silencio y resignacion en las desgracias que amenazaban á precipitarse sobre el país todo con doloroso menoscabo de los derechos é intereses de la nacion.

Y no podian, no, los soldados de Bolivia tornar sus armas contra Bolivia. Habian jurado morir una y mil veces antes que llevar la desolacion y el luto al seno mismo de sus hogares, antes de llevar una muerte infamante [illegible] de pueblo, consumando la eterna deshonra de la patria.

Vosotros nos direis si hemos cumplido nuestro deber.

Nosotros solo sabemos que la patria, su honra y sus derechos, son nuestra vida y nuestro corazon. Que soldados de la patria, solo le somos de la patria. Que nuestra conciencia nos señala el único camino en el que con paso firme y resuelto y con la frente serena, nos encontramos hoy dia obedientes y sumisos á la ley y voluntad del pueblo boliviano.

Amigos: El ejército no tiene mas deber que vencer ó morir en defensa de su nacion.

Os aseguro y prometo que este deber será cumplido, contando, como contamos, con vuestro firme y poderoso apoyo.

Sin la cooperacion de todos, absolutamente de todos los bolivianos, nuestra sería difícil la salvacion de Bolivia.

Por fortuna, cambiada ventajosamente la situacion, podemos [illegible] asegurar el triunfo que debemos esperar, confiados del valor y patriotismo de la nacionalidad y [illegible] de nuestros defensores.

Debeis estar [illegible] de su acendrado patriotismo y de la manera como [illegible] con que en dias de ayer dieron la mas [illegible] prueba de amor á la patria y de las virtudes que hoy los recomiendan ante nuestros propios [illegible] y ante el generoso pueblo aliado y hermano, [illegible] mañana los harán aun mas dignos de la santa causa que defendemos.

Compatriotas:

En tanto que el supremo gobierno nacional designa al jefe que debe reemplazarme en el puesto en el que la inmerecida y honrosa confianza de mis compañeros me ha colocado y que he aceptado en las circunstancias del momento, os aseguro que sabré cumplir con mi deber, para llenarlo dentro de como el último soldado de Bolivia, en la guerra de la alianza contra Chile.

Os saluda vuestro compatriota y amigo—*Eleodoro Camacho*. Cuartel general en Tacna, á [illegible] de Diciembre de 1879.

La proclama al ejército está concebida en términos análogos levantada al tono de las producciones verdaderamente marciales.

Puede juzgarse de cómo se trata al ex-Presidente de Bolivia, por el siguiente pasage de esta proclama:

«Soldados:

«Olvidemos los desaciertos y las pasiones del desgraciado general Daza, para que la historia con la justicia popular, los trasmita á la posteridad como la dolorosa esperiencia que, mezclada con la sangre de nuestros hermanos, nos ha señalado y señalará siempre, el glorioso camino que hoy seguimos.»

Carta del general Daza al almirante Montero

ARICA, DICIEMBRE 28 DE 1879.—El Presidente de Bolivia, capitan general de sus ejércitos, á su señoría el señor contra-almirante don Lizardo Montero, gefe superior político y militar de los departamentos del sur:

Señor:

Invitado por el señor prefecto doctor [illegible] para venir a este puerto á una conferencia privada con V. E., con el objeto de acordar operaciones militares precisas sobre el enemigo de la alianza, vine ayer en el ordinario de las nueve de la mañana.

La conferencia se verificó entre los tres, y en ella acordamos [illegible] que V. S., *con el ejército peruano, avanzarai sobre el enemigo por la via de Camarones, y que yo, como capitan general del ejército, por la via de Calama, entrando de paso a Bolivia*.

Y habiendo observado que V. S. necesitaba de la ratificacion del escelentísimo jefe supremo de esta República, para que dicho acuerdo se llevase en el acto á cabo, V. S., aceptando mi observacion, envió ayer mismo un estraordinario á Lima para recabar del gobierno esa ratificacion.

En esta virtud regresaba á Tacna á disponer la marcha, y estando ya embarcado en el tren, recibí un recado de V. S. y con sorpresa se me participó al propio tiempo que en Tacna habia tenido lugar un motin de cuartel, con el objeto de deponerme del mando de las fuerzas y poner en mi lugar al coronel Eleodoro Camacho.

Semejante nueva no la creí por el momento, porque jamas he podido imajinarme que hubiera quienes fuesen *tan perversos é infames bolivianos*, para complacerse en *arrojar lodo al rostro de la patria, y tratasen de hundirla en semejante escándalo* por lo cual insistí en mi regreso, que pudo impedirlo el ilustrado razonamiento del cumplido comandante Maclean.

Hoy, informado ya minuciosamente del suceso del dia de ayer y de la situacion en la que se hallan tanto el ejército boliviano, como la poblacion de Tacna; y tambien el cumplimiento de un deber, así como en resguardo de mis derechos en el carácter que invisto de *representante constitucional* de la nacion aliada, participo á V. S. de todo para que se digne remediar los graves males que se precipitan vertijinosamente, y que al no conjurarlos á su nacimiento serán de consecuencias sensibles.

El motin escandaloso encabezado por el coronel Camacho y apoyado por unos cuantos jefes desleales, ha sido solo una alevosa sorpresa al ejército y un engaño perverso para sepultar en la vergüenza la honra de la nacion que me ha confiado sus destinos.

Todos los cuerpos de infanteria se hallaban fuera de sus cuarteles en aseo, y por consiguiente, sin un cartucho de municion para castigar el grito de rebelion que lanzaban aquellos, á quienes ayer generoso, en lugar de castigar su cobardia é ineptitud *que han desprestigiado las armas bolivianas*, les estreché la mano *y los arranqué de la picota de la vergüenza pública*, en la que se habian colocado. Y por esto es que actualmente los cuerpos de línea, sin tener como hacerse respetar, se hallan, no acuartelados, *sino custodiados por los que apoyan esa turba embriagada en su infamia y felonía*, exasperando el soldado que con abnegado y verdadero patriotismo ha venido á defender la honra y autonomía de la nacion, y no á acechar ocasiones para desmoralizar y pervertir los sanos instintos del ejército, porque sus almas son tan mezquinas que no se sobreponen á ruines ambiciones.

Así, pues, y conociendo que este estado en el que se halla el ejército puede no muy tarde ocasionar un desborde que podria poner en sérios conflictos á la poblacion de Tacna, es que deseo que V. S., con el tino y sagacidad que le caractizan, restablezca el órden turbado, dejando que el ejército, *que clama mi presencia*, obre con absoluta libertad é independencia y no sujestionado por los traidores á Bolivia.

Debo tambien hacer presente á V. S. que el gobierno de Bolivia verá como una resolucion traidora el hecho de ayer, pues él no me ha retirado sus poderes para que delegue el mando del ejército boliviano, y antes bien, esa nacion me reconoce como su lejítimo jefe y sus ejércitos de ella obedecen mis órdenes.

¿Y cómo V. S. podrá consentir un desacato que ultraja al Perú, y que al frente de su ejército se cometan tales escándalos, cuya desmoralizacion puede ser contajiosa? ¿Reconocerá V. S. al sedicioso que le falta y amenaza?

En esta virtud, declino sobre esos traidores toda responsabilidad, si por parte del ejército boliviano no se cumple con exactitud lo acordado entre V. S. y yo como capitan jeneral el dia de ayer, y espero, sí, que V. S. tomará las medidas que crea convenientes, aparte de las que me he permitido indicar, para la tranquilidad y seguridad de la poblacion de Tacna, así como para que los amotinados restablezcan el órden lejítimo y no precipiten al ejército á un hecho mas escandaloso.

Y suplicándole á V. S. se digne participarme las medidas que tome, me suscribo de V. S. atento y S. S.—*H. Daza*.

Contribucion sobre la renta

El Dictador ha espedido un decreto sobre este asunto, cuya parte dispositiva mas importante es esta:

1° La contribucion de patentes y de prédios, de industria, eclesiástica y cuantas bajo cualquiera denominacion graven sobre los beneficios del capital ó del trabajo, se refundiran en una sola, bajo la denominacion de «Contribucion sobre la renta.»

2° Esta contribucion se pagará á razon del tres por ciento sobre la renta, por todo habitante que no la tenga menor de seiscientos soles anuales, ó ménos de un año de residencia en la república.

3° Los empleados de la administracion pública quedan esceptuados de este impuesto, si no tuvieren otra renta que el sueldo que perciben, pero si la tuvieren, la pagarán sobre esta, aun cuando no llegue al mínimun fijado.

4° Los varones mayores de 21 años que no gozaren de una renta que alcance á seiscientos soles anuales, pagarán, en la costa, tres soles al año y dos en el interior, esceptuándose los mayores de setenta años y los inválidos para el trabajo.

5° Mientras dure la actual guerra, elévese al doble la cuota fijada en los artículos precedentes.

Daza juzgado por un diario de la Paz

De *El Comercio* de la Paz tomamos el siguiente pasaje que pertenece a un editorial:

«Hoy, 2° de Diciembre de 1879, el pueblo heróico de La Paz ha derribado con un soplo al payaso de tirano que por espacio de tres años se enseñoreara, despues de consumada la mas negra traicion que registra nuestra historia.

Se ha operado una revolucion popular, una grande revolucion, una santa revolucion contra el general Daza.

Ha sido nombrado jefe superior [illegible] de la Paz el coronel [illegible]

La Invasion á Moquegua

Ya hemos dado las versiones [illegible] sobre la invasion a Moquegua [illegible] peruanas al respecto.

He aquí un documento [illegible]

Moquegua, Enero [illegible] de 1880.—Señor comandante don [illegible] Las fuerzas chilenas, en número de [illegible] hombres, se apoderaron la pequeña fuerza de Pacocha y [illegible] del tren despues de haber cortado [illegible] la telegráfica, lograron avanzar a esta en la tarde del 31 del pasado, por cuya razon procuré [illegible] las fuerzas de mi mando, [illegible] posicion superior a la que [illegible] acometernos y hostilizando [illegible] retiraron en la tarde de ayer [illegible] al valle de esta ciudad, aprovechando de las máquinas que estaban en su poder, [illegible] aviso que continuan su marcha á Pacocha. [illegible] este momento, [illegible] telegrafiar [illegible] y por telégrama avisaré a usted si es ó no [illegible] las fuerzas de [illegible] que han [illegible] mi mando, [illegible] que deben estar listas esperando [illegible] que en el caso de no poderse restablecer la comunicacion telegráfica [illegible] pasar por telégrama [illegible] señor general Montero, gefe superior político y militar de los departamentos del sur.

Dios guarde a usted [illegible] *Leonidas Barrios*.»

Los diarios peruanos [illegible] de la esposicion [illegible]

Regimiento de Ingenieros

El Dictador ha espedido el siguiente decreto:

1° Créase un regimiento de ingenieros que constará de tres batallones en el órden siguiente:

1° Zapadores, 2° Pontoneros, 3° Mineros.

2° La fuerza y composicion del regimiento se decretará por separado.

3° El secretario de Estado en el despacho de guerra queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en la casa de gobierno en Lima, a [illegible] dias del mes de Enero de mil ochocientos ochenta.

N. DE PIÉROLA.—*Miguel Iglesias*.»

Finanzas peruanas

Los Tiempos reproduce esta [illegible]

INTERESES PERUANOS EN EUROPA—En [illegible] periódico francés se leen las siguientes importantes noticias:

«Hé aquí algunos datos respecto a las negociaciones comenzadas [illegible] entre los representantes del gobierno peruano, la sociedad general y los Sres. Dreyfus.

Se hará un adelanto inmediato de libras esterlinas 800,000 al gobierno del Perú, el cual aceptará el crédito de libras esterlinas [illegible] millones de los Sres. Dreyfus, proveniente de su antiguo contrato con el Perú, entregandoles huano por esa suma, y concediendoles la preferencia sobre M. Raphael. El gobierno del Perú desistiria de todas las reclamaciones presentadas hasta ahora.

El Perú comprará la dársena del Callao a la sociedad jeneral por la suma de [illegible] millones de francos.

La sociedad general y los señores Dreyfus obtendrán la cesion absoluta de todos los fletes durante 15 años, pagando [illegible] derecho, [illegible] esterlinas de 2 [illegible] y esterlinas 4 en obligaciones [illegible], y se comprometeran con los tenedores [illegible] tres cuentas semestrales, cuyo valor será [illegible] de los derechos que debe percibir el gobierno peruano.

Por otra parte el gobierno del Perú habia solicitado de la compañía peruana de huano un adelanto de libras esterlinas [illegible] y esta compañía propuso las siguientes bases.

1ª Asentimiento de los tenedores.

2ª Consignacion de todos los depósitos de huano y nitrato que garantizan las obligaciones existentes. La compañía haria entonces el adelanto cuyo monto se fijaria despues, descontándose de las entregas futuras.

3ª Consentimiento del gobierno chileno.

4ª Los depósitos de huano y nitrato serian considerados como terreno neutral, puesto bajo la proteccion de los EE. UU. y de las potencias europeas.

Con semejantes condiciones, no será facil que se llegue á una conclusion.»

Varias noticias

—Piérola suprimió los consejos departamentales, reemplazándolos por corporaciones municipales.

—Se ordenó la clausura de la imprenta de *El Comercio* en Lima, con la prohibicion de que no solamente no salga ese diario, sino ni otro alguno.

—A la noticia circulada el 15 de Enero de que vapores se habian puesto a la vista del Callao, Piérola se trasladó allí y distribuyó las tropas en la costa.

Corria la voz de que en breve llegarian al Callao dos blindados de gran poder.

—El *Chalaco* salió al Norte en busca de armamento.

—Hablabase con generalidad de que habia el propósito de levantar a 30,000 hombres el ejército de Lima, que iría al Sud por tierra.

En el Callao hay tres norte americanos que enseñan el manejo del torpedo.

—A Arica habian llegado 1,000 bueyes para la mantencion de la plaza.

BOLETIN TELEGRAFICO

OFICIALES

Tolderías de Shaihueque, *Enero 23*.

(Trasmitido de Bahía Blanca con fecha 10, á las 8 y 40.) No se alarme por las noticias mias, estoy preso aquí mientras el Gobierno Nacional, no suelte sesenta y ocho indios que están presos en Choele Choel, cuando esos indios vengan aquí, Shaihueque me promete dejarme libre, mientras tanto no corro peligro.

Hable con quien corresponda para que se tomen las medidas necesarias para un canje y los dos hombres que me acompañan.

Es urgente que así sea.—*Francisco P. Moreno*.

Bahía Blanca, *10 de Febrero 1880, 11 15 a. m.*—*A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.*—Por el que recibirá V. E. se informará que Moreno se halla prisionero en los toldos de «Shaihueque». Este cacique pide libertad de prisioneros indios que existen en el campamento de «Choele Choel»; solo espero contestacion para proceder. En este momento despacho chasque para ese cacique dándole aviso que voy á mandar inmediatamente su comision.

Saludo á V. E.—*Lorenzo Wintter*.—Fuerte General Roca.

Bahía Blanca, *10 Febrero 1880, á las 11 40 a. m.*—*A S. E. el señor Ministro de la Guerra, Dr. D. Cárlos Pellegrini*.—Desde ayer me encuentro preso en estos toldos de Shaihueque en el Rio Calfú y no puedo salir en libertad tanto no regresen aqui sesenta y ocho indios de este cacique que hay presos en Choele-Choel.

Si V. E. lo juzga á bien, tomará las disposiciones que crea convenientes para que yo pueda continuar en mi esploracion, teniendo presente que hasta tanto no lleguen esos indios que son inocentes del crímen que se les acusa, no podré salir de aquí.

Dios guarde á V. E.—*F. P. Moreno*—Gefe de la comision exploradora de los territorios australes—Tolderías Shaihueque.

Bahía Blanca, *Febrero 11 de 1880* (á las 10 15 *a. m.*—*Al señor Ministro de la Guerra*—A las 10 de la mañana despacho chasque para Choele-Choel que conduce el telégrama de V. E. sobre el el esplorador Moreno. Va ganando horas.

Dios guarde á V. E.—*M. Espina*.

Buenos Aires—*El Presidente de la República á D. Francisco P. Moreno*.—Recibí su telégrama.

Volverá vd. á emprender libremente sus esploraciones.

El Ministro de la Guerra ha dado órdenes para que sean restituidos los indios que vd. menciona, dejando asegurado su rescate. Un canje de prisioneros en plena Patagonia, inaugurando así las prácticas civilizadas, será una de las grandes curiosidades de su viaje, cuando vd lo relate.

Su amigo.—N. AVELLANEDA.

NOTA—Con el señor Moreno debe encontrarse preso el ingeniero señor Robio que lo acompaña.

PARTICULARES

Lóndres, *Febrero 6 (tarde)*—En la sesion de hoy, en la Cámara de los Lores, aprobóse por gran mayoria el proyecto de «adresse» presentado por el gobierno en contestacion al mensage de la Reina.

Paris, *Febrero 6*—El senado procedió hoy á llenar la vacante existente entre los 75 senadores inamovibles:

Resultó electo el Dr. Broca (Republicano)

BOLETIN DEL DIA

Asuntos del dia—Desde hace tres dias viene anunciándose que está redactado un decreto del Gobierno Nacional, decretando el estado de sitio en Buenos Aires.

Ayer hemos buscado el orígen y el grado de veracidad de esa version, y se nos asegurado en absoluto, que la noticia carece de fundamento.

Al mismo tiempo se nos ha trasmitido con el caracter de un rumor autorizado, que de hoy a mañana se tirará un decreto de importancia, que versará sobre la revista militar de Palermo, que el Gobierno privará:

Anúnciase, asimismo, un manifiesto ó proclama del Presidente de la República sobre los sucesos de actualidad.

El carnaval—Todas las opiniones están contestes en que el carnaval ha degenerado en el corriente año, respecto de los anteriores, en cuanto al entusiasmo y animacion que es peculiar á la sublime locura.

Ese corso magestuoso y brillante de otros años, no se ha repetido en el presente.

Habia un marcado tinte de tristeza, de monotonía, de ese no sé qué que apaga el colorido de las grandes festividades populares.

Es cierto decir que Buenos Aires no goza del contento de ánimo necesario para divertirse.

El corso ha estado concurrido, es cierto, pero carecia de vida, y si nos es posible decir, del esplendor peculiar del carnaval.

Algunas familias hemos oido que se abstenian de entrar en *batalla*, para evitarse los disgustos que les causa el ser atacadas por gentes que no conocen y que se acordonan con pomo en mano en las veredas.

Los balcones, las ventanas y las azoteas, bastante brillantes.

La mayor parte de la concurrencia formaba en la pasiva.

En cuanto á comparsas, el bello sexo ha alcanzado una espléndida é indisputable victoria.

Un número considerable de carros de mudanza, adornados con gusto, rodaban coronados por grupos de señoritas de nuestra sociedad, que representaban variados roles, vestidos con trajes fantásticos, y que daban al corso un aspecto pintoresco.

Tres cuartas partes de la fiesta, en su parte agradable, débese al bello sexo.

Nunca se habia visto un número igual de comparsas de niñas.

Con el derecho y con el agrado con que los criticamos nuestros [illegible], nos permitimos dirijirles una pregunta: ¿por qué no se ejecutaron en cantos propios de Carnaval? Era el preciso complemento de su obra. Con ello habrian concluido de salvar el honor del Carnaval de 1880.

No hemos tenido el placer de escuchar canciones sino de dos comparsas que fueron perfectamente recibidas por todos.

En las comparsas de hombres, figuran en primera línea algunas como la *Stella d'Italia*, *Stella di Roma*, *Lago di Como* y otras, que fueron las que se llevaron la palma del triunfo.

Sus lindos trajes, su organizacion prolija y sus escelentes músicas, les valieron los aplausos de todos los que los vieron y escucharon.

En la calle de Victoria se desbogó una venganza, cuya calificacion pertenece al lector.

Una mascara vestida de dominó, se aproximó á un carruage, tripulado por señores y señoritas disfrazadas.

El dominó negro se enfrentó á una de las señoritas, apuntó un pomo a la cara, lo oprimió con fuerza y se retiró.

El pomo estaba cargado con bitriolo, cuyo líquido causó los estragos consiguientes en el suave cutis de la dama.

Dícese que eso era una venganza.

A un abogado jóven le aconteció un suceso un tanto orijinal, uno de los dias de carnaval.

A donde quiera que iba, allí lo seguia una máscara.

Entraba á una casa, allí estaba su máscara, se sentaba, sentábase tambien aquella; salia, y en el acto lo seguia su sombra.

Tomó la calle de Florida y tras sus pasos iba la máscara.

Se detuvo en una boca-calle á mirar el desfile del corso y a su lado paróse su perseguidora.

Entonces se resolvió á definir su situacion, y a pocas palabras, le dió un bastonazo.

Cuando el asunto iba a asumir sérias proporciones, se descubrió que la máscara era un amigo del jóven abogado, que se habia propuesto darle una broma.

Los cacos se han portado como era de esperarse, aprovechando la aglomeracion de gente.

A una persona de nuestra relacion le hurtaron el reloj.

Paseaba con un amigo por la calle de Florida viendo el desfile del corso, y al llegar á la altura de Lavalle, iba a prevenir a su compañero que tuviese cuidado con su reloj, pues la concurrencia se apiñaba, y al llevar la mano al bolsillo del chaleco, notó que le habian ya desprendido su remontoir de la cadena.

Antes de ayer se presentó á la comisaría de la 2ª el señor don [illegible] Schickidantz, dando cuenta del hecho siguiente:

A la hora del corso, venia por la calle de Victoria con una niña, y al llegar a la esquina de Perú, cinco individuos carnavalescos valerosos le salieron al paso, pomo en mano.

Al mojar á la señorita que acompañaba, se aproximaron tanto á él, que tuvo que increparles la falta.

Los tanos se retiraron despues de conseguido su objeto.

El Sr. Schickidantz buscó un momento despues el reloj y notó que habia desaparecido con cadena.

La esquina de Florida y Charcas se hizo el terror de los rodados.

El pésimo estado del empedrado hace que ese paraje esté en estado casi intransitable.

Uno de los carros de comparsas femeninas, estuvo allí sin poder salir, cerca de hora y media.

Damos traslado de esto á la Municipalidad.

Algunos puntos de la calle de Perú y Victoria, se convirtieron en positivos *inconvenientes* para las máscaras, porque se habian apostado grupos de jóvenes de la nueva generacion, que cometian excesos é imprudencias con los transeuntes y que el carnaval no autoriza entre gente decente.

Podia notarse que todos los coches particulares ó de comparsas se detenian repentinamente en medio de una aguda vocinglería y algazara que aturdia, á poca distancia de la Confitería del Aguila, en la calle de Florida.

He aquí lo que sucedia.

Un crecido grupo de jóvenes, que habian dado en llamarse de buen humor, reunidos en el local indicado, interceptaban por medio de contínuos empujones el tránsito á los concurrentes, obligándoles a caer violentamente en la calle, bajo las ruedas de los vehículos.

Como es de suponerse las primeras víctimas, eran las señoras.

En un principio, los efectos de la *humorada* se limitaron á fracturas de brazos ó piernas y á contusiones mas ó menos graves.

Entre tanto, todo el espectáculo se desarrollaba á la vista y paciencia de dos gendarmes de policía, que teniéndose por impotentes ante la magnitud del desórden, no se atrevian á reprimir sus excesos.

Uno de estos vigilantes sin embargo, pretendió cumplir con su deber, pero no tardó tambien en ser envuelto en la impetuosa avalancha.

Entre los muchos disfrazados que al atravesar aquel sitio dejaban la mitad del frac ó el sombrero, etc., pasó un caballero tras un coche particular dirijiendo sus pomos á la familia que lo ocupaba.

Al enfrentar al grupo aludido, se vió que perdia el sombrero y que caia inmediatamente en tierra.

El golpe dirijido á la cabeza, habiale tambien dejado casi sin sentido.

Despues de un largo rato, pudo volver del desmayo.

Otra escena análoga habia procedido ya á la que acabamos de narrar, á fin de que en oportunidad se tomen las medidas necesarias para evitar desórdenes, que tampoco honor hacen á sus autores.

El andar del corso fué interrumpido á menudo y durante largos intérvalos, debido á defectos de organizacion.

En casas particulares se ha jugado copiosamente.

En algunas partes se abusó del carnaval, porque hubo balcon de donde se echó agua caliente, no obstante de que el dia era caloroso por sí solo.

El Progreso ha dejado mucho que desear en los dos bailes, mas en el primero que en el segundo.

Notábase allí la ausencia de señoras, señoritas y caballeros que suelen dar realce á esas fiestas, de la aristocrácia y de la belleza bonaerense.

Habia poca animacion.

Asegúrasenos que el Plata no ha estado mejor.

Los teatros presentaban un aspecto magestuoso.

En algunos como la Opera, el Politeama, Variedades etc. la concurrencia era quizás superior á su capacidad: tan numerosa era.

La variedad de trajes, de tipos, de figuras: el murmullo de las voces alzadas á todos los tonos, los chistes, de ademanes, etc. hacian de los vastos salones un foco de atraccion y de universal contento.

Con agrado hemos notado que si bien la Policia ha dejado algo que desear, su conducta en general, la ha colocado fuera de los alcances de una censura perjudicial á su crédito.

Se ha conducido con moderacion. No hemos visto esos empujones y golpes bruscos de otros años, aunque alguna vez se le *ha ido la mano* á uno que otro gendarme.

Hé ahí una idea generalizada pero verídica de lo que ha sido el carnaval: concurrencia numerosa, crecidísimo número de espectadores neutrales; tristeza mal escondida por la voz de las máscaras; triunfo de las cincuenta y mas comparsas de señoritas que han honrado los toscos carros de mudanza.

Legislatura Provincial—Por falta de número no se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia.

El Senado está citado para hoy.

Celebrará sesion secreta y pública.

Bienes raices—El número de bienes raices vendidas ayer, asciende á diez y nueve.

Bolsa—Para el diez y nueve del corriente están citados á reunion especial, los sócios de la Bolsa de Comercio.

Por dos reales cobre—Esta insignificante suma, fué manzana de discordia antes de ayer entre dos individuos, quienes perdieron la amistad que los unia, se infirieron algunas heridas y se encuentran alejados actualmente, uno en el Hospital General de Hombres, y el otro en la cárcel correccional.

El hecho fué el siguiente.

Ramon Rodriguez es dependiente del almacen situado en la calle de Salta núm. 162.

José Fernandez fué allí el dia indicado y compró media cuarta de vino.

Rodriguez cobró doce reales debiendo cobrar diez.

Se tomaron en palabras que degeneraron en insultos y saltando Rodriguez el mostrador salió á la calle.

Ahí se trabó la lucha.

Fernandez con varias heridas fué llevado como decimos al Hospital General de Hombres.

Rodriguez, herido tambien levemente, despues de curado en una botica próxima, se le condujo al Departamento Central.

Veto—Las noticias que algunos diarios se han adelantado á publicar, sobre la resolucion que se aconsejará á adoptar á la Cámara de Diputados de la Provincia por la comision de Negocios Constitucionales, respecto al veto del Poder Ejecutivo ajusto á la sancion del Presupuesto, carecen de fundamento.

La Comision aun no se ha reunido para cambiar ideas sobre el asunto.

Puede suponerse sin embargo, que la opinion dominante entre los miembros de la Comision, no es el de ocurrir a la Córte Suprema de Justicia a fin de que resuelva el conflicto de Poderes.

Con fundamento puede entre tanto, adelantarse, que el veto del P. E. será devuelto.

Suicidio—En una de las tantas habitaciones de la casa de inquilinato situada en la calle de Piedras bajo el número 165, vivia el individuo José Gonzalez, en compañía de un hermano y un amigo, todos súbditos españoles.

Gonzalez que hace varios años reside en esta ciudad, se habia ocupado siempre de buhonero, logrando formarse á fuerza de constante trabajo y ahorros, una regular suma de dinero.

Debido a múltiples circunstancias que es demas mencionar, Gonzalez, sufrió últimamente un descalabro comercial.

El capital que tanto sudor le costo adquirir, pertenecia en su mayor parte á acreedores que paulatinamente habíase ido formando.

Esta circunstancia lo habia sumido de algunos dias atras en un constante abatimiento.

Habíanse hecho inútiles los esfuerzos de su hermano y amigo para volverlo a su modo avitual.

Gonzalez sufria terriblemente y la idea sangrienta del suicidio lo preocupaba sin cesar.

Ayer de mañana se quedo solo en su habitacion, y sus compañeros, como de costumbre, fueron a su trabajo diario.

Pretestando estar enfermo, Gonzalez se quedo en el lecho en que habia pasado una noche de insomnio, pues no habia podido pegar los ojos como facilmente se dice.

A la una de la tarde los habitantes de la casa, fueron sorprendidos por la detonacion de una arma de fuego, que parecia nacer de una de las habitaciones interiores.

Corrieron a cerciorarse de lo que sucedia, y unos quejidos lastimosos los detuvieron a la puerta de la habitacion de Gonzalez.

Sospechando ya lo que podia haber sucedido, penetraron y encontraron a Gonzalez con las manos puestas sobre el vientre, retorciéndose preso de fuertes dolores y bañado completamente en sangre.

Sobre la cama habia un rewolver de grueso calibre, que le faltaba un proyectil.

Un médico fué llamado en el acto y pronostico la probable muerte del herido.

Ha estar a informes que nos suministran, Gonzalez dejó de existir tres horas despues.

El Carnaval en Zárate—Entre los pueblos de campaña en donde se ha jugado carnaval con mas animacion y pompa, figura Zárate.

Allí han hecho los honores a la fiesta, comparsas animosas y llenas de brios.

El Domingo y el Martes hubo corso.

En la Municipalidad se dió un baile de disfraz, bien concurrido y bien organizado.

Las damas habian formado cantones en donde se iban a estrellar los leones.

En una palabra, Zárate ha tenido un agradable carnaval.

Restaurants en los vapores—En los grandes vapores se ha suprimido la mesa comun.

El *Alexandra* ha dado el ejemplo, y el *Washington* le ha imitado.

El cliente come cuando quiere.

Cuarenta millones—Los señores Lacroze propietarios de la línea del Tram-via Central, han pedido a una compañía inglesa que quiso comprarla, cuarenta millones de pesos moneda corriente.

Tarifa—Desde el primero del corriente, está en vigor la nueva tarifa internacional, distribuida por la Direccion General de Correos.

Broma cara—El primer dia de Carnaval Da. Josefa Carbella, salió de su casa situada en la calle de Pasco entre las de Europa y Comercio, y se dirijió a hacer una broma al domicilio de unas amigas, donde se preparaban a jugar a [illegible] y baldes de agua.

Aun cuando por su imaginacion no cruzó la sospecha de que pudieran penetrar ladrones, cerró la casa perfectamente.

Eran las dos de la tarde.

A las seis, es decir, cuatro horas mas tarde, Da. Josefa regresó con las ropas completamente empapadas.

No bien puso el pié en el patio, fué sorprendida al ver las puertas de las habitaciones interiores que estaban abiertas.

Mientras Da. Josefa descargaba un jarro de agua sobre la cabeza del transeunte, [illegible] la víctima en crítica situacion, el ratero, el incansable ratero, que solo le preocupa de apoderarse de lo ageno y que pasa las horas observando y buscando una circunstancia propicia, habia saltado los muros que circunvalan la casa de doña Josefa, violentado la puerta de las habitaciones y robádole todas las ropas de [illegible]

Resultado: Doña Josefa tuvo que permanecer algunas horas con las ropas mojadas sobre el cuerpo, hasta tanto le facilitaron unas de la vecindad.

Mal tratamiento dado á los indios—Tomamos el siguiente telégrama de un diario de Corrientes, que ha sido dirijido por el Gobernador al Ministro del Interior.

CORRIENTES, FEBRERO 5 DE 1880.—*Al Sr. Ministro del Interior*. Oficial. Algunos indios Sienpies en número de ochenta mas ó menos entre hombres y chusma han pasado á esta ciudad. Vienen quejándose de que en el Chaco han sido desarmados por el Comisario, quedando espuestos al ataque de la tribu Vilelas, que está alzada á causa de los últimos sucesos, quedando tambien sin elementos para la caza que es su único medio de mantenerse.

Vienen en estado miserable, pidiendo mantencion á este gobierno.

«Es triste la situacion en que se presentan y por informes fidedignos que tiene este gobierno, sobre que el Comisario de Resistencia los trata sin consideraciones algunas.

El Gobierno les hace dar carne, pero este auxilio no podrá durar sino dos ó tres dias.

Me permito pedir á V. E. dicte alguna medida para que estos pobres indios puedan volver á sus toldos en el Chaco, con la seguridad de encontrar allí garantía.

Esto quizá podria hacerse por medio de la Capitanía del Puerto de aquí.

Saludo á V. E.—*Felipe Cabral*, Gobernador.

Mujeres terribles—Tres mujeres se encontraban sentadas el segundo dia de carnaval en el patio del conventillo situado en la calle de Suarez número 92.

Discutian calorosamente sobre las cualidades de dos sujetos con quienes las unia los lazos de la amistad.

Una de ellas llamada Micaela, se permitió lanzar una ofensa sobre la reputacion del sujeto que defendia y elogiaban las otras dos.

Fué esto lo suficiente para que aquellas encolerizadas se precipitaran sobre la ofensora que herida de un hachazo en la cabeza, inferido con cuchillo, rodó por el pavimento bañada en sangre.

Como si esta sangre no bastara á lavar la ofensa, las dos mujeres con los tacos de los botines, descargaron infinidad de golpes sobre el cuerpo de la indefensa Micaela, causándole un sin número de contusiones.

A las voces lastimeras de la víctima, concurrió la Policía cuya intervencion evitó felizmente que Micaela sufriera acaso una muerte espantosa.

En el acto fué conducida al hospital de mujeres.

Las otras dos se encuentran actualmente en el departamento central.

Telégrafos—Todas las líneas telegráficas se encontraban ayer en buen estado.

Desgracia—Un niño de once años de edad, llamado Elias Laoroce transitaba el segundo dia de carnaval, por la calle de Cangallo entre las de Libertad y Cerrito.

Llevaba una bombita con agua y como viese á la puerta de una de las casas ubicadas en la cuadra indicada, á una señora, se aproximó á mojarla.

Esta corrió hácia el patio y el niño fué tras ella.

La señora para asustarlo, hizo el ademan de tomar un objeto de sobre el brocal del algibe y el niño corrió á la calle precipitadamente.

El tramvía cruzó en ese instante y el niño sin poderse contener se fué sobre él, cayendo sobre la vía entre las ruedas delanteras y traseras, sufriendo la fractura de la pierna derecha á la altura del muslo.

El cochero fugó aun cuando no tiene culpa ninguna en esta desgracia.

El niño fué llevado en el acto á su domicilio.

Mortalidad—La habida anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Alberto Penco 5 años, viruela; Bruno Sanchez 76 id, argentino, consuncion; Emilio Gallard 2 id, id, tifus cerebral; Baltazar Bosio 45 id, italiano, repentina; Tito Boeri 19 meses, argentino, meningitis; Manuela Chaves 15 dias, argentina, intericia; Laura Bianchi 43 años, italiana, tisis; Josefina Chovian 13 años, francesa, reblandecimiento.

Cementerio de la Chacarita—Angela Calcagno 74 años, italiana, insuficiencia mitral; José Trebino 18 id, id, viruela, Miguel Duran 5 id, argentino, viruela; José Marcardi 46 id, italiano, neumonia; Maria A. Roberto 3 meses, argentina, entero colitis; Lucas Angueleo 5 años, argentino, viruela; Pedro Demonte 39 id, italiano, tisis; Miguel Pantaso 14 id, id, cirrosis, Tomás Decaon 41 id, inglés, [illegible]; Carmen Garcia 26 id, oriental, tuberculosis; Juan Larrede 2 meses, argentino, enteritis; Eduardo R bies 9 meses, argentino, gastro enteritis; Manuela Gurso 36 años, argentina, viruela.

El corso en San Fernando—En este pueblo, segun se nos informa, se ha celebrado el carnaval con una pompa poco comun.

No diremos que el corso allí haya sido un acontecimiento, porque es de años atras que se hace con bastante lujo de ornamentacion y buen gusto de los concurrentes, pero sí, puede calificarse de una novedad en comparacion de los otros anteriores.

Bastó que tomasen la iniciativa unos pocos vecinos de la localidad, para que en menos de una semana estuviese cubierta por suscriciones la suma que exigian los gastos de ornato é iluminacion de las calles.

Esto revela el adelanto y la riqueza que va condensando poco á poco aquel centro de poblacion rural.

A lo largo de la calle real, se ostentaban continuadas arquerias llenas de luminarias, y en los bordes de las aceras, de trecho en trecho, pilares de madera adornados con banderas, cariátides y demas símbolos carnavalescos, unidos por alambres de que pendian una serie no interrumpida de faroles chinescos y gallardetes de diversos colores.

Recorrian aquel trayecto lujosos carruajes, llenos de damas, los mas de ellos engalanados con guirnaldas y ramilletes de flores.

Complementaban la comitiva dos bandas de música, y gran cantidad de concurrentes que paseaban en carros de diversas formas adornados con los atributos propios de la fiesta.

En el centro de la plaza, se habian establecido varios depósitos de agua perfumada, y gran número de cestas de flores, destinados á la gente del pueblo, que se surtia allí gratis de cuanto podia apetecer para tomar parte en el juego á la par de las personas pudientes.

Diversas comparsas bastante bien organizadas, amenizaban tambien aquel conjunto de gente alegre, y contribuian á afirmar la tendencia al perfeccionamiento en los disfraces que se viene notando de algun tiempo acá, á punto de que apenas se veia uno que otro de esos tipos aislados que tan mal remedan á nuestros gauchos y que á veces nos hacen aparecer tan insoportables en aquellos centros de recreo.

No ha habido tiendas, rayadas, faconazos, rebencazos, cuerpeadas, subidas de caballo á la vereda y otras sandeces semejantes.

Vamos, pues, ganando terreno en la morigeracion de las costumbres.

Y esto es en San Fernando, que es uno de tantos de nuestros pueblos de campo.

Personas llegadas de Montevideo el último dia de Carnaval, dicen que el corso en San Fernando ha superado notablemente al de aquella ciudad.

La persona á quien principalmente ha cabido este año el mérito de llevar á cabo estas fiestas con tanto éxito como buen gusto, ha sido el Sr. D. José Leon Vela.

Renuncia de dos sabios—Los sabios Burmeister y Gould han renunciado á ser sócios de la Sociedad Científica de Córdoba.

Se nos asegura que fundan su renuncia en que muchos de los miembros de dicha asociacion, ocupan un lugar en ella, no siendo acreedores á tal honor.

Rumor—Consigna el siguiente rumor un diario del Rosario:

Desde hace dos ó tres dias, corre el rumor de que don Servando Bayo ha renunciado del puesto de jefe político de este departamento.

No sabemos el fundamento que tenga este rumor.

Reintegracion—Todos los diarios de la capital vecina se ocupan en estos momentos de la anexion de la República del Uruguay á la nuestra.

En su mayor parte dicen que la noticia carece de fundamento.

Tomamos lo siguiente de un diario de esa capital:

Se trata de fundar un periódico en esta capital, cuyo título será *La Anexion* y cuya mision, como lo esplica bien su título, será la de abogar por la reintegracion de esta República, como provincia á la Confederacion Argentina.

Además se agrega que el doctor don Lucio Vicente Lopez, vendrá de Buenos Aires á redactar ese periódico.

La Pilcomayo—Se ha recibido ayer un telégrama en la Capitania General de Puertos, del Capitan del Puerto del Uruguay, avisando que ha llegado en la madrugada de ese dia la cañonera *Pilcomayo*.

Noticias del Paraguay—He aquí algunas recibidas ayer.

—La gran existencia de yerba que antes se conservaba en el Tingiado y en los depósitos de los corredores marítimos, se ha agotado completamente, quedando todos ellos sin una sola arroba, siendo de esperar que habrá un aumento en los precios hasta algunos meses, en que recien comenzarán á mandar otra vez los yerbateros la yerba nueva elaborada en este año.

—El rio se hallaba minado de diferentes especies de animales venenosos.

Se atribuye esta causa á la creciente del rio que se esperimentaba á la sazon, los cuales empujados por la corriente de las aguas, iban á internarse como ha sucedido siempre en los primeros meses de cada año.

La viruela en Dolores—Aumentan los casos de esa enfermedad en Dolores.

Hé aquí lo que dice *La Patria*:

Anteayer á la tarde se nos aseguró en el recinto del Juzgado, que no era cierta la noticia de los 8 atacados de viruela como habiamos dicho en el número anterior y es por eso que ayer rectificamos con dichos datos.

Pero ayer á última hora se nos aseguró por uno de los miembros de la C. D. del Hospital, que habian comisionado al antiguo vecino D. Joaquin Galdos, averiguara lo que habia de cierto y habiendo este vecino mandado á un hijo suyo con dicha comision hasta el cuartel 11 cerca del Vecino, que es donde están la mayor parte de los trabajadores, volvió diciendo que habia como diez ó doce casos de *Viruela* entre aquellos peones.

Desmerecimiento de una moneda—Por noticias que hemos recibido de San Luis, sabemos que las chirolas cada dia son compradas á precios mas bajos.

Hace poco se vendian á razon de dos reales bolivianos cada una, y ahora han bajado á real y medio.

Probablemente dentro de poco no tendrán mas valor que el que la ley les fija: 16 centavos fuertes, segun piensa un diario de la localidad.

La colonia Resistencia—El Departamento de ingenieros ha pasado al Ministerio del Interior un informe que ha formulado al estudiar las mensuras que ha hecho el agrimensor Juan Dillon en la colonia Resistencia.

El informe dice así:

El agrimensor comisionado lo fué en Febrero de 1878 para restablecer la traza de parte de la colonia hecha con anterioridad y para ensancharla, prévia consulta segun el juicio que formase con el estudio del territorio á colonizar.

Este proceder era el que debia haberse observado pero por las razones que el agrimensor espone en el segundo párrafo de su informe se adoptó otro sistema inconexo que dió por resultado el que una hilera de lotes en número de diez y seis, 3000 métros al N. O. de la plaza principal quedará con 134 metros de mas en su anchura en el mismo rumbo.

El agrimensor ha juzgado que esta diferencia en 1000 métros no era un motivo poderoso para reamojonar 187 lotes amojonados ya. El Departamento opina del mismo modo, sin embargo de reconocer que no se ha procedido con la debida circunspeccion.

Respecto á la traza del pueblo se ha procedido de un modo distinto al que prescribe la ley.

Entrega de equipajes—Con motivo de las reiteradas quejas de la comisaria de inmigracion al Gobierno de la Nacion, por el retardo con que se hace la entrega de los equipages de los inmigrantes de las colonias, que son mandados por el ferro-carril Andino, el administrador de este ferro carril ha pasado una nota al Ministerio del Interior dándole cuenta de que los bultos de carga y encomiendas que la comisaria de inmigracion del Rosario manda para la colonia Sampacho son mandados mediantes fletes que deben ser pagos en el Rio 4º.

Los fletes hasta ahora han sido pagados con mucha irregularidad lo que ha ocasionado el retardo en la entrega de los bultos.

Nombramiento—Ha sido aceptada la renuncia que interpuso D. Augusto Cuenvan del puesto de Administrador de Correos en Pila, y se ha nombrado en su reemplazo al ciudadano don Ponciano Grijera.

Publicacion—Ha aparecido ayer el cuaderno sexto del *Tratado práctico de las enfermedades de los recien nacidos* escrita por el Dr. E. Bouchut.

Esta obra se encuentra en venta en la Libreria Europea.

Creacion de estafetas—En cumplimiento de la ley de Presupuesto que crea estafetas de correos en la Colonia Rodriguez, en el Saladillo y en Cruz Alta, provincia de Córdoba, han sido nombrados con antigüedad del 1º del corriente mes: para la primera á D. Eudocio L. Rodriguez; para la segunda á don Juan José Córdoba; y para la tercera á don Mariano Loza.

Cotizacion—Los diarios de Montevideo aparecen contestes en asegurar que la obra de la canalizacion del Rio Negro de la Banda Oriental, se habrá convertido en un hecho muy en breve.

Con este motivo dice *La Nacion* de la capital vecina:

El señor Pelayo, Jefe Político del Departamento de Soriano, es el iniciador de la idea.

El comercio de ese Departamento está de felicitaciones.

La obra proyectada es de tan grande utilidad como de poco costo.

Esto último es la opinion de los señores ingenieros, que han hecho los estudios preliminares.

Esos ingenieros son los señores Eduardo Waren y Tomás Jefferis, quienes acompañaron al Jefe Político en la inspeccion de la parte del Rio Negro, que es preciso canalizar.

Segun la palabra autorizada de aquellos caballeros, solo hay que hacer desaparecer los siguientes obstáculos del rio, á fin de que quede navegable:

Un casco de un buque que se fué á pique en la boca del rio.

Dos bancos de arena movibles que existen uno en el paso *Barriento* y el otro en el *Pantanoso*.

El mayor de estos solo mide trece cuadras.

Esos trabajos son de fácil ejecucion y de poco costo.

Tanto el comercio del Departamento que lo tiene á su frente como el Superior Gobierno, están dispuestos á facilitar al señor Pelayo los recursos necesarios para realizar la obra.

«El Orenoque» y «El Burgogne»—Para hoy se esperan en nuestro puerto esos vapores.

El segundo viene con 220 pasageros, con procedencia de Marsella.

El Comandante Godoy—Partió ayer este gefe para Junin, á incorporarse al cuerpo de su mando.

Se decia que probablemente regresaria con su batallon, dentro de breves dias.

Renuncia—Ha presentado ayer su renuncia al Ministerio del Interior, el coronel D. Juan Peña, del puesto de edecan del Presidente de la República.

Las razones que la ha motivado, es el mal estado de su salud.

Crímen horrible—Dice un colega de San José (R. O.), que en Fraile Muerto en el paraje denominado *Las Cañitas*, ha ocurrido el crímen horrible cuyos detalles estractamos á continuacion:

Un individuo celoso de un compadre, que parece cortejaba á su mujer, lo atropelló con una enorme daga hundiéndosela tres veces en el vientre.

El compadre espiró casi instantáneamente.

El esposo, ciego de cólera y el puñal ensangrentado, acometió á la esposa, dándola en tierra y degollándola.

Inmediatamente ensilló su caballo y ha fugado sin saberse el rumbo que ha tomado.

Tres criaturas hijas del matador han quedado abandonadas en el rancho y han sido recogidas por un vecino.

«El Argentino»—En breve zarpará de nuestro puerto con destino á los rios, ese buque que recien ha sido compuesto y refaccionado.

Fallecimiento—El 30 del mes pasado ha fallecido en la provincia de San Luis, el coronel D. Felipe Saa.

La fiebre amarilla—Las noticias que se reciben del Brasil nos dan cuenta de que la fiebre aumenta cada vez mas.

En Rio Grande se recibió el siguiente telégrama:

«En estos últimos dias aumentaron considerablemente los casos de fiebre amarilla.

De las informaciones prestadas por la Comision medica se demuestra que la enfermedad se presenta con caracter epidémico, no obstante no ser alarmante.

Las autoridades toman medidas enérgicas, para evitar los progresos de la epidemia.

Prision de un criminal—El matador de D. Leon Bengoechea se halla en poder de la autoridad.

Como recordará el lector, este asesinato se consumó en la anterior semana, en la Loberia.

Antecedentes—Han sido remitidos por el Jefe Político al Juez Correccional, los antecedentes sobre el cambio de balazos que tuvo lugar en la semana anterior en la calle de Florida, entre los señores Ballesteros y Roca.

Bibliografia—Se ha repartido recientemente las siguientes publicaciones: *La Revista de Farmacia*, *El Correo del Domingo*, con algunos grabados. *La Revista Medico Quirurgica*, *La Alborada del Plata*, *La buena lectura* y la *Ondina del Plata*.

Por lo general, registran materiales amenos é instructivos.

Robo—En el café situado en la calle de 25 de Mayo núm 225, se despidió antes de anoche, don Domingo Garibaldi, dueño de un puesto del Mercado Viejo.

Mientras dormia, la puerta de la habitacion permaneció abierta.

Al dia siguiente cuando despertó notó la desaparicion de una cantidad de dinero, que guardaba en el bolsillo del pantalon.

Escena desagradable—En uno de los dias de Carnaval circuló en las Conchas la noticia de que en esta ciudad habia estallado una revolucion.

Con tal motivo se notó un movimiento de armas.

En la Sub delegacion del Tigre, las cosas fueron mas sérias.

Lamentamos no conocer los detalles del suceso para hacer una referencia circunstanciada de él.

Parece que el Sub-Delegado tenia denuncias de que se le preparaba un asalto.

No sabemos como es que tres individuos cayeron á la Sub-delegacion, sobre los cuales gravitaron todas las sospechas.

El resultado de todo fué, que se procedió contra ellos, dándole de palos y yendo uno al cepo, segun se nos informa.

Con todo, á pesar de los rumores revolucionarios, el corso de San Fernando estuvo animado y concurridísimo, como damos cuenta en otra noticia.

Sociedad de Farmacia—Con el objeto de celebrar debidamente la instalacion de la Sociedad de Farmacia Argentina, la Comision Directiva se ha ocupado en estudiar los temas que deben discutirse, y ha aprobado los siguientes.

—Cuales son las plantas medicinales de la flora Argentina que conviene adoptar é introducir en la Terapeutica (esplicando su aplicacion y propiedades).

Dar un sistema para evitar error ó accidente en una Farmacia.

Nuevos ciudadanos—Se ha concedido carta de ciudadania argentina á D. Adriano Aguiar, paraguayo, á D. Ramon Giner, español y á D. Blas Coutardi, italiano.

Negro Animal—Ayer debieron embarcarse para los ingénios de azúcar de Tucuman, 80 toneladas de esta materia extraida del hueso, con la que se consigue el hermoso blanco de los azúcares importados del estrangero. Se vé, pues, que los industriales del ramo no omiten sacrificio para que los artículos salidos de sus fábricas, rivalicen con los mejores de Europa. Primero fueron las máquinas de gran costo, las enormes prensas, y hoy el negro animal.

Fiebre amarilla—El tres del corriente ocurrió una defuncion de fiebre amarilla en el Hospital de Rio Grande.

El *Diario* y el *Echo do Sud* piden la adopcion de medidas enérjicas para evitar la propagacion de la enfermedad.

Suceso sangriento—En la caballeriza situada en la calle Alsina número 11, se ocupaba el Lúnes en limpiar unos caballos un peon de ella, llamado Santos Mayo.

Ocupados en otras faenas hallábanse tambien allí los individuos Salvador Chaves, Ramon Martinez y José Fernandes.

Uno de estos tres, con un pomo echó un poco de agua en los ojos á Santos, diciéndole estas testuales palabras:

—Toma! es Carnaval!

El ardor que causó el agua á Santos, pues le penetró á los ojos, lo encolerizó y lanzándole insultos y amenazas, le arrojó un balde de agua que mojó á los tres peones nombrados.

Esto fué lo suficiente para que uno de los ofendidos sacase una daga, la acometiera violetamente y le infiriera una profunda herida en la cabeza, en tanto que los otros dos lo ayudaban en su venganza.

El sargento de gendarmes, Manuel Lorenzo, que tiene su domicilio en esa cuadra, fué avisado de lo que sucedia y se apersonó al lugar del suceso.

Los tres agresores, dos de ellos armados, se resistieron al agente acometiéndolo.

El sargento sacó su machete, y despues de una corta lucha consiguió desarmarlos, no sin tener antes que herirlos de varios golpes.

Fueron enviados al Hospital juntamente con Mayo.

Estado sanitario—Del último número de la Revista Médico-Quirúrgica, tomamos las siguientes líneas relativas al estado sanitario de la ciudad.

Estado sanitario—Dormimos tranquilos al borde del precipicio.

La higiéne pública está abandonada.

La fiebre amarilla, golpea las puertas de la ciudad, y no existen Lazaretos ni los elementos indispensables para hacer observar convenientemente las medidas de aislamiento conocidas con el nombre de cuarentenas.

En el centro de la ciudad existen innumerables casas de inquilinato, los hospitales generales de hombres y mujeres, focos de infeccion constante.

La mala calidad de las aguas potables, el depósito de la materia fecal en nuestro pésimo sistema de letrinas y el estado de las cloacas, contribuye todo esto, á viciar la higiéne y á esponer de continuo al individuo á contraer y agravar las enfermedades.

Las entero-colitis, las viruelas, los reumatismos, las fiebres palúdicas y las congestiones cerebrales violentas, son enfermedades que se observan con suma frecuencia en la práctica diaria.

Los flujos sanguíneos, las hepatitis, las congestiones pulmonares, las anginas simples y diftéricas, las erisipelas y urticarias, son dolencias que se presentan generalmente.

Es de felicitarse que las inhumaciones no estén en relacion con el número de enfermos que hoy existe en el municipio y que deba llamar la atencion de nuestras autoridades sanitarias.

Tambien tienen oportunidad las opiniones insertas en la *Revista*, que van en seguida.

Nombramiento—Por renuncia del señor Guestas del cargo de Colector General que interinamente desempeñaba, ha sido nombrado en su reemplazo D. Enrique Dauber, receptor del Salto, designando para suceder á este último, en calidad de Receptor interino á D. Antonio Robé.

Temperatura de Buenos Aires—Hé aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 11	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	762 00	761 50	761 75
Termómetro	17 2	23 3	20
Direccion del viento	S	SE.	E.

PUBLICACIONES VARIAS

A nuestros Agentes

Que aun no hubiesen chancelado el mes de Enero ppdo. les suplicamos lo hagan á la brevedad posible.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Febrero 11—Despues de los dias pasados en que todas las transacciones mercantiles han estado suspendidas, y en que la poblacion entera ha parecido no preocuparse de otra cosa que de entregarse á todo género de placeres y diversiones, sin que suceso alguno político haya venido á turbar la alegria general, hubiérase creido que la Bolsa se mostraria hoy apática y como mal despierta todavia, despues de tan larga interrupcion en sus operaciones diarias.

Nosotros mismos habiamos creido encontrar hoy á los corredores frios á indecisos y á la espera de un acontecimiento cualquiera, que viniera á fijar un rumbo á sus especulaciones; pues despues de la alarma del Sábado nada conociamos que pudiera justificar aquella y menos aumentarla.

Ha sucedido no obstante todo lo contrario: ha reinado una gran actividad en las transacciones en oro sellado y la marcha ascendente de este al mismo tiempo que la baja en los papeles de crédito, son indicios de que en medio á la calma aparente, el instinto de los bolsistas adivina sérios peligros cercanos.

El oro que hemos visto hacerse en la semana pasada á 31.40 al contado y en camino de seguir bajando, se ha hecho hoy hasta 31.60; para fin del mes hasta 31.75 y para Marzo á 31.80. Tenemos pues que constatar una alza de 20 centavos desde el Viérnes, sin que las condiciones monetarias del mercado la justifiquen absolutamente; por el contrario, estos son tales que á no ser los temores que la politica inspira, la baja habia tenido que seguir haciendo camino.

He aquí las operaciones realizadas:

Al contado	$f	78884	á 31 55—31 55—31 60
Sábado 14	»	111000	á 31 60—31 55—31.60—31 55—31.60
Febrero 20	»	25000	á 31 60—31.65
Fin de mes	»	480000	á 31 65—31.70—31.65—31.70—31.75 31.70
Marzo 31	»	85000	á 31.75—31.80
	$f	779,884	

Títulos diversos de crédito—La escasez de Cédulas al contado y el haberse efectuado la operacion muy al principio y antes de tomarse el pulso á la situacion de la plaza, hizo que un lote de pf. 120. Cédulas se anotara á 83 al contado pero las pocas operaciones que en seguida se hicieron á plazo, revelaron que empieza á decaer la confianza que en este papel se notó en la semana pasada; los especuladores á la alza se muestran muy retraidos y han desaparecido por el momento los fuertes compradores para Marzo:

Al contado 1200 Serie A á 83
Fin del mes 15000 » á 84 1/2—82 3/8
16200

Billetes de Tesoreria Nacional, en baja: un solo lote se hizo por pf. 2450 á 75 1/4 al contado.

Acciones del Banco Nacional. Al principio de las operaciones se realizaron pequeños lotes á 60 al contado y 59 3/4 para fin del mes, pero mas tarde declinaron en vista de la ausencia de compradores y se hizo algo á 59 1/4 al contado.

Ultima hora—El precio del oro se mantuvo firme con compradores á 31 60 para mañana y 31.70 para fin del mes. A eso de las 4 1/2 de la tarde hubo un momento de indecision de parte de los especuladores por haberse presentado dos corredores ofreciendo vender á estos precios y realizando algo; con este motivo y como la Bolsa está impresionable, permaneció durante algun tiempo como perpleja y sin que hubiera compradores, se temia que la actitud de los mencionados corredores respondiera á algun rumor ó noticia favorable, pero como estos cesaran de ofrecer, reaccionó de nuevo y cerró con compradores á 31,60 para mañana y á 31,70 para fin del mes.

En Cédulas Hipotecarias y Acciones del Banco Nacional nada se hizo.

Se realizó un lote de pf 1122 en Billetes de Tesoreria Nacional á 55 1/2 para mañana.

Monedas—Soberanos de pfs á 88 á 2 p% premio.
Cóndores de paf 9 45 2 p% id.
Napoleones paf 3 90 2 p% id.
Bolivianos 22 ps 6 el valor.
Soles 81 3/4 centavos.
Chirolas á 83 centavos al peso.

Fijacion del tipo—Hasta el 14 del corriente inclusive las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta y uno pesos con sesenta centavos $ 31.60 por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Santiago de Chile—Recibimos diarios de Santiago, cuyas fechas alcanzan hasta el 27 de Enero ppdo.

De esos tomamos los siguientes datos comerciales del estado de la plaza hasta aquellas fechas.

PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA DE VALPARAISO
Valparaiso, Enero 24 de 1880

Carbon de piedra de Pacheco en Valparaiso	1000 k	$	8	
Id de Lota en id	id		8	
Id id en Lota	id		5	
Cebada	71 30 k		3	
Cobre en barra	46	k	18	
Id en ejes de 50%	46	k	8 25	
Id mineral de 25%	46	k	3	
Frejoles bayos granados	92	k	4	
Fremeros	92	k	4	
Frejoles caballeros			3	
Harina flor de Santiago	92	k	7 50 á 7 80	
Harina Sur	92	k	7	
Id candeal	46	k	3 25	
Trigo en esta	71 30	k	3 80	enzano
Id en Talcahuano	76 30	k	3 50	granel

[illegible]

Bueyes	$	63	á	65
Novillos	»	38	á	42
Vacas	»	27	á	30
Corderos		2 50	á	2 75

[illegible]

Bueyes	$	36	á	40
Novillos		26	á	30
Vacas	»	22	á	24
Corderos		1 50	á	1 75

CAMBIOS

Sobre Londres		3 dias	36 1/8
Id	id	30 dias	36 1/4
Id	id	60 dias	36 3/8
Id	id	90 dias	36 1/2
Id	Paris	3 dias	3 76
Id	id	30 dias	3 77 1/2
Id	id	60 dias	3 78
Id	id	90 dias	3 80

La agricultura en el Azul y partidos circunvecinos—De un editorial que publica un diario del Azul, extractamos algunos párrafos, sobre la produccion agricola en los partidos del Azul, Juarez, Olavarria y Tapalqué; los cuales los publicamos con gusto, puesto que son de interés para aquellos que se dedican al cultivo de la tierra:

«El Azul ha tenido tendencias á fomentar la agricultura, pues como es sabido existen dos molinos en el pueblo que proveen al sostenimiento de las necesidades locales y de los centros poblados adyacentes.

Estos molinos consumirán de veinte á veinticinco mil fanegas de trigo proximamente anuales, las que eran sufragadas por los agricultores del Partido.

Demuestra esto, pues, que habia entre nosotros tendencias agricolas, que al presente han adquirido un desarrollo considerable.

El Partido de Olavarria cuando formaba parte de este, contribuia tambien con su produccion de cereales, la que se ha aumentado con el establecimiento de la colonia ruso-alemana.

Tapalqué, muy poco ha producido hasta la fecha, siendo sus principales sementeras de maiz.

Juarez, ha empezado el año anterior á producir trigo, siendo ya entre nosotros conocido como productor de maiz.

Todo cuanto detalle podamos agregar sobre la produccion total, la encontrarán los que se interesen en esta cuestion, en la estadística que mas abajo publicamos.

En ella están consignadas el número de fanegas sembradas, las cuadras que ellas ocupan, y la cantidad que se debe cosechar, atendiendo el rinde ordinario que dan los cereales en cada terreno.

Dice así:

PRODUCCION AGRICOLA EN EL AÑO 1880 DEL AZUL Y PARTIDOS CIRCUNVECINOS

Trigo

Partidos	Núm de fanegas sembradas	Cuadras cuadradas sembradas	Núm de fanegas á cosechar
Azul	1506	3590 1/4	18525
Juarez	287 1/2	290	5800
Olavarria	1126 1/2	2640	19930
Tapalqué			
	[illegible]	6520 1/4	44261

Maiz

Partidos	Núm de fanegas sembradas	Cuadras cuadradas sembradas	Núm de fanegas á cosechar
Azul	[illegible]	[illegible]	3450
Juarez	148	502	1,840
Olavarria	141 3/4	1566	14456
Tapalqué	[illegible]	[illegible] 1/2	7367
	5[illegible] 3/4	26[illegible] 1/2	37113

Se vé por esta estadística que en el año de 1880 en la zona no muy estensa que abrazan estos partidos, se han de cosechar cerca de 50,000 fanegas de trigo, alcanzando las de maiz á 40,000, cantidades que nos son altamente satisfactorias, teniendo en vista el estado embrionario de nuestra industria agrícola.

Banco Provincial de Córdoba—Los tenedores de bonos de la deuda pública consolidada de 1869 y 1872, son llamados por el directorio de ese Banco, para recibir los intereses correspondientes al último semestre.

Lanas y cueros—En Montevideo se vendieron últimamente 16,000 arb lana de Entre-Rios á 8$00 £fb en barraca, y 800 arb. mas de otra procedencia al precio de 4$10 arb. en barraca.

Se vendieron tambien de 700 á 1000 cueros vacunos secos, becerros, á precio reservado.

Ademas, 3000 cueros vacunos secos de 21 lib aparentes para los Estados Unidos, para llenar contratos anteriores, á precio reservado.

150 bordalesas sebo de un saladero de Montevideo, á 16 1/8 reales arb puesto á bordo.

Telegramas comerciales—MONTEVIDEO—*Febrero* 11—(*Al Agente*)—El vapor *Thales* procedente de Burdeos y Havre llegó hoy, correspondencia por *Júpiter*.

MONTEVIDEO, *Febrero* 11—14 lo *Bolsa*: Lóndres *Thales*—Genova *Strasburg*—Rio Janeiro de Canova regresa mañana—9,000 arb lana á 34 1/2 y 39. Saleron de Rio Janeiro el 10 el *Cordillera* y el *Gironde*—Sale para esa el *Júpiter*.

Entró á Rio con agua abierta el berg español *Fortuna* salido de ahí para Cuba.

Telegramas: Amberes 7. Sebo á 88 amenaza baja; cerda floja.

Havre 3. Cueros saladeros los 20 kilos á 80 los de la nueva faena, tienden á declinacion. Lana sostenida; sebos, cerdas y plumas declinando.

Rosario, *Cotizacion de valores el 7 de Febrero de 1880.*

Boliviano efectivo por billetes del Banco Provincial 17 á 17 1/2 P.
Oro por boliviano efectivo á á á 1/2 id.
Id id por billetes del Banco Provincial 22 1/2 á 22 1/4 id.
Soles y billetes del Banco Nacional por boliviano efectivo á á 1/4 id.
Id por billetes del Banco Provincial 22 3/4 á 22 1/4 id.
Giros á oro sobre Buenos Aires por boliviano efectivo á la vista á 1/4 á á 1/2 11.
Id id id id á id id á á á 1/8 id.
Id á mejo á 3 id 8 5/8 á 8 5/4 id.
Billetes de Buenos Aires por boliviano efectivo 8 5,8 á 8 3/4 id.
Id id id billetes Banco Provincial 10 1/8 á 10 1/4 id.
Id de Córdoba por boliviano efectivo par á 1/2 ojo D.
Melgarejos por boliviano efectivo á 5 rls.
Chirolas chilenas por id 19 1/2 á 20 cts.
Id bolivianas por id 19 á 19 1/4 id.
Acciones del Banco Provincial por boliviano efectivo 40 á 45 ojo.
Acciones del Ferro-Carril Central Argentino por oro 65 á 70 id.
Certificados del Banco Argentino por papel boliviano 20 á 25 id.
Acciones del Banco Nacional por billetes de Buenos Aires 56 á 58.

Frutos del Pais—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Febrero 11de 1880.

Los dias feriados de Carnaval, lo poco que ha entrado en frutos estos dias y la falta de interés directo que hemos tenido en operaciones generales; han paralizado los negocios, y solo algunos lotes especiales en trigos y lanas se han cotizado en forma del interés por ellos de sus buenas clases para continuacion de las operaciones empezadas.

Entre estas se han realizado varios lotes de trigos del Salado que empieza afirmarse sus buenas clases en vista de la falta de pron lotes en la nueva cosecha y los preparativos de exportacion, al su precios descienden.

Anotaremos las ventas conocidas que desde el sábado tenemos en relacion con este objeto.

Ventas de lanas.

150 arr vendidas por los Sres. Ghiraldo y Muratore á 93 y 100 $ arr.
1000 id de borrega por id id 105 id.
600 id Sr. Casey por 108 id.
1000 id id id 102 id.
1000 id señor Cazabal 95 id.
1200 id señores Duggan (borrega) 95 y 101 id.
1000 id Bayeto, lana y borrega 92 1/2 y 100 id.
1000 id id lana 108 y 102 id.

6050 arr lana que conocemos sus ventas y algunos lotes llegadas con pilas en depósito.

Cueros vacunos—Muy pocos, 200 á 210, campos con depósito 190 á 195.

Cueros lanares—Por el señor Bayeto 31 rls. matadero, 23 rls campo.

Cerdas generales 132 á 140 ps. arr.

Corderitos 10 á 11 ps. precios generales.
1000 arr nutria por el Sr. Bayeto 10 ps. lib.
Trigos—750 fgas trigos del Salado por el Sr. Robbio 175 180, 183 y 210 ps.
180 fgas candeal por el Sr. Casey 190 ps.
400 fgas Sr. Tasigo id candeal 190, 207, 205 y 230 ps. fgn.
300 i 1 trigo de pan Sr. Paraso 205 y 210 ps.
Varios lotes fuertes de alpiste 20 á 22 ps arb.
500 fgas cebada por los Sres. Llamazares y Ca 80 ps.
Semilla de nabo, varias ventas de 80 á 100 ps.
Maiz desgranado poco, 75 á 80 ps.
En espiga 85 á 90 ps.
100 fgas por el Sr. Prado amarillo 80 ps.
Afrecho 20 á 21 ps, precios generales.

Vapores—Hoy salen los siguientes:
Júpiter para el Uruguay
Proveedor id Rosario.
Guarany id Asuncion.
Progreso id Gualeguay.

MAÑANA VIERNES
Saturno para Montevideo.
Silex id el Uruguay.

EL SABADO
Villa del Salto para Montevideo.
Rio de la Plata id el Uruguay.
Proveedor id el Rosario.
Iris id id id.

PARA ULTRAMAR
El 15 *Hohenzollern* para Amberes.
Id 16 *Thales* id id.
Id 17 *Dom Pedro* Havre
Id 18 *Bourgogne* id Marsella
Id 21 *Vandyck* id Amberes.
Id 24 *Gironde* id Burdeos.

Corrales de Abasto—Febrero 11 de 1880.

La entrada de hacienda hoy á los corrales, ha sido insignificante en comparacion de los dias anteriores, pues solo fueron introducidas para el abasto 324 cabezas.

Sin embargo, los precios han sido sostenidos y sin alteracion.

Se vendieron hacienda para saladeros á los precios de 510 y 535 ps. mte.

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Rivas Bier y Ca.,	Santos Macaló	Chascomús	124
Gerónimo Serrano y Ca.,	Cárlos Ponce	Magdalena	57
Calisto Almorra,	Guillermo M. Kinell	L. Zamora	58
Leandro Lench,	Leopoldo Giraldes	Rauch	79
Gerónimo Serrano y Ca.,	Tomás Gomes	Ranchos	18

PRECIO DE LA HACIENDA—Ventas para el abasto—
Hacienda para saladero—510 y 535
1º Aparte Carne y sebo—400, 450, 450.
2º id id—300, 340, 380.
Chancheria 220
Cueros de Novillos—150 á 210.
Id id de vaca 100, 140.
Terneros 120, 130, 160, 200.
Carneadas para el abasto—338

MARITIMA—ULTRAMAR, DIA 8, 9, 10 y 11—Montevideo vap ing *Saturno* 300 tons cap Magnasco á P. Risso con encomds; á A. D de Vasques 1 bto id, L. Tonturteo 1 damaj id; C. D de Cabruna 1 fdo id; á Artagavey hnos 1 cj id; E. Norton 1 fdo id; L. Strauch 1 tt id, S Sabot 1 paq 50 pfs; Martinez C 1 cj encomds.

Uruguay vap franc *Jupiter* 200 tons cap Julia á P. Risso con: á E. Clarke 1 paq 632 pfs 55, B. Raventos 1 cj encomds; J. Durand 1 paq 150 pfs; Marin y Rossi 1 id 732 pfs, J. Bulher C 27 barr vacios; F Arias 7 cj encomds, T J Jorge 1 paq 800 pfs, P. Risso 1 id 598 pfs, Sassemborg C 1 bto cj vacios, R Espasa 1 paq encomds.

Rosario vap nac *Interior* 200 tons cap Rosselli á Torrado y Molero con á B Frers Ca 195 bsas harina, E. V. Bunge 376 id id, A Maderna Ca 608 bsas trigos, V Ocampo 3282 cueros vacs sec 1511 cueros becerr 7 fdos lana, Rossi Ferraro 760 cs vac sec, L de Garona 201 paq 100 zuelas; M Ocampo 200 id, A. M. Mandes 827 id 9 fdos tejidos 210 tablones cedro 135 fdos tabac M Ocampo 125 id id Machain Ca 1 fdo tejidos 21 fdos tabaco 12 retobo quesos, C S. Roberts 6 fdos cs, Mackern Hos 6 cj 2 bsas 3 fdos meros E B Bunge 625 bsas harina á la órden 457 bsas trigos 1000 cueros vacs.

Uruguay vapor oriental *Rio de la Plata* 200 tons cap Silveira á E D Risso con á L Borches 1 cj encds E D Risso 2 paq id, M Ardella 1 id 100 pfs.

Montevideo vapor oriental [illegible] 208 tons cap Morse á E D Risso con á H Helweg 20 cj cerveza, Alemani hnos 1 paquete, J A Figueira 1 id, E Norton 1 bolsa id, M Rodriguez 1 colchon.

Uruguay vapor nacional [illegible] 107 tons cap L Debuchi á F Risso con á F Lechanett [illegible] 1 tarro manteca, A Colombo 1 paq 150 pfs, F. Pagés [illegible] A Martinez [illegible] 30 pfs.

Paraná vapor nacional [illegible] 100 tons cap Risso á P Risso con á Lanch C 1 paquete encts P Risso 1 id 337 pfs [illegible] sobre 37 pfs, [illegible] B Wolff [illegible] General Vedia 1 bo id, P Risso 1 paq 20 pfs.

Rosario vapor ingles [illegible] 95 tons cap S Poirano á H Hummel con á Dreyer [illegible] bsas harina 6 id papas E Tornquist 158 fds lana, [illegible] Ortiz 44 id [illegible] paja lino 20 fds [illegible].

Amberes el 11 de Enero Montevideo el 8 del corriente vapor ingles *Fairfax* 1981 toneladas capitan Fregarthon á E Norton con á Drysdale C 300 cuñetes 60 cajones clavos 16 cajones ferreteria 17 cascos cinc Apestegui hermanos 100 rollos alambre, J. Darte 3 cajones tejidos. H Koch 10 cajones algodones 1 bulto muestras 2 cajones seda 13 cj manufactura, Estevenot C 5 cjs tejidos, 1 id merceria P Dalemann 2 id quincalleria, 5 barriles pintura 25 id meros 34 id ferret, [illegible] 4 id máquinas Bergmann C 3 [illegible], 10 cjs papel, [illegible] 1 id flanela, 4 id tejidos, 6 id sombs; J Tornquist 200 1 vinos 1 id mitras 4 id libros, F Paris 1 id meros, G B Ferrr 1 id con 22000 francos oro, Jouve hnos 2 id meros, [illegible] [illegible].

Liverpool, el 12 de Enero, *Montevideo* [illegible] [illegible].

Cadiz el 8 de Diciembre barca italiana *Ilona* 448 tons cap D Badaracco á E de la [illegible] con á [illegible] 508 vinagre, [illegible] acetunas J [illegible] 834 vino, á la órden 320 [illegible] sal.

ENTRADAS DIA 8, 9, 10 y 11—Uruguay vapor frances *Jupiter*
Montevideo id ingles *Saturno*
Amberes id id *Fairfax*
Rosario id nacional *Interior*
Montevideo id oriental [illegible]
Uruguay id nacional [illegible]
Rosario id ingles [illegible]
Liverpool id id [illegible]
Uruguay id oriental *Rio de la Plata*
Cadiz barca italiana *Ilona*
SALIDAS DIA 8, 9, 10 y 11—Havre vapor ingles [illegible]
Genova id nacional [illegible]
Burdeos id frances *Gironde*
Havre id ingles [illegible]
Amberes id id [illegible]
Hamburgo id aleman [illegible]
Uruguay id ingles [illegible]
Montevideo id frances [illegible]
Uruguay id oriental [illegible]
Montevideo id nacional [illegible]

AVISOS NUEVOS

Se ofrece una ama de leche de 4 dias sana y de abundante leche y con recomendaciones de su conducta calle Saavedra 2[illegible]. F12v16

Cocinera estrangera ó del pais, con cama que sepa planchar se precisa Maipu 337. F12v16

Se alquila En la calle de Pozos del No. 10 al 18 los almacenes y corralon con galpones situados entre las calles de Rivadavia y Victoria, con gran patio y porton de entrada, para tratar en el almacen de la esquina de Rivadavia. F12v18

Mucamo y cocinera se necesitan con buenas recomendaciones, ocurrir Perú 153 de 2 á 4 de la tarde. F12v15

Estudio del Dr. Terry se ha trasladado á la calle Perú 111. F12v18

Se precisa una sirvienta para una corta familia se le pagará buen sueldo, con buena recomenda. en Maipu No. 2. F12v16

Se necesita una mucama para una corta familia con buen sueldo teniendo buena recomendacion Rivadavia No 177. F12v16

Jardinero se necesita con muy buenas recomendaciones, Maipu 21 de 10 á 11 de la mañana. F12v14

Profesor [illegible] se necesita uno que sepa los idiomas francés y español, Venezuela 466. F12v16

Niñera se necesita en la calle Moreno núm. 660, prefiriéndose que hable idioma francés. F12v15

Cocinera y mucama, personas sérias, Artes 300, para tratar de 9 á 12 a 2 á 3 p m. F12v14

Planchadora y lavandera se precisa, Belgrano 301. F12v14

Suipacha 378 se necesita una sirvienta que sea estrangera. F12v17

Se alquilan dos piezas para hombres solos tienen tres ventanas á la calle, es una familia docente y no hay inquilinos calle de Talcahuano 518. F12v15

Máquina de picar tabaco se vende una chica por poco precio útil para toda clase de picadura Suipacha 285 de 8 á 10 de la mañana. F12v16

Se alquilan dos piezas amuebladas ó sin muebles calle Charcas 584. F12v20

Atencion Se alquilan dos lindas piezas amuebladas con vista á la calle, en casa de una corta familia, Cerrito núm 292. F12v15

Cocinera con recomendaciones se necesita una, calle de Ombú núm 28. F12 v15

Sirvienta se necesita una que sepa cocinar, en calle de Belgrano 182. F12 v15

Barbero se necesita un medio oficial ó un aprendiz, se prefiere con recomendacion. Ocurrir en la calle Bolivar 664. F12 v18

Se necesita una muchacha con buenas recomendaciones para niñera para una estancia, Perú 176. F12 v16

El Dr. Emilio Coni De regreso de Europa ha vuelto á abrir su Estudio Médico calle Alsina núm 61. Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde. F12 v20

Se precisa una muchacha de 12 á 14 años, Piedras 236. F12v15

Aprendiz confitero que ya haya trabajado en el oficio se precisa, calle Piedad No 291. F12v16

Sirvienta estrangera se necesita para el servicio de una persona sola y se pagará buen sueldo, Ocurrir Victoria No 86 último piso. F12v15

Mucamo en la calle Maipú 118 se necesita uno que sea de 14 á 18 años, es escusado se presenten mayores de esa edad. F12v15

Muchacho para ir á Quilmes distante tres leguas de la ciudad se necesita uno, ocurrir Perú 496. F12v14

Mucamo de comedor y mucama, se necesitan con buenos informes. Piedras 254. F12v15

Ovejas al corte Se vende una majada en el partido de Lobos el que se interese pueda ocurrir calle de Cuyo 763 de ocho á once de la mañana. F12v15

Se necesita una sirvienta de 16 á 18 años con buenas recomendaciones; Perú 268. F12v17

Ama de leche fresca se necesita una calle Cuyo 206, de 1 á 3 de la tarde. F12v14

Niñera Se necesita en la calle Libertad 525. F12v15

Dependiente se necesita uno para un almacen que sea inteligente en el ramo; se necesita tambien un muchacho de 12 á 14 años para el servicio del mismo almacen calle San José 393. F12v15

Dependientes españoles para almacen en la ciudad y campaña, un jóvencito para escritorio, un chico para tilburi, mucamos, cocineros, mucamos, 2 oficiales, sastres y chicos, hay colocacion en la Agencia de Guerrero San Martin 123. F12v13

Agencia de colocaciones Reconquista 126 escritorio núm 4. Se precisa 1 portero, 1 dependiente, 1 repartidor de pan, 1 mozo para abordo, 1 mayoral tramway, y 1 sirviente para acompañar á un Señor, á Europa; se venden banderas argentinas hechas á 100 pesos cada una. F12 1p

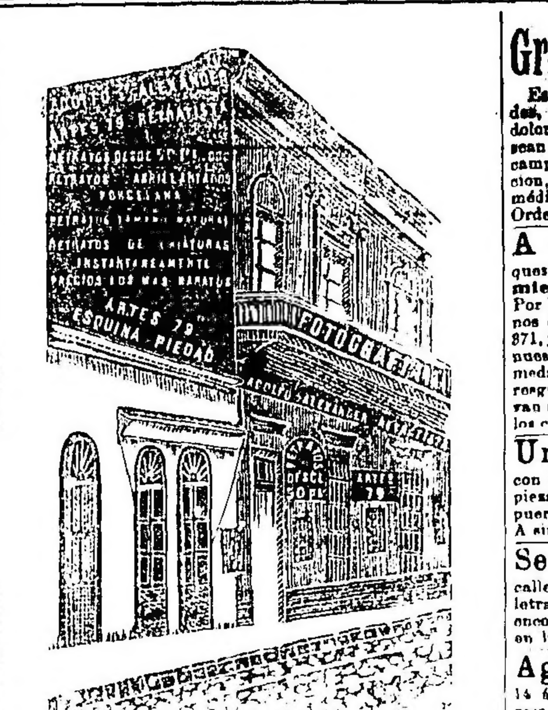

Enseñanza y proteccion. Escuela de dependientes Rivadavia 382. Los jóvenes y demas personas q' concurren á dicha escuela, tan luego como terminan su instruccion, tienen la ventaja de poder obtener en el comercio la colocacion que mas les convenga. Esto es debido á que muchos dueños de establecimientos y escritorios, conociendo la aptitud y buenas cualidades de nuestros discípulos, suelen encargarnos los dependientes que precisan para esta ciudad y la campaña, proporcionandoles un buen porvenir. En dicha escuela no se admiten niños. Solo hay un corto número de personas en cada clase, y como las lecciones son bastante largas, resulta que en tres ó cuatro meses cualquiera puede reformar su letra, hablar y escribir bien el castellano, instruirse en contabilidad, teneduria de libros y todo lo mas necesario para estar al frente de un mostrador, escritorio ó casa de negocio. Rivadavia 382. F12v17

Sociedad De carreras de Navarro, el circo de esta sociedad se inaugura el Domingo 7 del entrante Marzo con una carrera de una vuelta que se corre entre el potrillo tordillo criollo «Huascar Trabajoso» propiedad de Don Miguel Naon del Valle y el potrillo mestizo propiedad de Don Agustin Papatorf. La apuesta es por treinta mil pesos de cada parte. Premio una copa de plata; las carreras de sociedad tendrán lugar los dias 15 y 16 del mismo mes, el programa se publicará oportunamente. Navarro Febrero 8 de 1880. *La Comision*. F12v20

Se ofrece Un hombre formal para la ciudad ó campaña para cocinero su conducta será garantida con certificado. Darán razon en la calle Rivadavia 285 altos. F12v15

Mensura El agrimensor que suscribe nombrado por el Juez de 1ra Instancia Dr. Noguera para medir el campo de propiedad de D. Antonio Ponce de Leon en el partido de la Ensenada [illegible] avisa á los linderos D. Roberto Kant, D. Miguel Saiguero, herederos de D. Anselmo Correa, D. Diego Laur y herederos de Burgueño, que dará principio á la mensura el dia [illegible] corriente.
El espediente tramita por la secretaria de D. Juan E. Coronado. [illegible] Buenos Aires, Febrero 11 de 1880. [illegible] F12v4

Compañia de navegacion á vapor del Rio Bermejo. En cumplimiento á lo prescripto en los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca á los señores accionistas á asamblea general ordinaria para el jueves 12 del corriente á las 8 de la noche, en el escritorio de la compañía, Cangallo núm 168.
Debiendo darse cuenta en esta reunion de la administracion durante el año y proceder al nombramiento del Directorio que ha de reemplazar á este, [illegible] se recomienda á los Sres. sócios su asistencia. Buenos Aires, Febrero 6 1880. [illegible] secretario. F11v16

Se alquila Una linda casa [illegible] espaciosas habitaciones y de unas oficinas necesarias, gas y aguas corrientes [illegible] esquina de las calles de Paraguay y Cerrito dando frente á la gran Plaza de la Libertad su precio es [illegible] pesos [illegible] en la tienda de la misma esquina. F12v18

En Quilmes se vende [illegible] Doña Benita [illegible] de Perez con renta y cinco metros por cuarenta [illegible] á dos y media cuadras de la estacion y media del tramway. Ocurrir Esmeralda 445 de 8 á 10 de la mañana. F12v[illegible]

Se ha perdido una [illegible] del tren de las 7 de Santa Fe [illegible] que la encuentre y la devuelva en la fábrica de [illegible] calle General Lavalle 441 será gratificado. F12v15

Federico Terrero
Q. E. P. D.
Falleció el 11 de Febrero de 1880
Su familia invita á sus relaciones á las misas que se celebrarán en la Iglesia de San Ignacio, el Viérnes 13 del corriente de 8 á 11 a. m.
La familia asistirá á la misa de las nueve. F12v13

Carlota Gonzalez
Q. E. P. D.
Falleció el 10 de Febrero de 1880
La familia de Basavilbaso ruega á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso, en las misas que se celebrarán en la Iglesia de N. P. Santo Domingo el Juéves 12 del corriente de 8 á 11 de la mañana.
La familia asistirá á la misa de once. F12 1p

Agencia de conchabos «La primera española» calle Defensa núm 70 hay colocacion para cocineras, mucamos, mucamas, muchachos y muchachas, con buenos sueldos, los conchabos precisan recomendaciones, tambien se precisan peones para trabajo fuerte con buen sueldo. Defensa núm 70. F12 1p

Se alquila una linda casa de altos situada en la esquina de las calles de Rivadavia y Pozos compuesta de siete buenas habitaciones cocina y demas oficinas, con gas y aguas corrientes para verla y tratar en el almacen de abajo. F12v18

Ojo hoy hasta las 12 Se necesitan 2 maquinistas con buen sueldo, 2 mozos de escritorio, 3 de almacen, 2 de fonda, 2 de fonda, 3 peones de licoreria, 2 de cocina, 3 de botica, 2 carreros, 1 portero, 1 cochero, 2 quinteros, 3 repartidores, 2 jardineros, 3 peones de campo, 2 mucamos [illegible] esta oficina Argentina á 5 personas [illegible], remate.

Terreno Se vende uno calle de Santa Fe entre Junin y Ayacucho de 12 1/2 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, con vereda de piedra con 5 varas de ancho con entrada á la puerta y vuelta, para tratar calle de Andes N. 54. F12v15

En la calle Esmeralda 705 sigue la liquidacion por desalojar la casa de la gran cria de preciosos canarios Belgas y Holandeses. La única en el pais por su número y calidad pues es el resultado de seis años de refinamientos con los mejores tipos estrangeros. Tambien se venden todos los útiles. F12v15

Se ha vendido la tintoreria de la calle [illegible] calle Cangallo núm 330 [illegible] que tenga algun reclamo lo hará en el término de 8 dias. F12v15

Ya murió que lo entierren Sin falta se remata de la casa calle Paseo de Julio núm 476 con la estará la bandera hoy 12 á las 4 de la tarde. Base 65.000 $ mjc. Renta 650 $ mensuales [illegible] títulos al martiliero calle Victoria núm 35. *Jose Suarez*. F12 1p

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro [illegible] que se perdió hace 4 dias [illegible] nombre de [illegible] á mas de la gratificacion se agradecerá al que lo entregue á la dueña, Corrientes 393. F12 1p

Gratificacion Se dará á quien entregue en la calle Uruguay 428 una caja de carton conteniendo varios documentos de importancia que se ha perdido por las calles General Viamonte, Paraná y Paraguay. F12 1p

Se necesita un tenedor de libros [illegible] que sea de conducta entera [illegible] para dos [illegible] ocurrir Cangallo núm 503. F12v14

Al publico Por [illegible] se vende la casa calle del Comercio núm 77 tiene 9 varas de frente por 65 de fondo el edificio con sala y antesala bien construida y dos piezas con techo de [illegible] pozo de balde, letrina etc. con parral y árboles frutales darán razon en la misma. F12v18

Consejo Escolar de Junin. Debiendo quedar vacante desde el 15 del presente mes el empleo de Preceptor de la Escuela Elemental de varones de este Distrito, se solicita un maestro con diploma para regentearla. Junin, Febrero de 1880. El Secretario. F12v20

Se alquila la casa baja calle de Rivadavia número 1115, con doce piezas, empapeladas cielos rasos de yeso, con tres patios gas, algibe y agua corriente, para tratar calle de Talcahuano 7, se alquilará por un precio bajo. F12v16

Mensura El agrimensor que suscribe, comisionado por el Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. Noguera, para medir y dividir el terreno perteneciente á los herederos de D. Eugenio Casco, sito en el partido de Pila, avisa á los Sres linderos que el dia 16 del presente mes se dará principio á la operacion de mensura. Los autos en que ha sido ordenada la mensura por la oficina del secretario D. Natalio Ponce Defensa 84. Buenos Aires, Febrero 11 de 1880. *Romulo Otamendi*, Belgrano 447. F12v14

A los confiteros y particulares, Se los previene que la única casa que les puede surtir de la manteca pura y fresca que se elabora en el Establecimiento Remedios, es la sucursal del mismo, calle Alsina 371, donde se hallará en venta durante todo el año y en cualquier cantidad, á precios módicos. F12 v12F 1881

LA FLORIDA Jardin Concierto Viernes 13 de Febrero 1880. Gran concierto instrumental bajo la direccion del maestro caballero Nicolás Bassi. A las 8 1/2 en punto. Entrada general con asiento ps. 10. Niños menores de 10 años gratis.

Asociacion Española
DE SOCORROS MUTUOS

La Junta Directiva invita á los Sres. sócios para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Domingo 15 del presente mes á la 1 en punto, en el Teatro de la Victoria. En ella una vez dadas las convenientes esplicaciones sobre el estado económico de la Sociedad, se procederá á la eleccion de los miembros que deben integrar la Junta para el presente año, por cuyo motivo se ruega á los Sres. sócios la mas puntual asistencia. Tengo ademas, la satisfaccion de anunciar á los Sres. Sócios que el Sr. Encargado de Negocios de España, D. Francisco Otin, honrará con su presencia dicho acto. Buenos Aires Febrero 11 de 1880. [illegible] Secretario. F12v15

BANCO NACIONAL

Habiéndose espedido la Comision Examinadora de cuentas nombrada en sesion de 26 de Enero ppdo., se convoca la Asamblea General de Accionistas para el Sábado 14 del corriente, con el objeto de presentarle el informe de la mencionada Comision.

La reunion tendrá lugar en el local del Banco á las 2 de la tarde, previniéndose que las boletas de entrada son las mismas de la sesion anterior, pudiendo las personas que las hubiesen perdido obtener un duplicado, ocurriendo á la Secretaria del Establecimiento—Buenos Aires, Febrero 11 de 1880—EL SECRETARIO. F12 v14

Chacra se desea comprar una ó terreno para Chacra prefiriendo una ya formada y que esté situada cerca de la Chacarita; del Caballito, Flores ó Floresta, el que la tenga puede dirijirse en carta cerrada bien esplicativa al buzon de la casa calle Victoria núm 487, ó á San José de Flores, calle General Lavalle núm 61 esquina General Paz. f12 v18

Se ofrece un matrimonio estrangero, no tiene familia sabe leer y escribir en la calle Alsina 432 darán razon. f12 v17

Mucama y costurera para ropa de niños, con recomendacion de su competencia y conducta, se necesitan Chacabuco 81 de dies á doce de la mañana. f12 v14

Al comercio en general y á los particulares, prevenimos que de los muchos quesos que formaron concurso en la reciente esposicion de Concordia los únicos que han sido premiados con la primer medalla de oro fueron los elaborados en el acreditado Establecimiento Remedios sucursal Alsina 371, premiados ya en otras esposiciones. f12 v12f 1881

Gran especialidad del Dr. Pons

Es infalible para curar radicalmente las úlceras mas rebeldes, [illegible], tumores cancerosos, sin uso de instrumento ni dolor alguno, las enfermedades venéreas por crónicas que sean y todas las demas vias urinarias—Los enfermos de la campaña encontrarán en este Gabinete Especial de Curacion, espléndida casa, comida y esmerada asistencia. Consulta médica de 12 á 5 y de 8 á 9 p. m. 852 Alsina 852 entre Buen Orden y Lima. E27 perm.

A los negociantes de campaña, les participamos que muchos de los quesos que se les remite, no son del acreditado Establecimiento Remedios, sinó groseras y nocivas imitaciones. Por lo tanto y para evitar esa clase de abusos, les pedimos nos dirijan los pedidos directamente á esta sucursal, Alsina 371, y así recibirán el verdadero y acreditado queso puro de nuestro Establecimiento, premiado en varias esposiciones con medallas de oro y plata. Ademas les prevenimos que para resguardarlos de todas imitaciones, todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de Fábrica, lo mismo que los cajones en que van acondicionados. F12v12F 1881

Una pichincha hará el que compre la casa esquina calle de Victoria No 889 con 14 varas de frente por 26 de fondo y frente tambien, seis piezas pozo etc. etc. gas, vereda de piedra y tramways á la puerta, se vende sumamente barata. Para tratar á la calle Alsina No 79 de 12 á 4 de la tarde. F12v14

Se ha perdido una pulsera forma cadena en el trayecto del corso del Retiro á calle Chacabuco. Tiene medallon con 2 retratos adentro y las letras A. C. en monograma afuera. La persona que la haya encontrado se le dará una buena gratificacion entregándola en la calle Paraguay 167. F12v14

Agencia de colocaciones y comisiones, 53 Reconquista 53. Hay colocacion para 2 muchachos de 14 á 15 años, 1 cocinera, 1 mucama francesa y 1 sirvienta del pais. Se ofrecen dependientes, cocineros, jardineros, 1 encuadernador, cocheros, peones para todo trabajo, 1 ovejero para cria fina, tenedores de libros y mozos de café y para abordo. Se encarga de la compra y venta de cualquier artículo sea en particular ó en remate, se proporciona casas y habitaciones, se encarga de cobranzas, se espiden avisos para diarios del pais y del extrangero, se hacen traducciones en francés, inglés, aleman ó italiano y se llevan los libros de casas de negocio. F12v15

Julian J Muñiz al público, á sus antiguos clientes y relaciones; se permite ofrecer nuevamente sus servicios, ofreciendo desempeñar con la actividad y contraccion que siempre les á dedicado á los asuntos que se le han confiado, recibe casas á alquiler por una módica comision abonando á los propietarios el 1º de cada mes sus alquileres. Da y recibe dinero á colocar sobre títulos de reconocida garantia; se encarga de la venta en remates de mercaderias, bienes raices etc. asi como del arreglo de libros de comercio, cuentas, balances etc. recibe poderes para representar á los que se dignen ocuparlo en asuntos Judiciales ante los tribunales de Buenos Aires, Mercedes, Dolores, San Nicolas, Rosario, Córdoba, Tucuman, Concepcion del Uruguay y Montevideo, para lo cual cuenta con agentes de toda confianza y responsabilidad; su escritorio queda establecido en la calle Perú No 163. Buenos Aires. F12v14

Al comercio El aviso insertado por Ignacio Navajas y Ochoa, en este diario, el dia 8 de Febrero de este año, tratando por la mentira y un cinismo sin ejemplo, de desvirtuar nuestro aviso de fecha 6 del corriente, segun el cual nos limitábamos á participar la rescision de un contrato celebrado con él, nos coloca ahora, por su mal proceder, en la necesidad de ampliar nuestro anterior aviso, haciendo saber nuevamente al comercio, que la desconfianza por parte nuestra, asaz fundada, fué la causa primordial de nuestra separacion que le hemos exigido de grado ó por fuerza, teniendo para este último caso elementos que dejarian al referido Ochoa, apesar de su latinismo, en una posicion propia tan solo de comerciantes que han perdido hasta el último átomo de la verguenza. Mienta el caballero Navajas Ochoa, cuando pretende que no hemos sido sus sócios; miente, como un buen bellaco, cuando con sus énfasis engañosas asevera habernos entregado lo que nos pertenecia. Hay mercaderias depositadas en un establecimiento, que ha tenido que entregarnos en garantia de dos pagarés, que nos ha firmado y que hemos recibido en pago de dinero efectivo que le habiamos entregado, para formar la sociedad, que ha durado tan pocos dias, por las razones manifestadas, y finalmente, miente tambien, cuando se cree con derecho á considerar nulos á quienes han sabido conocer en un mal latin y desbaratar así sus planes encubiertos. *M. Moreno. F. Aguirre.* Méjico 331. F12 1p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juno Fonrouge, se notifica por medio del presente y por el término de tres dias á D. Pascual Barbiti la resolucion recaida en una demanda que contra él ha entablado Don Marcelino O. Aravena por cobro de un pagaré valor 24,830 ps mjc, cuyo tenor es como sigue: «Febrero 3 de 1880. Por presentado y en vista de lo resuelto por la Exma. Cámara de lo Comercial en casos análogos al presente, y teniéndose por constituido el domicilio que se indica. Intímese á D. Pascual Barbiti el pago dentro de 3º dia de la suma de veinte y cuatro mil ochocientos treinta pesos mjc, sus intereses, costos y costas bajo apercibimiento de embargo; previniéndose á las partes que deben concurrir á la oficina á ser notificados los dias Lunes y Juéves de cada semana de once del dia á cinco de la tarde. Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer dentro de dies dias á estar á derecho en el citado juicio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. —Buenos Aires Febrero 4 de 1880. *I. Reyeso*. Escribano Secretario. Oficina Perú 130. F12v4

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge se hace saber por el presente á todos los acreedores de concurso formado á Don José Alvarez, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Bartolomé Finochio los títulos justificados de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerado de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Felix Iturriaga en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero de 1880.—[illegible] Secretario—Oficina Perú 130. F12v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber por el término de tres dias á Don Luis Demiceno la providencia recaida en la demanda que contra él sigue Don Antonio Vidal en representacion del Fisco de la Provincia ante el Juzgado de SS y Secretaria del Escribano Don Eugenio Blanco á que me hallo adscripto, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Febrero 6 de 1880. Intímese el pago como se pide, notificándose al deudor en la forma dispuesta por el art. 480 de la ley de enjuiciamiento. Repóngase el sello, Dimet. Al mismo tiempo se le previne que sinó comparece dentro de tres dias á estar á derecho, se le seguirá el juicio en rebeldia. Buenos Aires, Febrero 7 de 1880. *Juan Antonio Martinez*—Oficina Perú 120. F12v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juliana Ramirez de Pacheco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparescan ante el Juzgado de S S y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1879.—*Estanislao Lopez*, Escribano Secretario, Defensa 82 altos 2º patio. F12v12M

Se ofrece una ama de leche fresca con buenas recomendaciones para criar en su casa, para tratar calle Misiones núm 166 entre Moreno y Belgrano. F7v14

Mineros se necesitan mineros prácticos que sepan trabajar con la barrena. Ocurrir 25 Mayo núm 90. F6v13

Se ofrece una señora para la cocina de un matrimonio solo, ó para hombre solo, para la cocina ó para acomodar; sabe cumplir con los quehaceres de una casa, tiene buenas recomendaciones, para tratar Alsina 480. F6v12

Dos hermosos terrenos Se venden por un precio módico los hermosos terrenos ubicados en el pueblo de Merlo á inmediaciones de la Iglesia. Para tratar calle de Santa Fé de 4 á 5 de la tarde, núm 166. F6v4M

Escuela graduada de niñas Catedral al Sud. Desde el dia 1º de Febrero del corriente año queda abierta la matricula de este Establecimiento. La Directora. F7v15

Cocinero se ofrece con buenos informes y que sabe cumplir con su obligacion, calle Tucuman 175 cuarto núm 1. F7v14

A 95 ps par botines y zapatos para hombre hechos en el pais de cuero francés, en la zapateria La Epoca Rivadavia 352 entre Lima y Salta. F7v12

Un profesor que puede disponer de algunas horas, se ofrece á dar lecciones de inglés francés, teneduria de libros, aritmética comercial historias etc. Dirigirse Colegio San Jorge. 1137 Cangallo. F7v18

Barberia se vende una en calle Piedad esquina Once Setiembre es un pasaje superior se vende á todo precio el dueño la vende por no poderla atender. F7v12

Se ofrecen un cocinero, una cocinera, ambos con buenas recomendaciones, calle del Perú núm 415. F6v12

Española se ofrece una ama de leche con recomendaciones, en la calle Suipacha núm 159, segundo piso darán razon. F6v12

Se desea comprar una casita desde la calle Rivadavia al Sud y cuyo precio no sea menos de 20.000 ps ni mas de 30.000. Buen Orden núm. 745 y 750 hay con quien tratar. F6v14

Se ofrece una señora para coser ó planchar y una mucama con buenas recomendacion. Balcarce 266. F6v12

Ama de leche española se ofrece con abundante leche fresca y sana, Méjico 604, cuarto num 13. F6v12

Se ofrece una buena cocinera sin cama, cocina al estilo del pais, tiene garantias de su conducta calle de Venezuela núm 770. F6v13

Armazon y mostrador se vende uno [illegible] como para Zapateria, Merceria ó Almacen etc en 1800 $ mjc. Calle Alsina núm 852. F6v13

10,000 ps. mjc. se necesitan tomar sobre hipoteca sobre una finca central, para tratar calle de Cuyo núm 1131. F6v12

Nodriza Se ofrece una con leche fresca y saludable en la calle de Paraguay 622. F6v13

Dinero perdido Se ha perdido el 9 del corriente 3100 pesos, se dará 1,000 pesos de gratificacion á quien lo entregue en la calle Santa-Fé No. 185, quien los ha perdido es un pobre jornalero. F6v12

Se necesita una cocinera para un hombre solo que sepa su oficio con recomendacion, Artes 48 escalera á la izquierda. F6v12

Un profesor De varios ramos de enseñanza, se ofrece. Florida 415. F6v13

Se necesita un mozo de almacen que sea bien inteligente, en la calle de Cangallo 1435 con buena recomendacion, sino será inutil que se presente. F6v13

Peon se necesita uno que sepa algo de cocina. Piedad núm 744. F6v12

Molino á vapor se busca uno para arrendar, para tratar ocurrir á Victoria 320. F6v13

Silleria Se pone esterilla nueva á las sillas por un precio módico y con toda perfeccion calle Piedras 260. F6v15

Peones se necesitan Rivadavia 266 y 263. F6v13

Muchacho se necesita uno en la calle Esmeralda 38. F6v12

Mucamo de comedor y una mucama se necesitan urgente. Santa Fe 493. F6v13

Dependiente para tienda se precisa uno, y un cadete que sean españoles y prácticos. Piedad núm, 430. F6v12

Cocinera y mucama se necesitan calle Venezuela No. 282 altos, se prefieren estrangeras, es inútil se presenten sin recomendacion. F6v13

Espedientes para Comisaria se anticipa dinero sobre Espedientes en comisaria, á interés módico Ocurrir Victoria núm 86 último piso. F6v13

Se ofrece una ama de leche jóven, para criar en su casa hay quien dé informes de su conducta, calle de Temple núm. 895. F6v12

En la calle Belgrano núm 40 se necesita una buena cocinera con recomendaciones. F6v12

Se ofrece una ama de leche primeriza fresca de cuarenta dias, italiana jóven y sana calle Córdoba No 308. F6v13

¡Ojo! ojo Se vende el armazon completo en casa 242, Esmeralda. Se dará razon calle Piedad número 162. F1º v13

Buena ocasion se vende una «Americana» nueva con cuatro asientos hecha para atar uno y dos caballos, en un precio sumamente bajo, para verla y tratar Cuyo No 761. F1v13

Se ofrece una ama de leche italiana, con abundante leche fresca y sana, calle de Bolivar 612. F6v13

Dependiente y cocinero, el 1º para el campo, se precisan Belgrano 301. f5v12

Mayordomo para estancia, se ofrece uno apto y con buenas recomendaciones para dirigir un establecimiento de campo en cualquier parage de la Provincia; para informes Venezuela 506 á toda hora del dia. E28v13

Máquina de coser Julio Rinard maquinista calle Méndez 387 y 389 plaza Monserrat. Hace composturas de máquinas de coser y [illegible] se venden se compran y se cambian toda clase de maquinas de coser Taller de útiles para maquinas, seda, hilo, agujas y aceite. F6v4M

Se ofrece una ama de leche de 3 meses, leche sana, calle de Pasco núm 226 tiene recomendaciones. F4v12

Se vende Por ausentarse del pais, el mobiliario de la casa calle de Suipacha No 628, cómodo por su sencillés y número de muebles para una corta familia. Para tratar y verla en la misma casa de 11 á 3 de la tarde. F6v25

Pension un joven desea comer en una casa de familia que no esté lejos de su domicilio Artes 44, donde ocurrirán de 8 á 10 de la mañana y de 8 á 10 de la noche para tratar ó dirigiéndose por medio de esquelas á M. [illegible] á esta imprenta. F5v13

Máquinas de coser se compran, se venden se componen y se cambian usadas por nuevas; calle Cuyo 618 entre Artes y Cerrito. E25v26

A los estancieros Se arrienda un campo para vacas, con buenas poblaciones, quinta, aguadas etc. etc. dirigirse Victoria 304.

Fuerza motriz de fierro para dos ó cuatro caballos, se compra una, dirigirse á la calle Cangallo No 168, bajo sobre á N. B. F8v14

Se alquila La casa, calle de Chacabuco No 411 con 10 habitaciones gas aljibe y demas cocinas en perfecto estado de aseo y tramway á la puerta, las llaves y para tratar en la misma calle No 430. Peluqueria. F8v13

Sirvienta se necesita una para un matrimonio sin familia, es necesario tener informes de su conducta, calle Victoria 243. F8v13

Cocinero se ofrece uno y repostero y un cochero con buenas recomendaciones; calle Independencia 234 Chacabuco 113 Merceria. F8v14

Se ofrece una sirvienta con familia, uno de 10 años y otro de 2 meses, posee recomendaciones, calle de Lima núm. 169, en la misma casa se ofrece una chica de 2 años para alguna persona que quiera encargarse de ella. F8v13

Aprovechar Para hacer fortuna, se alquila en la calle Piedad núm. 661 un precioso almacencito muy barato, es un barrio distinguidísimo [illegible] cualquier negocio en los altos dará razon. F8v14

Se necesita un muchacho de 12 á 14 años para sirviento, con recomendaciones, calle Belgrano No 49. F8v13

Una casa se alquila nueva y muy linda con piezas, pisos de tabla, algibe, aguas corrientes, gas y fondo completo Méjico 648. F8v13

Cocinera con cama y una sirvienta se necesita en San Juan No 387. F8v14

Gallego jóven bien instruido que puede llevar contabilidad y tenga quien garantice su conducta se necesita Piedad 127 y 129. F8v12

Se vende un despacho de bebidas calle 3 Esquinas Herrera N. 45 Barracas al Norte, por no estar su dueño del pais. F8v13

Se venden dos casas calle de Juncal 248 y 246 verlas y tratar en la misma casa. F8v11

Se ofrece un cocinero y pastelero con buenas recomendaciones. Ocurrir calle Rivadavia No 401, cuarto num. 12. F8v13

Cocinera se precisa una, con cama que sea aseada sepa su obligacion Charcas 108. F8

Se compran tejas francesas usadas, calle [illegible] 120. F

Cocinero Se ofrece uno español con buenas recomendaciones para casa particular ó hotel bastante práctico el que lo necesite ocurra á la calle [illegible] No. 25. F

Matrimonio se ofrece uno la mujer para cocina y el hombre para mucamo, ocurrir Méjico 394. F

Mucama se necesita en la calle [illegible]. F

Ricas aceitunas de Sevilla en barriles recibido almacen [illegible] 83 Perú 85. F

Una sirvienta con cama que sepa cumplir su obligacion, se precisa [illegible] 78 y 80. F

Una mujer se ofrece para la cocina es del pais y tiene buenas recomendaciones de su conducta se acomoda con cama, ó sin ella, ya sea en el campo; para tratar calle del Paraná No 623. F

Ignacio Avalos Rematador y comisionista trasladado su escritorio á la calle de Lima No 73, donde ofrece sus servicios como honorable y sin tacha, tambien se encarga de la venta de casas y terrenos sea en remate ó particular. F

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Carol y Neumann en el ramo de mecánica, ha quedado disuelta por amigable convenio desde el 1 de Enero de 1880, quedando á cargo del Sr. Fernando Neumann el activo y pasivo de la sociedad. Buenos Aires 1 de Enero 1880. [illegible] *Fernando Neumann*. F

Atencion en la calle de Bolivar esquina 216 [illegible] se compran libros nuevos y usados se compra ropa en buen uso alhajas de todas clases, muebles desde la sala hasta la cocina no olvidarse del antiguo tio Santos Rodriguez calle de Bolivar esquina de Venezuela 216. F

Cocinero y pastelero de nacionalidad italiana se ofrece uno con buenas recomendaciones ocurrir Solis 88. F

Cocinera con cama se precisa. Avenida de Santa Fe núm. 158. F

Un sirviente se necesita que sea hombre formal para todo servicio, calle [illegible] núm 107. F

Cocinero español para fonda, que sea práctico se necesita uno, Belgrano 27. F

Sirvienta se necesita una que sepa lavar y planchar con buena recomendaciones, calle [illegible] núm 157. F

A los plateros Se vende una herramienta completa para verla y tratar en la calle Charcas No 659. F7

Oficial barbero se necesita uno para todos los dias Buen Orden 697. F7v14

Manuel E. Lujan y Luciano J. Avelar han trasladado su escritorio á la calle [illegible] 245, estudio del Dr. Quirno Costa. F7

En casa de una familia decente se alquilan piezas con ó sin pension á precios módicos y esmerado trato, Reconquista 137. F7

Muchacha Se necesita una Belgrano 304. F7

Se venden y se alquilan trajes de máscaras nuevos sin competencia. Calle [illegible]. F7

Se ofrece una ama de leche española, con leche fresca y abundante. Garay 2[illegible]. F7

Sirvienta se preferirá mujer formal. [illegible]. F7

Se ofrece una ama de leche fresca, tiene buenos informes de su conducta, calle de [illegible] núm 695. F4

Se compra una casa del precio de 200 á 250 mil [illegible] de Piedad hasta Parque y de Esmeralda hasta Talcahuano, se prefiere una esquina. Tambien se compra otra esquina en la calle de Charcas ó Santa-Fé [illegible] lo mismo si fuese vieja ó terreno vacío, el que tenga y quiera venderlo ocurra calle Esmeralda núm 72. [illegible] se vende una con 72 varas de fondo y 10 frente en 3,000 ps. mensuales se dará por 200,000 ps, [illegible]. Preguntar por Tomás. F

Se alquila En casa de una familia decente la 3, 6 3, piezas corridas cada una con balcon á la calle, tienen aguas corrientes, piso de [illegible] con cocina se alquilan, á un matrimonio ó á una corta familia, se previene que no hay inquilinos en la casa y que se pondrá papel de alquiler en la puerta. Ocurrir Moreno los altos principales. Las piezas son sin muebles y acomodadas.

Se previene á los deudos de los restos que están depositados en la bóveda de Simonetti, en el Cementerio del Norte, que deseando ésta alguna refaccion y no pudiendo hacer estas, por completamente llena, que en el término de treinta dias serán los restos arrojados al Osario General. Buenos Aires Enero 20 de 1880. E2

Al comercio He vendido en esta fecha á D. Antonio Cuneo, mi negocio de posada situado en este pueblo, lo que se previene en general á los que tuviesen algun reclamo que hacer se presenten dentro de seis dias, pasados los cuales no se atenderá ninguno. Moreno, Febrero 8 de 1880. *Roberto Curo*. F4

Al público Hago saber á mi clientela y á quienes corresponda que el Escribano Don Luis Arana ya no está en mi oficina Bolivar No 3 y que desde la fecha me he puesto al frente de ella, donde ofrezco mis servicios profesionales. Buenos Aires, Enero 29 1880. *G. Ramirez* Escribano Público. F4

Mensura El Agrimensor que suscribe, comisionado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible] siendo el actuario el Escribano D. Alejandro Villalba, para medir y dividir el terreno de Da. Simona Palomeque partido de Dolores, avisa á los linderos que previo aviso pasará á sus respectivos establecimientos: dará principio á la mensura el dia 11 del corriente mes de Febrero. Buenos Aires Febrero 5 de 1880. [illegible]. F7

Confiteria, Café Restaurant, billar y cuarto amueblado, ruego á mis amigos y al público en general, que en dicha casa encontrará una excelente cocina á la Italiana y á la francesa, rico vino variado clases, y almuerzo y comida á todas horas, se reciben pensionistas, se llevan viandas á domicilio. Buen servicio el todo á sumamente módico. Calle Lima núm 157 y 159, esquina Moreno.—*Pedro* [illegible]. E30v1

A las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Flo[illegible] M. Garcia, Se les avisa procedan á sacarlos dentro de [illegible] desde la fecha sopena de ser arrojados á la fosa comun. F7

Se desea alquilar una casa con 9 piezas, piso de [illegible] situada fuera de la calle Callao, ó á dos de las cinco Esquinas ó de la calle Santa Fé, á $ 1200 poco mas ó menos. Se dará buena fianza, dirijirse á R. K. calle Piedras No 15.

Se vende la casa calle de Tucuman 1013, con 9 1/4 varas de frente por 29 1/4 de fondo con 3 habitaciones, cocina y demas oficinas necesarias, teniendo porcion de árboles frutales. Para tratar [illegible] 287. F7

Se desea alquilar una pieza con pension en familia para un matrimonio estrangero inmediaciones de la plaza Victoria, al Sud, y que no sea mas de 3 á 4 cuadras los interesados pueden dejar carta bajo sobre á las letras R. y J. en esta oficina. F4

Se desea saber el paradero de Don M[illegible] Rodrigues y Rodriguez asunto que le interesa, en Navarro, á nombre de Carballo, casa del Don Modesto Soveron.—*Hernan*[illegible] F4

Cupé de dos asientos, con guarniciones para dos caballos, se vende, calle Esmeralda 249. F

Vizcaynos se desea saber el paradero de Celerino y Francisco Aguirre de Gordejuela provincia de Vizcaya para entregarles asunto de familia, puede dirigirse á José Aguirre en la calle de Balcarce. F

Se desea alquilar una pieza en casa de una familia decente para un matrimonio sin niño, que no diste de la plaza Victoria 10 á 12 cuadras calle Perú 448 encontrarán con quien tratar. F

Al comercio Participo haberme separado de la sociedad y amigable convenio que giraba en Ranchos bajo la razon de Eduardo [illegible] Ca quedando con dicha casa D. Antonio Rosende, seguirá con el mismo negocio. Buenos Aires Febrero 1880. [illegible] *Antonio Rosende*. F

Aviso á los señores Arquitectos y Constructores. Acabo de recibir una gran cantidad de pizarras inglesas, de primera calidad, y que son reconocidas por ser mas durables. Las personas que necesiten techos de pizarras y los de zinc correspondientes, pueden ocurrir en la Zingueria [illegible] 347 calle Gral. Lavalle 347.—*Enrique* [illegible] F

Tintoreria de la Constancia calle Corrientes 760, esquina Garantias, se tiñe toda clase de ropas y se compone, de manera que entrega en un estado que parece nueva, se limpian y lavan cortinas, frazadas y colchas, vestidos de señora y niños con manchas y se vende bencina, esplicandole en la que tienen que hacer para que no les reaparezcan las manchas; gran economia para las familias. Precios módicos. E20

Se vende La finca calle Reconquista No[illegible] compuesta de tres casas una alta y una bajas con nuevas piezas cada una, cocina, cañerias de aguas corrientes, algibe y resumideros, puerta de calle, los zaguanes cielos rasos de yeso y umbrales de mármol, las piezas de las tres casas. Para tratar, en la misma núm 347, donde reside su propietario. F

Hay un terreno calle Junin lindero del Sr. Escalada, con [illegible] de frente y 75 de fondo, todo cercado de pared con casa y pileta, el que se interese en él, puede ocurrir á Buen Orden núm. 745, y para tratar bien sea en compra ó alquiler contrata por el tiempo que le convenga. E2

Libreta del Banco de la Provincia se ha perdido perteneciente á Juan Petrelli, se perdió el dia 23 de Diciembre ppdo, será gratificada la persona que la devuelva á su dueño, calle de Reconquista núm. 320. E28

Un profesor con diploma, se ofrece para lecciones de francés, teneduria de libros, cálculo mercantil, álgebra, geometria, dibujo, bien da lecciones preparatorias para maestras que quieran presentarse en exámen. Dirigirse calle Victoria núm[illegible] de 8 á 12 a. m. E20v5

LAGOS Y SAHORES
AVERIAS

El Viérnes 13 del corriente á la 1 en punto, venderemos los siguientes bultos:

10 FARDOS lienzo tablon varias marcas; **5 CAJONES** percal marca especial y otros artículos que estarán á la vista.

F12v13

GOTA y REUMATISMOS
LICOR y PILDORAS del Dr Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos *analizados y aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaidas de estas dolencias.

El LICOR LAVILLE *se toma durante los ataques, para curarlos.* (2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantaneamente los dolores mas agudos).

Las PILDORAS LAVILLE *se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*

Para evitar toda falsificacion exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma

Venta por mayor . COMAR, Farmce, calle St-Claude, 28. en Paris.

Depósitos en todas las principales Farmacias

Laville — *de la Facultad de París.*

GAYOSO Y COMP.A
163-VICTORIA-165
IMPORTANTE REMATE
A PLAZOS
ESPECIALIDAD EN ARTICULOS ITALIANOS

GRAN SURTIDO DE ALGODONES

En los dias Juéves 12 y Viérnes 13 del corriente á las 12 venderemos un esplendido surtido de mercaderias cuyo detalle en parte insertamos:

Alemanesco de hilo, Tohallas italianas de hilo, Servilletas idem, Camisetas, Generos de hilo, Fajas italianas, Idem para fajas, Tohallas de baño, Carpetas muy finas, Percalinas, Cotonada, Bramantes, Pañuelos de hilo, Creta plomo, Cretona colcha, Oxford bordatto, Idem negra, Pañuelos cuadros, Gran surtido en percales, Alpacas negras, Tela de Asia, Bombasi crudo, Idem de color, Cambray Victoria, Idem blanco, Coco negro, Cambray de color, Cotin de hilo, Casimires, Corsets, Valencianas, Idem de algodon, Pañuelos, Corderoy, Mantas pura lana, Camisas percal, Cochilla, Carcallas idem, Lienzos, Uso domestico, Percales muchas clases, Pañuelos italianos, Grisseta gambrona, Pañuelos seda, Alfombras

F8v13

PILDORAS HOLLOWAY

Este medicamento [illegible] SANGRE [illegible] HÍGADO, ó de los RIÑONES. [illegible] MUGERES [illegible] apelando á las PILDORAS [illegible] HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna medicinal tan fidedigna como este incomparable BÁLSAMO, que sana infaliblemente los MALES DE PIERNAS y de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y [illegible] rigidez de las articulaciones, sarna, gota, REUMATISMO, [illegible] y en fin todas las afecciones cutáneas, el UNGUENTO HOLLOWAY nunca deja de curar al enfermo.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño

Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden las Píldoras y el Unguento de Holloway falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres

Firmado

LONDRES, *Marzo 15 de* 1876. TOMAS HOLLOWAY.

No. 4

Chacra Se vende una en Merlo á 15 cuadras de la estacion tiene 10 manzanas todas cercadas [illegible] tro cerco de cina-cina, tiene 4 manzanas todas de árboles frutales y 4000 parras de la mejor calidad, tiene una [illegible] de alfalfa, tiene un edificio de 5 piezas de material [illegible] de fierro por adelante, él todo costó 150 000 pesos, [illegible] se dará por 55,000 pesos moneda corriente; para verla [illegible] á la Esmeralda No. 72, á toda hora del dia. F7v12

Atencion Habiendo yo Francisco Cabot levantado un panteon á ninchos con su frente todo de mármol, en el cementerio de Barracas al Sud, ofrezco en venta [illegible] de ocho ninchos como por uno solo al gusto del comprador á precios sumamente módicos, como tambien se [illegible] panteon que queda al medio del cementerio como para una familia, para tratar en Barracas al Sud calle del General [illegible] núm 338 á todas horas del dia. E31v20F

Mensura El Agrimensor que suscribe, comisionado por el Sr Juez de 1a Instancia Dr. Ortiz y [illegible] actuario el escribano D. Alejandro Villabrilli para [illegible] terreno de D. Florentino Villanuso en el partido de [illegible] avisa á los linderos, que prévio aviso que pasará á [illegible] respectivos establecimientos, dará principio á la mensura [illegible] 18 de este mes de Febrero.—Buenos Aires 5 de Febrero 1880—*Christian Henser.* F7v12

Dolores de la garganta
ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr Jackson, es un medicamento [illegible] empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de vegetales y reune condiciones valiosas como calmante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser debidamente estimado cuando se considere que por sus efectos [illegible] domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta. El Dr Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo [illegible] en los casos de [illegible] pronunciar, lo cual estará [illegible] á su disposicion. [illegible] Farmacia Humanitaria, [illegible] Avenida Chacon. F8v13

[illegible] Se dá por ovejas una preciosa casita al Norte, con todas las comodidades [illegible] en lo mas alto y sano del mu[illegible] [illegible] de fierro al frente con fondo espa[illegible] [illegible] de árboles frutales y parrales de rica uva, forman[illegible] [illegible] de primer órden; tambien se arrienda [illegible] de 300 á 400 manzanas cuadradas, que sea [illegible] que nó dista mas de 50 á 60 leguas de la [illegible] de 5 á 6 leguas, de una via férrea, se prefiere al [illegible] Sud-Oeste, tambien se compran de 1000 á 1500 ovejas [illegible] á sacar de la pata, que sean de buena clase y en [illegible]. Para tratar y verla casa Ayacucho 594, [illegible] la mañana y de 4 á 6 de la tarde. F8v13

La perdida del Huascar ó el combate del 8 de Octubre 1879, con la escuadra chilena; la salvacion de los habitantes de Murcia por la guardia civil, la distribucion de víveres [illegible] una calle de la dicha ciudad y la muerte del principe [illegible] Luis Bonaparte por los cafres Zulú están ya en exposicion en la grandiosa Exposicion Panorámica de actualidad [illegible] Bolivar 70 Entrada general 5 $ los niños 3 $ el establecimiento está abierto desde 12 del dia hasta las 10 de la noche. F8v13

INSECTICIDIO

Este polvo es de mucha estimacion para destruir toda clase de insectos, con la ventaja sobre muchos otros, de que es inofensivo para otros animales.

MODO DE USARLO para cucarachas, chinches y pulgas se desparrama por el suelo y los colchones.

PARA CONSERVAR ALGODONES Y PIELES se polvorean estos con dicho polvo, y es eficacísimo para evitar la polilla.

PARA PERROS, GATOS Y OTROS ANIMALES se frotan estos con dicho polvo, y las pulgas mueran y huyen por su contacto.

MOSQUITOS Y MOSCAS huyen por la humigacion con estos polvos.

Se vende por mayor y menor en la farmacia y drogueria inglesa de Cranwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465, antigua farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 66. F8v13

Participo al *comercio* y al público en general, haber vendido á D. Domingo Marticorena su almacen de comestibles y bebidas situado en la calle de Rivadavia núm. 340. El que tuviera algun reclamo se presentará dentro de tres dias de la fecha, pasado este término no se atenderá ningun reclamo—Buenos Aires, Febrero 8 de 1880—*Juan Reignatborde.*

OTRO

Participo al comercio y al público en general, haber comprado á D. Juan Reignatborde el almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Rivadavia núm. 340 y Lima No 1. El que tuviese algun reclamo puede presentarse dentro de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo—Buenos Aires, Febrero 8 de 1880—*Domingo Marticorena.* F8 v13

Mucha atencion En la calle Cuyo num 563 hay botines para hombres de recortes de cuero frances á 90 $ el par, vale 130, id lisos á 70 $ los que valen 90 zapatos, para Señoras de cabretilla y de prunela 50 $ lo que valen 80 id botines de prunela 40, 45 y 50 $ el par botines para niñas y niños de cuero perro y charol 45 y 50 y muchos otros artículos sumamente baratos, ver para creer en la calle Cuyo núm 536. F8v13

Al comercio y al público, aviso que la casa que giraba bajo la razon social de los Sres. José Peirano y Ca. que desde la fecha en adelante queda á cargo del activo y pasivo el Sr. D. José Peirano el que tenga algun reclamo se presentará en el término de 5 dias, en el cuartel 4o de San Vicente. San Vicente, Febrero 7 de 1880—*José Peirano.* F8v15

Al comercio Participamos al comercio que desde esta fecha y por mútuo convenio, hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Baliño y Lagos quedando D. Julio Lagos encargado de su liquidacion.—Buenos Aires, Enero 31 de 1880.—*J. L. Baliño—Julio Lagos.*

OTRO—[illegible] al comercio que desde esta fecha he[illegible] [illegible] de Lagos y Sahores [illegible] Buenos Aires, Enero 31 de 1880.—*Julio Lagos—José Sahores, Calle Perú núm. 27.* F8v27

Dependientes [illegible] Se necesitan dos dependientes [illegible] [illegible] cada comercio dirigirse al [illegible] de los señores P. y A. Lezcano, [illegible] F8v13

Al comercio El negocio que giraba en esta plaza bajo la razon social de Guillermo Porrestery Compañía, queda disuelta por mútuo convenio desde el 15 de Diciembre último, segun arreglo efectuado *ante el Escribano de Comercio Escobedo, quedando los Sres.* Rueciman y Ca á cargo del activo y pasivo de la casa. El que tenga reclamo, se presentará en el término de 30 dias á contar desde la fecha en la calle Piedad núm. 7 altos. Buenos Aires Enero 28 de 1880—*Guillermo Porrester—Guillermo Orr.*

OTRO

Por la casa que sigue bajo la misma razon social de Guillermo Porrester y Compañía, desde el 15 de Diciembre próximo pasado, nó somos responsables por ningun crédito. Buenos Aires, Enero 27 de 1880—*Rueciman y Ca.* F7v7M

Mensura El agrimensor que firma avisa á los linderos y demas personas que puedan tener interes en las mediciones de los terrenos de D Eusebio Kauman, testamentaria de D Bruno Abalos, testamentaria de D Adolfo Fraguso, D. Bruno Abalos, testamentaria de D. Estanislao Aguilar y Encarnacion Socas, todos ubicados en el partido de la Exaltacion de la Cruz, que procederá á practicar dichas operaciones en el presente mes y en el tiempo que sea suficiente, pasando aviso en tiempo oportuno á cada unos de los propietarios y linderos. Dichas operaciones se han sido encomendadas la primera con fecha 19 de Mayo, la segunda en 25 de Agosto la tercera en 22 de Octubre la cuarta en 30 del mismo y la quinta en 1o de Diciembre del año próximo pasado de 1879 por el Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor D. Martin Bustos, corriendo los cuatro primeros Espedientes por ante el Escribano Secretario D Gregorio Carvallo. El quinto por ante el Escribano adscripto Señor Giusto y el sexto cuyo nombramiento es del Señor Juez de igual clase Doctor Noguera con fecha 30 de Octubre del mismo año siendo el Escribano actuante en este Espediente D Natalio Ponce. Buenos Aires, Febrero 6 de 1880. *Mariano Iparraguirre* Charcas 9 3. F7v12

Mensura El Agrimensor que firma previene á los Señores linderos á el terreno de Don Lorenzo Suarez ubicado en el partido de la Villa de Lujan que en los dias que faltan del presente mes ó en los primeros del que viene practicará la mensura de dicho campo avisandoles particularmente el dia que vaya á dar principio á la medicion; operacion que le ha sido encomendada en 25 de Abril de 1878 por el Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Noguera en el espediente que sobre mensura fué iniciado y que corre por la Oficina de Don Juan E. Cortés. Buenos Aires Febrero 6 de 1880. *Mariano Iparraguirre* Charcas 903. F7v12

Al comercio En la fecha homos vendido á Don Cárlos Galan nuestra carrera conocida por Vigilante y Montes Grandes y Macedo con sus caballadas y demas enseres en servicio, siendo él solo el responsable como propiedad esclusivamente suya; para conocimiento del público y comercio se publica este—*Echevarria y Castillo Hnos*

OTRO

En la fecha y por mútuo convenio, queda disuelta la sociedad Empresa de Mensajerias Union Vascongada, que giraba bajo la razon social Echevarria, Castillo Hnos y Ca., quedando D. Cárlos Galan en la carrera conocida por Piedrita por Chajá, siendo por lo tanto responsable solamente en esta carrera, como los demas sócios en las demas que les quedan.

Para conocimiento del comercio y caso de cualquier reclamo se publica el presente aviso—*Cárlos Galan—Estevan Castillo—Cándido Castillo—Bonifacio Echevarria*

E25 v25F

Sociedad Anónima de propietarios para la higiene de Buenos Aires Reconquista 73. No habiéndose verificado en número suficiente el depósito de acciones para que la Asamblea convocada para el dia 8 del corriente, pueda constituirse legalmente, el Directorio ha resuelto convocar nuevamente á los S. S. Accionistas á Asamblea General ordinaria para el dia 12 del corriente á las 3 de la tarde en el Salon alto de la Bolsa de Comercio, advirtiendo que las deliberaciones serán válidas cualquiera q' sea el número de los presentes.—*El Secretario.* F4v12

Sepulcros Se alquilan Nichos y Bovedas de 1a 2a y 3a clase, en el Cementerio de la Recoleta, se construyen, reedifican venden y compran, se venden Nichos á perpetuidad, se hacen lápidas y monumentos para todo Cementerio tanto en ciudad como en la campaña, se practica toda diligencia para trasladar restos de una boveda á otra y de un Cementerio á otro, se corre con los trámites municipales, y se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo. Especialidad en planos de obras monumentales, ocurrir al escritorio calle Cuyo No. 253 de 7 de la mañana á 6 de la tarde á N. A. sin exclusion de los dias de fiesta. F5v6M

Municipalidad de San José de Flores, por resolucion de esta corporacion en acuerdo de fecha 27 del presente mes, se hace saber á todas las personas que tengan deudos sepultados en el cementerio nuevo, por un tiempo determinado y que esto se encuentre ya vencido que debencomparecer á renovar sus títulos dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente. De lo contrario la municipalidad ordenará la exhumacion para que se deposite en el osario general—San José de Flores, Enero 31 1880 *José Angel Villalonga*—Secretario E31v14

Pianos

Se afinan y componen con toda perfeccion y baratura que en cualquier otra casa—Nota—Se compran pianos usados y se venden, calle de Alsina núm. 598, entre Lorea y Zeballos—*Cayetano Caselli.* e17 v17f

Jugo de lima puro

La lima es una de las frutas de los trópicos que es mirada con mucha estimacion entre las variedades de las familias de los limones, por su excelente sabor, ácido y propiedades antiescorbúticas

Una cucharada de postre de este jugo en un vaso de agua fria, forma una bebida refrescante y deliciosa, se le puede agregar un poco de azúcar para agradar el gusto y así se formará en un minuto una limonada de una excelencia incomparable.

El Jugo de la lima puede usarse para ponches, gelatina, helados, etc., y para todos los condimentos culinarios, siendo muy superior al jugo de limon general.

Para convalecientes y enfermos escorbúticos es de un valor inmenso. Se vende por mayor y menor en el depósito, farmacia y drogueria inglesa de Cranwell, Rivadavia 44, en la sucursal de la misma, Rivadavia 463 y 465, antigua farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66. F8v13

Terrenos centrales se venden dos lotes de terrenos muy centrales en una de las principales calles de la ciudad por un precio cómodo donde vende, el que se interese por uno ó los dos, ocurra á la calle de Salta núm. 266 hasta las 11 de la mañana y de la 6 adelante ó Bolivar No 57 de 12 á 5 de la tarde que encontrará con quien tratar. E27v15F

LA AURORA DE LA VIDA

Un niño es el rayo mas brillante de la aurora del corazon de un padre, No hay sacrificio que una madre niegue á la conservacion de la vida y al aumento de la dicha del objeto de su amor; pero la falta de experiencia ó de juicio trae frecuentemente fatales consecuencias. Decenas de millares de niños mueren anualmente en el período de la denticion, y centenares de millares á duras penas escapan de la muerte para llevar luego una vida de sufrimientos, de enfermedades físicas y morales, todo lo cual proviene de una desorganizacion del sistema durante aquel período. El **Jarabe calmante de la Sra. Winslow**, para la denticion, es una medicina preparada para remediar este mal, es sencilla, pero segura, infalible. Este artículo le ha valido á la SRA. WINSLOW el nombre universal de *Bienhechora de la Humanidad.* Los niños crecen sanos y la bendicen. Los propietarios han ofrecido al público y vendido este artículo por muchos años, y pueden decir con conciencia y verdad, que jamás ha fallado en su efecto, ni en un solo caso, si se ha usado á tiempo. Alivia á los niños el sufrimiento, fortalece el estómago y los intestinos, corrige la acidez y entona y dá energía á todo el el sistema.

Se encuentra en todas las boticas.

Unico Agente en Buenos Aires

JUAN A. BENNET

195 -Calle de la Florida - 195

E25v14F

Pectoral de Cereza
de Ayer,

Para las Enfermedades de la Garganta y Pulmones, Como Toses, Resfriados, Tos Convulsiva, Bronquitis, Asma y Consuncion.

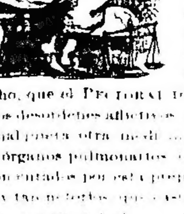

Entre los grandes descubrimientos de la ciencia moderna pocos hay de mayor y verdadera importancia para la humanidad que este eficaz remedio para todas las enfermedades de la Garganta y Pulmones. [illegible] en este como en otros paises, demuestran su bondad [illegible] testimonio [illegible] el hecho, que el PECTORAL DE CEREZA efectivamente [illegible] [illegible] en los órganos pulmonarios [illegible]

J. C. Ayer & Ca. Lowell, Mass., E. U.

Se vende en todas las boticas.

RATAS RATAS

Pasta forforianaada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas *por estos bichos no es perjudicial, porque sus efectos son tan* rápidos, que si no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con éste lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por ser su base el anis y el rodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, continiendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la Farmacia y Drogueria Inglesa de Cranwell Rivadavia 44

Sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé
Farmacia Nueva, en Chascomus.
Farmacia del Indio, San Nicolas
Farmacia del Sud, Ranch
Farmacia Inglesa Dousoiar
Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero.
Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66
Farmacia Amoedo, Tacuari esquina á Independencia
Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 66

F8v13

Mensuras Nombrado por el Superior Gobierno, para medir los campos de paopiedad de los Señores

Santos Lafuente
Juan Lopez
Ramon Santa Marina
Anselmo Adaro
Pablo Garraza

Ubicados en el Partido de Juarez, prevengo á todos los linderos, que daré principio á las operaciones de mensura del 23 al 28 del mes corriente. Buenos Aires Febrero 8 de 1880. *Federico C. de Herrera.* F8v7

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales y recibe pensionistas á precios módicos. *M. Mariani* 565 calle Lavalle. F5v26

Aviso al público En el pueblo del Salto por ausentarse su dueño de país se vende la acreditada fábrica de jaboneria y depósito de cerveceria de Juan M. Michelena cuenta nueve años de existencia durante los cuales á hecho buenos negocios pudiendo estar seguro el que desee emplear un capital que estará perfectamente colocado, por el buen éxito que obtendrá. Se vende con la finca ó todo los útiles, y existencias, alquilándose la casa con contrata, al gusto del comprador, advirtiendo que todas las ventajas estarán de parte de comprador por serie al dueño imprescindible vende en [illegible] negocio, pues el mal estado de su salud no le permite continuar con él. Para tratar en el Salto en la misma fábrica. Salto Febrero 1880. pp mi esposo [illegible] F8v

Dolor de muelas
Jeringa privilejiada de Robinson

Se usa con el mayor éxito en los casos de odontalgia.

El propietario declara que se ha servido de esta jeringa en su práctica privada por mas de doce años que la sido al fin inducido á ofrecerla al público, en forma barata y popular. Contiene la mejor preparacion que se conoce para destruir el nervio doloroso, siendo el aparato el mejor y mas sencillo para habilitarla el paciente á aplicar el fluido directamente el nervio que fastidia en la muela. Posee ademas la gran ventaja de ser aplicada con la misma facilidad á las muelas y dientes de la quijada superior, como á los de la inferior, no hay mal alguno á los dientes sanos. Su sencillez la recomienda por sí sola.

Se vende á 8 $ en la Drogueria y Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 44, y en la sucursal de la misma, Rivadavia 463 y 465 antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 66. F8v13

TINTA PARA MARCAR
Imperial de Carmesí
DE SYMES

Muchas tintas se ofrece al público y se les reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas, *pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado,* por que lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un—

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado

La util combinacion de una caja de estirado ó genero y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente lo mejor sino la mas completa y economica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro platoada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la Drogueria y farmacia inglesa de Cranwel, Rivadavial núm. 44, y en la Sucursal, de la misma Rivadavia núm 462 y 465. Farmacia Amoedo, Tacuarí esquina á Independencia.—Antigua Farmacia inglesa de Jones Florida 66. F8v18

Gran persianeria de Vicente Castro calle Alsina 500 (antes Potosí) esquina Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidés y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de compostura en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue [illegible]

Al comercio Yo declaro de haber vendido mi negocio sito en la calle Libertad No. 109, los que tengan alguna cuenta sobre dicho negocio, se presentarán en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo ninguno,—Buenos Aires, Febrero 7 de 1880—*Francisco Audino* F8v18

Curacion gratis de las hernias (vulgarmente llamadas quebraduras) con el deseo de probar que sus remedios son completamente inofensivos, que son muy buenos para la salud en general el señor Chasserraux ofrece curar gratuitamente todo hombre afligido de hernias reducibles que consentirá quedarse de 4 á 6 semanas al hospital general de hombres (calle comercio) Dirigirse al Señor administrador del dicho hospital de las 9 á las 10 de la mañana ó al Señor Chasseraux calle Tacuarí núm 55 de las 2 á las 6 de la tarde E18v18F

Por 30,000 ps. mjc. anuales se arrienda para vacas solamente, al Sud del Azul, un magnífico campo de pastos mesturados, pero en gran mayoría tierno, tiene corral para vacas, de 100 por 100 varas, jagüel, etc. se dará una contrata que no esceda de tres años. Por mas datos, Suipacha núm. 89 F5v15

Interesante á las señoras en la calle Tacuari 258 entre Belgrano y Venezuela á la otra puerta de la peluqueria, se corta, hilvana, dan probados y arregladas vestidos y tapados de señora, señorita y niñas con arreglo de la moda elegante y correo de ultramar 25 $ vestido de señora, 20 ps. tunica, con panier, dolma, jaquet y baton 15 ps. para las niñas 10 ps. los moldes todo se arregla á ultima moda á reales la vara del dobladillo, se hacen volados tableados ojales y otras guarniciones con prontitud y módico precio se corta en el acto y en presencia de la que quiera estar mas pronto servida se precisan oficialas y aprendizas E15v15F

Se vende la hermosa esquina Tucuman y Azcuenaga núm. 1091, formando dos casas, la esquina tiene 5 habitaciones y demas comodidades, con 17 varas de frente y por 27 de fondo. Tambien se vende otra casita calle Azcuenaga 387 compuesta de 3 habitaciones y demas comodidades. Ocurrir á esta última que encontrará con quien tratar. F7v13

Los que suscriben piden á sus acreedores, presenten sus cuentas por sí ó por apoderado, en el término de ocho dias á contar de la fecha. Pasando dicho plazo las reclamaciones no serán atendidas—Tandil Febrero 1880—*Muños y Lillia.* F7v18

A los libreros y Directores de Colegios

Los cuadernos de caligrafía, sistema razonado de escritura inglesa basada sobre principios matemáticos, del calígrafo Fernando Bereghmans, aprobada por el Consejo General de Educacion de la Provincia; se hallan en venta por mayor en la casa de Bergmann y Engels, calle General Lavalle 112. E20v20F

2a Exposicion de Horticultura

La Comision Directiva de la Exposicion de plantas, frutos y hortalizas, que tendrá lugar del 20 al 29 del presente mes, en el Jardin Florida, invita á todos los propietarios, jardineros, quinteros y aficionados, se sirvan concurrir mandando productos hortícolas de todas clases:

Los pedidos de local se recibirán en la oficina de la Sociedad, Reconquista 101, hasta el '15; y los productos tendrán que ser dirigidos al local de la Florida entre Córdoba y Paraguay del 20 por la mañana al 21 á la noche.

Los locales se conceden gratis. *La Comision.* F4v14

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78
(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE FEBRERO

Viérnes 13 á las 4 De un terreno calle larga de la Recoleta y sin nombre.
Viérnes 13 á las 5 De la finca calle Pilar y Bella Vista.
Viérnes 13 á las 5 1[2 De plantas de invernáculo calle Pilar y Bella Vista
Viérnes 13 á las 12 De todo el menaje de la casa calle Belgrano núm. 100.
Sábado 21 á las 3 -Judicial De la casa calle Defensa esquina á Brasil.

Por el mismo
DE UN GRAN TERRENO
ESQUINA
CALLE LARGA DE LA RECOLETA
Y OTRA SIN NOMBRE
SIN BASE
Media cuadra de la Estacion del tramway
CINCO ESQUINAS

El Viérnes 13 de Febrero, á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, *sin limitacion alguna y por liquidacion.*

Un terreno compuesto de 19 2[10 vs. de frente al Sud Oeste calle Larga de la Recoleta con 68 1[2 de fondo al Sud-Este ó frente tambien á una calle sin nombre, previniendo que el terreno enangosta en el frente del fondo en 18 8[10 vs.

Queda media cuadra de la Estacion del tramway, de las 5 Esquinas é inmediato á la fábrica de hielo la frigorifique (calle en medio) al costado linda con la magnífica propiedad del señor Seeber y á los fondos la de Nelsh y Riglos, de manera que está cercado por tres costados.

Este terreno se presta admirablemente para edificar una cómoda y elegante casa quinta, pues esta parte Norte de la ciudad es la que mas ha adelantado en estos últimos años y dia á dia se levantan nuevos edificios en sus alrededores

Ademas hay un sin número de las familias mas conocidas de nuestra sociedad que habitan allí en todas las estaciones del año.

Fíjarse que nos hay base para la venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. F7

Por los mismos
AL NORTE AL NORTE
6 MAGNIFICOS
LOTES DE TERRENOS
CALLE LIBERTAD
A pocas varas de las 5 Esquinas hácia el rio
AD-CORPUS

El Mártes 17 del corriente á las 5 1[2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus herederos todos mayor de edad.

El terreno arriba indicado, compuesto de 60 vs de frente al Sud Este por 40 vs. de fondo mas ó menos dividido en 6 lotes cada uno de 10 vs. de frente con su fondo correspondiente todo bajo pared.

Estos terrenos estan situados en uno de los barrios mas lindos, altos y poblados de la ciudad y a nadio venne, asi que los que buscan terrenos para edificar y vivir lejos del bullicio de la ciudad, no encontrarán otra mas apropósito para ese objeto.

La venta se hará sobre el mismo terreno y sin base así que deben de aprovechar los que buscan pichinchas.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. F7

Por los mismos
DE 15 LEGUAS CUADRADAS
En la Provincia de Santa-Fe
Conocida bajo el nombre de
LA CAPICUARA
EN LOTES
DE 3 LEGUAS CUADRADAS
O EN UN LOTE
Base 20,000 ps. mjc. la legua
En nuestra casa Alsina, 78

El sábado 14 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una tercera parte *al contado y el resto á 90 dias en letras con 10 por ojo de amortizacion é interes del Banco, con hipoteca del mismo* campo, por órden del Directorio del Banco Nacional.

El a magnífica área de campo arriba mencionada, ubicadas en la Provincia de Santa Fé denominado «La Capiguara» cuyo nombre le viene de la cañada que lo atraviesa y marca do en el mapa de la Provincia con el nombre de M. Cabal

Es notorio y público que los campos de *Santa Fé se prestan* como ninguno para la labranza y formacion de colonias, que de dia en dia toman mayor incremento y el paso que nos llegan los millares de inmigrantes, esa Provincia muy pronto tendrá campos á propósito para sementeras y áreas que los que no desesperan del porvenir de este rico suelo y que saben que tarde ó temprano nuestro primer artículo de exportacion van á ser los cereales, no deben de perder de vista estas quince leguas de campo, que ofrecemos con la ínfima base de $ 8.00 de curso legal ó sean 20,000 $ mjc la legua cuadrada.

La venta se efectuará en un solo lote ó en fracciones de tres leguas, pudiendo los interesados pasar por nuestra casa Alsina 78, donde les daremos *todos* los informes que se nos pidan. F8

Por los mismos
DE UNA CASA
De las mas confortables del Municipio
Con jardines, invernáculos, baños etc
CALLE PILAR
ESQUINA A BELLAVISTA
BASE DE VENTA
500,000 PS. MJC
AD-CORPUS

El Viérnes 13 de Febrero, á la 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y *por liquidacion,* la espléndida y confortable propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 30 metros 33 cts de frente al Sud Este calle del Pilar formando esquina á la calle Bellavista donde tiene 55 metros 25 cts de fondo terminando en dicho fondo en 37 mts 37 cts

La casa construida á todo costo sin economizar nada á fin de reunir todas las comodidades de la vida, está perfectamente dividida y distribuida formando varios departamentos del modo siguiente

En toda á la calle de sobre un vestíbulo á la inglesa piso de baldosas de mosaico, cielo raso de yeso, á la derecha gran salon y ante sala, salita gran comedor de [illegible] pared, chimeneas de mármol en sala y comedor un ante comedor con un gran armario que toma todo un costado de la pared, siguiendo 2 dormitorios, gran cuarto de baño todo forrado en caoba [illegible] y un vasto cocina de 9 00 [illegible] de largo por cinco de ancho sigue una especie de comedor ó zaguan que da acceso al departamento alto para sirvientas compuesto de 3 grandes piezas en la parte baja, letrina y baño para el servicio, una gran pieza de 6 á 7 *para lavar ropa* etc

Esta parte de la casa tiene la salida á la calle Bellavista para el servicio general de la familia

A la izquierda del vestíbulo gran dormitorio de 19 vs mas 8 de ancho y otra pieza para cuarto de vestir de 7 mas 5 que dá sobre un hermoso patio con una gran escalera de fierro de caracol que conduce á la azotea

Un segundo patio mas vasto que el anterior, con un lindo jardin, aljibe etc

En el fondo de terreno y con su entrada separado con portón de fierro á la calle, esta [illegible] departamento del cochero peones y jardineros, con cochera, caballerizas para 4 caballos, dos piezas altas para dormitorio, una pieza bajo para el pasto dinero, cocina y lugar, un gallinero con cobertizo, pileta y depósito para la basura.

A un lado del edificio separado por una pared está el hermoso jardin, lleno de las mejores plantas [illegible] [illegible] y en la cual puede [illegible] [illegible] de Lucy y [illegible] etc. cañerias de aguas corrientes [illegible] del terreno.

Los pisos de todas las piezas son de madera, los cielos rasos son de yeso, las puertas interiores son de caoba de Honduras y cedron perfectamente lustradas, celosias, puertas persianas en todas las ventanas y puertas exteriores, la casa está recientemente empapelada y pintada por dentro y por fuera, de consiguiente el que la compre no tiene que gastar un centavo en ssarreglo.

Como se vé nada falta en esta propiedad, que sin exagerar se puede llamar un Eden terrenal y donde puede pasarse dias de *felicidad y sosiego* para los buenos aventurados.

Habitando esta casa no se necesitá casa-quinta en el campo pues aquí todo está reunido.

Ademas el barrio esta lleno de magnificas casas, como la de los señores Bemberg, Kier, Langdon, Bilinghurst, Stock y muchos otros que viven allí invierno y verano, pues la línea de tramways que recorren la calle larga de la Recoleta andan hasta las 12 de la noche.

Los que deseen adquirir una buena propiedad, deben visitarla y examinarla bien, pues merece la pena no tanto por el lujo, sino por el verdadero confort inglés que ella ofrece.

La base de 500,00 ps. es ínfima ademas que el comprador puede seguir con la hipoteca de 16.000 pft mas ó menos en cédulas de la série A.

Títulos inmejorables.

Por mas pormenores á nuestra casa, Alsina 78. F7

Por el mismo
De ricos muebles
Alfombrados de Bruselas nuevos
300 VOLUMENES VARIAS OBRAS
UN BREACK
Por ausentarse la familia
EN LA CASA HABITACION
Calle de Belgrano num. 100
EL VIERNES 13 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa, por ausentarse su dueño y cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 juego sala palo de rosa y naranjo, forro broca tela de seda celeste compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas con fundas, 1 piano perpendicular de Stiebrlings de Paris, 1 banco para piano, 1 araña cristal 2 luces, 4 galerias doradas, con sus rejas y cortinas blancas, 1 mesa centro con piedra mármol, 1 espejo marco dorado 4 grabados, 2 salva dera, alfombrado de Bruselas etc.

ANTESALA—1 juego de sala jacarandá brocatela de seda punzó con fundas compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 cómoda escritorio caoba y roble, 1 brazo para gas cristal, 2 salivaderas, alfombrado etc.

DORMITORIO—1 cama jacarandá para 1 persona con colchon elástico, 1 ropero id con espejo, 1 lavatorio id con útiles, 1 biblioteca jacarandá, 300 volúmenes varias obras, 1 brazo cristal para gas, 1 juego forro ropa, 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas, alfombrado de Bruselas

DORMITORIO PRINCIPAL—1 camera de nogal con colchones y colgaduras, 1 ropero id con espejo, 2 mesas de noche id con piedra mármol, 1 cómoda id con tocado, 1 lavatorio id con útiles, 1 mesita de guindo, 1 brazo cristal para gas, 1 juego laton, 8 piezas alfombrado Bruselas etc

COMEDOR—1 aparador de nogal, 1 mesa id para 12 cubiertos, 1 mesa trinchar, 12 sillas nogal asiento y respaldo de esterilla, 1 cristalero nogal, 2 sillitas para niño, 1 pendiente para gas 2 luces, cristales, porcelanas, cubiertos de composicion y demas enseres para comedor, alfombrado nuevo de Bruselas, etc.

DOS DORMITORIOS DE NIÑOS—4 camas de hierro con colchones, 3 sillas, 1 brazo para gas cristal, 2 sillas de hamaca, 2 sillitas, etc.

DESPENSA—6 mesas de pino, 1 alhacena, 2 baños, 1 cuna de mimbre.

ESCRITORIOS—1 escritorio ministro caoba inglés, un sillon caoba, 1 sofá y 2 sillones torro marroquin, 1 baranda 2 picos para gas, perchas, cortinas de la India, salivaderas, alfombrado, etc.

PATIOS—9 farolas y 1 pendiente armazon de pino id, fondo escaleras, etc. Planta : 1 araucaria, escala, 3 magno lias, 1 azalea, jazmines del cabo, etc.

A LAS 3 DE LA TARDE

Un breack con guarniciones para 2 caballos F7

Por el mismo
PARA LOS AFICIONADOS
De una selecta y variada coleccion de plantas
En la quinta de la calle del Pilar
ESQUINA BELLA-VISTA

El Viérnes 13 de Febrero, á las 5 1[2 de la tarde y despues de efectuada la venta de la misma propiedad, procederemos al remate de una variada y selecta coleccion de plantas de invernáculos, cuyo pormenor es el siguiente:

Anthuriums, alocasias, aspodistras, azalias, aralias, begonias, bilbergia, berberis, coleus, caladiums, broton, clerodendiums, cissus, draconas, desffenbachia, dioseno, eufforbias gimnoslachia, gardenias, gloxinias, helechos, hibiscus, isolifis, marantas, orchideas, pandanus, bilodendron, labernemontana, poinsethio, pulcherima, sanchezia nobiles, lyracanthus rutilams, tradercantia, F7

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA CASA ESQUINA
Calle Defensa Nos. 763 y 765
BRASIL Nos. 92 y 94
TASACION PS. 148776.50
BASE 2[3 PARTES 99,185
ALQUILER PS. 1200
AD-CORPUS

El Sábado 21 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Canedo.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 10 mets 33 cts de frente al Este calle Defensa igual á 12 vs. por 34 mets 64 cts de fondo al Oeste ó sea frente á la calle Brasil igual á 40 vs. que forman una área total de 480 vs. cuadradas.

El edificio se compone de un almacen en la esquina y trastienda, pisos de tabla y sótano, armazon, mostrador y estanterias de fierro en las paredes, una pieza á la calle Defensa dos mas contiguas, pisos de baldosa, con cielos razos y empapeladas, una pieza alta con *piso de baldosas, cocina, letrina* pozo de balde, 1 pieza de madera en el fondo, y una gran huerta con árboles frutales.

El todo tasado en la suma de ciento cuarenta y ocho mil setecientos setenta y seis pesos 50 cts siendo la base para la venta las 2[3 partes que son noventa y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos mjc.

La casa produce toda ps. 1200 mensuales

Para imponerse del espediente testamentario ocurrir á la oficina de D. Federico Mendes, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. E15

Baltar y Quesada
REMATE DE HACIENDAS
EN SUIPACHA
Via del ferro-carril del Oeste
ESTANCIA "SAN MIGUEL"
13,000 ovejas de cria
Tropillas especiales para padres Y UNA DE 400 OVEJAS
Y otra de 800
7 CARNEROS PADRES
De las cabañas
DE OLIVERA Y DUPORTAL
1 300 CARNEROS
PARA MAJADAS
EN LA MISMA ESTANCIA

El Domingo 15 de Febrero á las 11 de la mañana, procederemos á vender por órden de sus dueños al mas alto precio y dinero de contado, por ausentarse de país los siguientes animales que se encuentran en la Estancia San Miguel, situada en el partido Suipacha á 15 cuadras de la estacion de ferro carril

Las majadas de este establecimiento son especiales por su buen estado, su clase fina, su tipo y demas notorias condiciones de cuanto lo que la hacen una de las mejores del partido y la lana se ha vendido este año á los Sres. Duggan á 110 pa la arroba

Las 13000 ovejas de cria están divididas en 7 majadas perfectamente atendidas

Una majada grande de ovejas finas que tiene 2100 anima les mejor en clase y tamaño que muchas tropillas

Las ovejas especiales finas extra á formar una manada de 400 animales, y otra de 800

Los carneros finos á vender son de las acreditadas Cabañas de los Sres. Olivera y Duportal y son animales jóvenes y de magnífico tipo y conditiones

Hay ademas 300 carneros para las majadas finas hijos de carneros de la Cabañas de los Sres. Olivera y Duportal

El rodeo de hacienda vacuna se compone de 300 vacas mestizas con dotacion de 4 toros mestizos, con su buena novillada

Esta hacienda en su mayor parte es tambera y se encuentra en buen estado de gordura

Igualmente serán vendidos los 30 caballos, 100 yeguas mansas, parvas de pasto etc como tambien los

UTILES Y MUEBLES

Escusamos hacer ponderaciones sobre este remate todos los vecinos del Oeste saben bien que su fundador D. M. Murray, no omitió sacrificio alguno para llegar á obtener la mejor y mas acreditada cria en su tipo y calidad

El tren sale del Parque á las 6 á m llegándose al Establecimiento *á las 10 de la mañana y el dia del remate* este tendrá lugar terminado el almuerzo campestre celebrado con arreglo al arte

Se puede volver en el dia con toda comodidad

En la estacion habrá carruages para conducir a los interesados

NOTA Quedando desocupado el campo y siendo varios los interesados se oyen propuestas y darán los informes necesarios en casa de los Sres. Hortal Torraba, Victoria 437 e25

Por el mismo
UNA PRECIOSA CASITA
VERDADERO CHICHE
AL NORTE
Edificio moderno y elegante
Base ps 90,000 mjc.
CORDOBA 558
ENTRE URUGUAY Y PARANA

El Juéves 19 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado y con la base arriba fijada, por órden de la dueña, la preciosa y elegante casita situada en la calle de Córdoba num 558.

El edificio se compone de 4 espaciosas piezas con pisos de tabla, cielo razos de yeso, paredes pintadas al fresco, puertas pintadas y barnizadas á *escepcion de las ventanas que* dán á la calle que son de cedro bien barnizadas con sus correspondientes persianas techos de baldozas asentadas sobre maderas duras, edificio todo en cal y bien construido; ademas de estas piezas hay otra para el servicio cocina con su correspondiente pileta con aguas corrientes y con frisos de azulejo, letrina etc

Los patios son todos embaldozados con frisos de azulejo, umbrales de mármol, puerta de fierro en el zaguan aguas corrientes, etc todo nuevo flamante

En resúmen la casa es una verdadera joya Produce 800 pesos mjc mensuales

El terreno en que está edificada mide 8 1[2 varas de frente al *Norte por 22 varas* de fondo las paredes son medianeras

Títulos superiores Para verla á nuestra casa San Martin núm 51

NOTA Las llaves se encuentran en nuestra casa San Martin 51 F8

Por el mismo
Con frente al Océano Atlántico
LA FLOR DE BAHIA
LOS JAHUELES
"DE MORON"
MUY CONOCIDA POR ESTE NOMBRE
Treinta años de poblacion
LINDA ESTANCIA
Entre Bahia Blanca y Sauce Grande
A 3 LEGUAS DEL PUEBLO
VERDADERA JOYA
AREA 3 [illegible] Y MEDIA LEGUAS
CON FRENTE AL MAR
CAMPO FLOR
PASTOS TIERNOS
[illegible] de ladrillo y techo [illegible]
CON [illegible] AGUA DULCE A TAJUEL
Linda su frente [illegible] Atlántico
[illegible]

En nuestra casa San Martin 51

El sábado 14 de Febrero á las 2 de la tarde, con [illegible] de la venta al mejor postor, al contado con títulos perfectos. Todo el campo perfectamente deslindado, mensurado y amojonado con magníficos mojones de fierro. Pastos de esta estancia porotillo, trébol, alberjilla, gramilla, alfilerillo, cebadilla, cardo cola de zorro y mil otros, no hay pastos fuertes, tiene sobre la costa del mar lindos montes naturales

NOTA
LEAN!! LEAN LA NOTA!!

Para el sábado 14 de Febrero a las 2 de la tarde, ofrecemos en venta á nuestros clientes una verdadera alhaja, venderemos al mejor postor un establecimiento formado que parece exajerado que las 2 1[2 leguas de que se compone son de forma regular son todas de pastos tiernos, ha tenido siempre tal es su clase, doce mil ovejas y dos mil vacas, tiene ricas aguas, el frente al mar le *da gran importancia:* el puerto de Bahia Blanca queda á una legua.

Todo aquel que se interese en comprar, pregunte á Bahia Blanca por *telégrafo nacional* si es cierto cuanto decimos sobre esta linda estancia, pregúntelo á cualquier vecino de Bahia, todos lo conocen; ofrecemos los medios de saber con seguridad la clase del campo.

Para esto, mas detalles y planos á nuestro escritorio San Martin 51.

NOTA ESPECIAL. El comprador si desea para empezar menos capital, puede hacerse cargo de pagar las letras de uno á ocho años, que este campo adeuda al Gobierno Provincial. E23

Por el mismo
AD-CORPUS
De una hermosa propiedad
EN LA MAS LINDA CUADRA
CALLE FLORIDA NS. 380 Y 382
Propiedad para habitarla
O PARA RENTA
Produce 4000 ps mensuales
Base de venta 500,000 pesos mjc.
VALE 800.000

El Viérnes 20 de Febrero á las 4 de la tarde procederemos á vender al mas alto precio y al contado y siempre que la oferta exceda de la baja base de venta. La propiedad arriba espresada, situada como ya queda dicho en la cuadra mas elegante y mas aparente para familias, de toda la calle de Florida y por lo cual toda oratoria es completamente inútil. pues todos saben lo que vale una propiedad en esa cuadra donde nadie vende y todos quieren comprar.

El edificio se compone de una hermosa casa baja de 8 piezas alquiladas sumamente barata y de un almacen ocupado actualmente por la antigua (confiteria Oriental, alquilada igualmente barata.

Sin exajerar creemos que esta casa comodamente puede dar sin gasto alguno 5 ó 6 mil pesos mensuales lo que seria una renta exorbitante pues en esta calle las propiedades deben calcularse que producen menos de 6 por 0[0.

El terreno en que está edificada mide 16 vs y 674 centivaras de frente al E., por 33 vs de fondo, pero como siempre la venta será efectuada Ad-Corpus, es decir lo que resulta dentro de muros.

Esta finca está actualmete alquilada por 4,000 ps. mjc mensuales.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin No. 51. F4

Por el mismo
DE 800 CUADRAS DE CAMPO
EN EL PARTIDO DE CAÑUELAS
¡¡CAMPO FLOR!!
Puros pastos tiernos
APARENTE PARA INVERNADA
Para cabaña
Lindando con magníficos Establecimientos
Base de venta ps. 500,000 mjc
Produce 60000 ps. anuales
Sin contrata
En nuestra casa San Martin 51
Se efectuará el remate

El Viérnes 13 de Febrero á las 8 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y siempre que la oferta exceda de la ínfima base fijada para la venta, el magnífico campo arriba espresado, el cual se encuentra lindando con los siguientes establecimientos de los Sres. Uribelarrea, Dr Labite, Pedro Arrieta y F. Paes

Este campo formó parte anteriormente del establecimiento «La Figura» y en su totalidad está cubierto de puro pasto tierno.

El arrendamiento que tiene lo produce del modo siguiente: 12,000 ps. *mjc por puesto de 150 cuadras que vienen á ser* 60,000 ps. al año (adelantados) sin contrata, previniéndose que los arrendatarios actuales harán contrata por el mismo precio.

El campo lindero á este perteneciente á D. Pedro Arrieta se ha vendido hace pocos meses á razon de 1,000 ps. la cuadra, por cuya razon llamamos la atencion de todos, pues esto se puede tomar para esplotarlo, ó para arrendarlo, y entonces teniéndole arrendado, el campo produce mas del 1 p $ de interés, puesto que se paga adelantado.

Existen 6 poblaciones de material de 1 y 2 piezas techo de teja francesa

Se venderán en uno ó mas lotes como los interesados lo deseen, para el efecto el campo será dividido en 4 lotes de 200 cuadras cada uno

La figura del campo es muy regular mide 3,250 varas de frente por 5 437 vs. de fondo

El pago puede hacerse mitad al contado y el saldo á largos plazos con interés

Títulos perfectos Por mas datos y planos á nuestra casa San Martin núm. 51 E22

Por el mismo
"AD-CORPUS"
LA BUENA FINCA
Y en linda posicion
Calle Perú Número 352
Entre Chile e Independencia
Hermoso barrio para vivir

Primera tasacion 415,000 pesos mjc
Segunda tasacion 300,000 ps
Tercera tasacion 225,000 ps
Cuarta tasacion 180 00 ps mjc
Base de venta 120 000 ps mjc

El Domingo 29 de Febrero á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de herederos todos mayores de edad, la finca situada en la calle Perú 352 ubicada en un terreno que mide 1 [illegible] vs. de frente al E por 37 vs. de fondo, la venta se efectuará 'Ad Corpus', es decir lo que resulte dentro de muros, cuyo edificio en regular estado se compone de 8 á *10 piezas, construidas con buenos materiales.* Lo hermoso del terreno, y lo bueno de la localidad lo recomiendan para la construccion de una hermosa casa para renta ó bien para habitarla. Existe un plano levantado por el arquitecto Reidor para la construccion de unas casas en este terreno el que se le [illegible] al comprador si lo desea utilizarlo, pues este terreno como mas arriba decimos se presta á edificarse y á encontrar buenos inquilinos con facilidad

Este plano fué levantado con la intencion inmediata de edificar y estaban en consultadas todas las conveniencias

Los que quieran hacerse de una buena posicion no deben perder esta bella oportunidad, pues la base de venta es menos que la tasacion costo como podrá verse en los títulos perfectos por mas datos á nuestra casa San Martin 51 F12

Por el mismo
AD-CORPUS
DE UNA CASA
CALLE DE CORDOBA N. 571
Entre Uruguay y Parana
A 2 1[2 cuadras de la Plaza del Parque
Una de las cuadras mas bien edificadas
Base sumamente baja 150,000 ps
Renta 1 300 ps mensuales
Reconoce una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de 100 000 ps mjc,
Pudiendo el comprador seguir con ella si le conviene

El Domingo 29 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, venderemos siempre que la oferta exceda de la base, la finca situada al Norte, renta segura linda posicion

El terreno mide 12 varas de frente al Sud por 55 varas de fondo al Norte gran area, el edificio se compone de 2 departamentos con 3 piezas, maderas duras, listas para habitarse, cómodas etc etc. Ademas tiene un galpon de madera, cocina, oficinas necesarias, parrales y en la quinta muchos árboles frutales

En cuanto al local creemos que no hay cosa mejor, la base de venta sumamente baja y el desembolso muy poco, puesto que tiene hipoteca de 100.000 ps mjc que el comprador puede continuar con ella

La venta se efectuará ad corpus es decir lo que resulte dentro de muros.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51 F12

Por el mismo
JUDICIAL
AD-CORPUS
(Lo que resulte entre muros)
ESPLENDIDA FINCA
EN EL RIÑON DE LA CIUDAD
Calle Moreno No. 468
CASA BAJA
Con muchísimas comodidades
16 Habitaciones
4 Hermosísimos patios quintas etc etc.
Tasacion bajísima ps 481,042 mjc 50 cents
Base de venta 2[3 partes
Ps 320696 mjc
PROPIEDAD QUE VALE 800,000 ps

El Miércoles 17 de Marzo á las 4 de la tarde venderemos mejorando la base de venta por órden del Juez de 1a Instancia en lo civil Dr D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D José Ladaferro la elegantísima finca arriba indicada edificada á la moderna todo hecho en cal, con buenos materiales en [illegible] clase de economia.

El edificio se compone 16 habitaciones, todo en cal, techo maderas duras, dos tirantes de [illegible] y baldosa, pisos de madera en toda la casa, empapelado de lo mejor, cielos razos de idem las puertas interiores de cedro de 12 cuartas de alto [illegible] *necesarias* cañerias de gas, aguas corrientes [illegible] mármol y un gran pozo

Dos zaguanes pisos de mosaico un [illegible] de mármol frisos [illegible] puerta de fierro en el zaguan de la calle, los barrotes de toda la casa son fierro

Los magnificos patios [illegible] plantas, quinta y 4 patios [illegible]

El terreno [illegible] Norte por [illegible] vs de fondo [illegible]

[illegible]

Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51 F

Julian Martinez y Ca
Remate Semanal de Muebles
Todos los dias Juéves de la Semana
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana, por órden de casas introductoras fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado

NOTA La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se le confíe para rematar

Por el mismo
DE RICOS MUEBLES
Un magnifico juego de comedor
Un precioso juego de dormitorio
MUEBLES SUELTOS ETC.
En nuestra casa Bolivar 14
EL JUEVES 12 DEL CORRIENTE A LAS 12

Venderemos al mejor precio y al contado, un gran surtido de muebles nuevos y usados á saber. 1 riquísimo juego de nogal y roble para dormitorio compuesto de 1 cama, 1 ropero [illegible], 1 lavatorio y 1 mesa de luz, 1 magnifico juego para comedor [illegible], cristalero, 1 mesa de trinchar, 12 sillas [illegible] tallados. Ademas, sofaes, sillones, sillas de varios, [illegible] [illegible] biblioteca, mesas [illegible] [illegible] en el dia del remate.

Por el mismo
JUDICIAL
SEGUNDA RETASA
De una propiedad en la Exaltacion de la Cruz
El remate se efectuará
En nuestra casa Bolivar 14
El Viérnes 20 de Febrero á las 4

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Cárlos Dimet, y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Rodolfo Figueras, venderemos una propiedad en la Exaltacion de la Cruz.

El terreno mide 14 met 28 mil de frente por 30 met. 310 milímetros

El edificio consta de 6 piezas sólidas modernas y bien construidas corredores pozo, con [illegible] etc

2a tasacion ps 34261 mjc. 2[3 partes id 22 84 [illegible]

Datos en la escribania del Sr. Secouret en el Tribunal de Comercio. E27

Por el mismo
JUDICIAL
De una gran propiedad en San Isidro
Frente á la parte Sud de la iglesia
El Lúnes 16 de Febrero á las 3

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D. Salustiano J. Zavalia, venderemos una gran propiedad en el pueblo de San Isidro bien situada, perteneciente á la testamentaria de Da Peregrina Grita de [illegible] y cuyo detalle sigue

TERRENO 50 varas de frente al Oeste ó sean 43 metros 300 mils con 15 vs. de frente al Norte ó sean 12 metros 9 mils 57 vs al Norte ó sean [illegible] metros 015 mils con un martillo á su favor en el costado [illegible] de 6 metros 405 mils por 1 metro 807 mils con 3 vs [illegible] en el costado Sud

EDIFICIO 10 piezas de material, cocina letrina y pozo

Tasacion pesos 118,913 mjc.
2[3 partes 79.275

Para ver las tasaciones y otros datos á la Escribania de Victorica E30

Por el mismo
JUDICIAL-RETASA
DE BUENOS TERRENOS
Ejecucion del Banco de la Provincia
Contra D. Teodoro Mora
El remate se efectuará en nuestra casa
BOLIVAR 14
El Viérnes 13 de Febrero a las 4

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr D. Salustiano J. Zavalia y perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Teodoro Mora, venderemos 9 lotes de terrenos en el partido de San José de Flores, inmediatos á los mataderos nuevos Nos. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, se compone cada uno de 10 vs de frente al N. por 40 vs de fondo al S. E. ó sean cada uno 400 vs. cuadradas; Base de venta 1200 ps. mjc el lote. El lote 26 se compone de 20 varas de frente al Norte por 40 vs. de fondo al Sud, formando esquina al camino que vá al puente Alsina, el que hace una superficie de 800 vs. cuadradas; Base 2400 ps. mjc.

Al mismo tiempo—5 lotes en la calle Jujuy entre las de Caseros y demas Estos lotes que son los mismos 76, 77, 78, 79, 81 se compone cada uno de 10 vs. de frente al E. por 57 vs. 85 cent. de fondo al O. ó sean cada uno de 519 vs. 50 cent. cuadradas; Base de venta 1600 ps. mjc. Los primeros lotes están situados en la calle de Arena, lindan al E. con la calle Arena con Da. Rosa Rivero al N. calle nueva sin nombre en medio con J. E. Lezcano y al Sud con el Sr. Orfila. Los segundos lotes lindan con D. Daniel Gowland por el E. y por los demás rumbos con el ejecutado.

Para ver el detalle de las tasaciones á la escribania de Don Félix Sagasta, Defensa 60.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 14. E30

Por el mismo
JUDICIAL
Retasa-De un buen terreno
CALLE GENERAL HORNOS
Formando esquina,
A una cuadra de la plaza Constitucion

El Viérnes 6 de Marzo á las 4—Venderemos un lindo terreno por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Cabrera.

Este terreno mide 15 metros 620 mil, de frente al Este, 53 met. 240 mil. con frente al Sud, 52 metros 70 mil. en el costado Norte y 14 met. 160 mil. en el costado Oeste formando un total de 723 ms.

Primera tasacion	$ 44 146 mjc.
Segunda id	" 33,108 "
2[3 partes	" 22,072 "

Por datos en la escribania de Tulio Mendes ó en nuestro escritorio calle Bolivar 14 E31

Gomez Constenla y Ca.
UNICO
Grande y especial REMATE
DE FERRETERIA
Y CRISTALERIA
Para mayoristas y negociantes
PARA FERRETEROS, Y ALMACENEROS Confiteros, Boticarios,
TALABARTEROS & &
POR LIQUIDACION
DE FACTURAS
EN EL DEPOSITO
CALLE DE BOLIVAR N, 206

Sacada recientemente de la Aduana

El viérnes 13 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, las mercaderias que á continuacion se espresan:

FERRETERIA DE PARIS

1,500 cuchillas surtidas, cabo de ébano, madera de Bogt. para saladeros, facnas de campo, cuchillos para mesa, tenedores, tirabuzones, formones, gubias, escoplos, estribos de composicion, canutos para estriberas, argollas de composicion, frenos de id id, espuelas, bombillas de composicion en gran cantidad, candeleros de bronce primera clase, palanganas inglesas floreadas, id lisas, planchas á vapor, para sastres y familias, canillas de bronce con llave y sin ella, vias, gras francesas, hilo de ovillo, de distintos colores, como para boticarios, confiteros, colchoneros, almaceros, etc atar lana, caja de fierro, fuelles franceses é ingleses, camas de fierro inglesas, serruchos de costilla, id lisos, sierras de trozar

PLATINAS

Ricos juegos para té de las mejores composiciones, cubiertos finos, de mesa y postres.

CRISTALERIA

Copas para agua de diferentes clases, vasos para despacho id para cerveza, diferentes clases etc, etc, tirabuzones instrumentos para abrir latas de conserva

Plumas de acero de las mejores marcas é infinidad de artículos que no detallamos por su mucha estension pero estarán á la vista el dia del remate. E31

Manuel G. Adriguez
¡OJO! ¡OJO!
ORDEN DE SU DUEÑO
Por tener que ausentarse del pais
El 29 del actual Febrero
A LAS 2 DE LA TARDE

En el partido de S. A. de Giles en el campo de D. Emeterio Rodriguez lindero con el de D. Basilio Sanz procederé á la venta al contado á la mas alta postura y sin retirar lote de una majada compuesta de 1700 cabezas mestizas fina con mucha caponada, una manada caballos corrales palos de ñandubay, y mucha tablazon. F12

Eduardo Garcia
JUDICIAL

En el Pueblo de Pontevedra, Partido de Merlo, de una hermosa chacra con edificio, con magníficas plantaciones, por órden del Sr. Juez de Paz del Partido de Merlo

El Domingo 22 del corriente á la 1 de la tarde, procederé á la venta de esta propiedad en remate público judicial á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez, en la ejecucion que sigue D. Victoriano Losa en representacion de D. Ambrosio Gando ó contra D. Juan Sanguinetti por cobro ejecutivo de pesos, y cuyo pormenor es del modo siguiente. Su terreno consta de 10 manzanas, cada manzana de 10 mil varas cuadradas, ó sean 100 mil varas cuadradas el todo.

Edificio, 5 lindísimas piezas de material con sus ventanas de rejas de fierro, cocina, pozo de rica agua con brocal y pila res, las puertas de las piezas son vidriera con sus tableros, y todas las maderas duras.

Plantaciones; 300 perales, 300 durasnos, 100 piés de parra diferentes clases, 40 higueras, 1 almácigo de membrilo para ingertar de 800 plantas, 1 id de cina-cina de 40 vs de largo por 3 id de ancho, 1 id de peros para ingertos de 300 plantas 300 vs de cercos de cina-cina, en los costados O. E y Sud del terreno, infinidad de otras plantas que no se detallan por mucha estension.—La tasacion de la referida chacra es tan ínfima que está al alcance del Pobre, y personas pudientes, importa 23,250 $ mjc, las dos terceras partes 15,500 ps mjc que debe *rá principiar el remate por esta última base. Nota* El comprador entregará al firmar el boleto de compra y venta al rematador la suma de 2 mil pesos en garantía.

Por mas datos, al martillero Alsina 91 Títulos garantidos F12

Por el mismo

JUDICIAL—**Ojo**—De la mejor chacra q' posee el pueblo de Belgrano con frente á la calle real de Santa Fé pertene ciente á don JoséMaria Castillo y doña Gracia Castillo de Duarte, cruzada por el ferro carril del Norte, y con frentes á la via y frente á la lindísima casa quinta del Dr Esteves Sagui.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D. Miguel L. Noguera, el Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde procederé judicialmente á la venta de esta magnífica propiedad á la mas alta postura y dinero de contado, en la ejecucion que sigue doña JosefaCastillo y don Manuel Espiño por cobro ejecutivo de pesos á los referidos propietarios, y cuyo pormenor es como sigue:

Esta antigua y conocida chacra de Castillo es conocida de todos, no necesita bombo para anunciarla en venta, por cuanto todo elogio seria poco para ponderar todo su esplendor que en ella se encierra, bastará solamente que los interesados se tomen la molestia de visitarla, haciendo un paseo cualquier dia de la semana y á toda hora, y por si mismos inspeccionen sus meritos y la superficie de los terrenos que propongo en venta el tramway á Belgrano los dejará muy próximos, esta dista solamente 2 cuadras de la conclusion del pueblo de Belgrano sobre mano derecha. La magnífica chacra fraccionada en 11 lotes grandes con frentes á diferentes calles, segun las tasaciones practicadas por el maestro mayor D. Gutierrez Martinez empieza por el lote núm 1 entrando el edificio, lote numero 1 50 varas de frente á Santa Fé por 104 id fondo. El edificio 5 piezas, 1 id de servicio, todo de material, á mas 2 piezas de id techos de paja, 1 pozo, 1 pileta tasacion ps 69,000 mjc

Num 2 25 vs de frente por 104 de fondo frente á Santa Fe tasacion 8,200 ps

Núm 3 41 vs de frente por 104 de fondo tasa [illegible]

Num 4,100 vs de frente por 180 de fondo tasa [illegible] pesos.

Núm 5,41 vs de frente por 18 [illegible] tasa [illegible] entra [illegible] piezas con plares

Núm 7 123 vs de frente por 200 [illegible] tasacion [illegible]

Num 7 123 vs de frente por 4 [illegible] tasacion [illegible]

Num 8 20 vs de frente por [illegible] tasacion [illegible]

Núm 9 200 vs de frente por [illegible] tasacion [illegible]

Núm 10,200 vs de frente por 10 [illegible] tasacion [illegible]

Num 11 23 vs de frente por [illegible] tasacion 8,2 [illegible]

Se previene que casi todos estos terrenos tienen frente á la via del ferro carril [illegible] y en frente de los Sres [illegible] [illegible] sobre esta propiedad por su posicion [illegible] paso de la ciudad tramway á la puerta, cruza lo por el ferro carril del Norte, con famosos colegios de educacion [illegible] médicos, boticas, baños, pesca, caza, paseos [illegible] todo en un instante.

NOTA Los compradores al firmar el boleto de compra venta entregarán al rematador el 10 p S de valor comprado. Por mas detalles al martillero Alsina [illegible] Los títulos de esta propiedad son al rematador garantidos

OTRA La base de venta de todos los lotes, son las 2[3 partes de las tasaciones indicadas F12

Duarte y Wright
A PLAZOS
En nuestra casa Victoria 113
HOY JUEVES 12 DE FEBRERO
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Por cuenta de una casa introductora venderemos un buen surtido de [illegible] para [illegible] [illegible] SASTRES Y ZAPATEROS

Cuyo detalle va en parte como sigue:

Merinos, Lustrinas, Alpacas, Lacoñas, Zarazas, Percales, Bramantes, Lienzos, Paños, Casimires, Y muchos otros artículos F12

Julio Viale
En la casa calle Defensa Nos. 95 y 97
DE COMESTIELES Y BEBIDAS
El Mártes 17 del corriente
A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Procederé al remate de los siguientes [illegible] 40 bordalesas vino frances, 20 cj alpargatas, [illegible] tabaco virginia, 20 cj conservas, 10 quesos gruyere, 10 fardos papel estraccilla, 15 pipas vino carlon, 100 cj vermouth Torino, 50 b ias papel estraza 50 [illegible] fino, 20 cj vermouth frances, 30 tabales sardinas 20 barriles vino jerez, 10,000 atados cigarrillos tucumanos, 0,3 yerba paraguaya, 20 cj vino burdeos, 10 cj orrjones, 10 frasqueras ginebra, 30 bolsas yerba paraguaya, 100 resmas papel para cartas, 20 arrobas papel para bolsas, 10 barricas cerveza, 10 cj pasas, 10 latas dulce membrillo, 10 bolsas azucar, 20 bolsas nueces, 80 bolsas semillas alfafa, 10 cj fósforos varias clases, 3 bolsas de cafe 10 bolsas arroz, 10 cj tabletas, 10 barricas azúcar, 10 damajuanas caña, 10 cj yerba paraguaya, 30 latas pasa de higo, 100 latas dulce de peras, bananas, y batatas, 10 000 cigarros Brissago

A MAS Por cuenta de quien pertenezca 30 2 bo[illegible] tabaco virginia, 15 cj conservas en tarros, 32 bordalesas burdeos, 15 cj alpargatas de colores. E 7

L. Pavia

Remate Judicial—El Juéves 12 de Febrero á la [illegible] punto de la mañana venderé en remate público y a por órden del Sr. Juez de Paz de la de San Juan [illegible] Don German Quiña, y por ejecucion seguida por de la Llave contra Da. Maria Tobias, los muebles que continuacion se espresan: 1 mostrador de pino, 1 vidriera, 1 ropero, 1 lavatorio piedra mármol, 1 cómoda con 3 cajones, 1 reloj de plata para muebles que estarán á la vista el dia del remate, habitacion calle Piedras núm. 248

Remates á la v

Mariano Irigoyen

IMPORTANTISIMO REMATE

DE OVEJAS FINAS Y VACAS

5,000 ovejas de cria

RAMBOUILLET Y NEGRETE

MAJADAS DE 500 OVEJAS CADA UNA

50 vacas de una cria especial

En la Estacion General Rodriguez

El Juéves 12 de Febrero á las 10 de la mañana en la Estacion General Rodriguez á la mas alta postura y dinero de contado venderé 5000 ovejas cria Rambouillet y Negrete lana excelente calidad—El Remate se hará en majadas de 500 ovejas, teniendo accion el comprador de un lote de á dos majadas mas, cada una tiene doce carneros de excelente calidad, estando curadas con toda prolijidad y la paricion tiene lugar en el mes de Marzo.

El remate se verificará á dos cuadras de la Estacion.

NOTA—Las vacas se rematarán en un lote de número redondo.

El Tren de la Estacion Parque sale á las 6 a. m.

Por mas pormenores al Rematador calle 25 de Mayo No —. e24

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

Tasacion 30,200 ps. m|c

Base para la venta 2|3 partes 20,133 ps. m|c.

DE UN PRECIOSO TERRENO

Situado en la calle de Comercio Entre las de Zeballos y Solis Perteneciente á la testamentaria de Don Juan José Cavello y Doña Ana Ortega

El Domingo 22 de Febrero á las 2 de la tarde, procederemos á vender en público remate este precioso terreno cuya estension es la siguiente:—10 vs 15 cts igual á 8 metros 79 centímetros de frente al Norte, por 31 vs igual á 26 metros 84 cent de fondo al Sud. 1 pieza material sin techo y pozo de balde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan J. Cavello y Da. Ana Ortega.—Titulos de primer órden, para verlos en la oficina del escribano Bartolomé Martin, por mas informes á los martilleros Victoria 49 altos. E18

J. M. Tortuio

JUDICIAL

EN AYACUCHO

DE LANA Y CUEROS

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen del Departamento del Sud, procederá á vender en remate público el dia doce del entrante mes de Febrero, á las diez de la mañana, toda la lana y cueros pertenecientes á las majadas de D. Romualdo Dias, los cuales se encuentran en el Cuartel 9° de este Partido.

El remate se efectuará en el Juzgado de Paz donde estará la bandera de remate.—Ayacucho Enero 26 de 1880. E 29

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

DEL ALMACEN

CALLE DE CANGALLO N. 517

Entre Libertad y Talcahuano

Por órden de su dueño y por liquidacion.

El Juéves 12 del corriente á las 12 de la mañana venta á todo precio y sin retirar lote

Vinos y licores finos y ordinarios

Coñac y cerveza varias marcas

Conservas de muchas clases

Comestibles en general

Bebidas etc. etc.

A las 2 de la tarde—Armazon y mostrador, vidrieras con cajones para fideos, balanzas con marmol, cascos pintados para bebidas, reloj, estivas, artefactos de gas y cañeria, cielo raso, escalera, cascos vacios, medidas, embudos y demas útiles.

Escritorio del rematador Cangallo 488 entre Carrito y Artes. F8

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

De 1020 animales lanares

TASACION PS. 32 M|C.

Dos terceras partes id 22 id

En el Partido de «Las Flores»

Paraje denominado la "Quemada"

Proximo á la Estacion «COLORADA»

El Lúnes 1° de Marzo á las 8 en punto de la tarde, se rematarán pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Silva 1020 animales lanares que estarán á la vista al tiempo de la venta. E27

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFIC

PROPIEDAD

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

Tasacion ps. 70000 m|c.

2|3 PARTES PS. 46666 M|C.

El Martes 2 de Marzo á las 8 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Don Antonio Silva la espléndida propiedad; compuesto su terreno de 21 metros 65 centímetros igual á 25 varas de frente al Noroeste por 43 metros tres decimetros igual á 50 varas de fondo calle Buenos Aires formando esquina á la de Surdeaux. Titulos de primer órden.

NOTA—El comprador entregará el 5 0|0 al estenderse el boleto de compra como garantia de su fiel cumplimiento.

Por mas informes á los martilleros Victoria 202. E27

Por el mismo

JUDICIAL

En el Partido del Carmen de las Flores

PARAGE DENOMINADO

"LA QUEMADA"

PROXIMO A LA ESTACION

"COLORADA"

De todas las existencias del almacen, tienda, ferreteria, y zapateria, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Silva por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa.

AL CONTADO

El Domingo 29 y Lúnes 1° de Marzo á las 10 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor se omite por su larga estension.—Por mas informes á los rematadores Victoria núm. 202. E27

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

Almaceros por mayor! Almaceneros por menor

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL DEPOSITO POR MAYOR

Pertenecientes a los profugos fallidos

PARODY Y DE FERRARI

POR ORDEN

Del Sr. Juez Comisario D. Enrique Bonifacio

CALLE RIVADAVIA 396 Y 398

El Juéves 19 del corriente á las 11 en punto se rematarán todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenór en parte es el siguiente:

147 bolsas arros de la India superior.
34 bordalesas vino francés clase superior.
16 pipas vino carlon superior clase.
15 barricas azúcar americana.
24 barricas yerba mate.
45 cajones aceite Rivera en latas.
53 frasqueras ginebra doble.
71 cjs vino St. Julien.
54 damajuanas ginebra.
4 pipas caña.
51 cjs cogñac marca Estrella.
44 sobornales yerba paraguaya.
50 cjs fideos del país.
45 id almidon francés.
31 id champagne buena clase.
51 cogñac fino.
60 id Ron.
420 id vino Burdeos y otras clases.
15 sobornales yerba paranaguá.
67 cjs fideos legítimos.
100 bolsas yerba paraguaya.
13 cjs con 51 docenas cerveza alemana.
— id sal en tarros.
10 barricas sal fina.
37 libras aceite francés.
15 cajones Jerez superior
13 id vermouth Torino.
5 id ciruelas secas.
10 id mostaza.
30 libras higos italianos
11 latas galletitas ... con 20 arrobas.
16 cajones ... Barquito.
102 balas papel astrasa
32 damajuanas anis Piá.
16 barriles vino San Juan.
66 cajones id de las provincias.
4 id chocolate Menier.
14 id fernet Branca.
4 quesos parmasanos.

50 arrobas papel y otra porcion de artículos que se omiten por su larga estension cuyo inventario existe en la escribania del Sr. Reynoso.

A MAS

Muebles, estantes, armasones, herramientas, ferreteria, loza y otra porcion de articulos. F8

A. C. Jorge y Ca.

17—DEFENSA—17

Espléndido remate, del Reñidero CALLAO, calle Callao, Nos. 156, 158, 160, 162 y 164, base 378,016, el Domingo 7 de Marzo.

A las 5 de la tarde

Procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria de Don E. Nuñez, esta espléndida propiedad; está edificada en un terreno compuesto de 27 30|100 varas de frente por 62 40|100 de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas, que cuadran el primer patio, siguiendo á esta la gran construccion destinada al reñidero, edificado á todo costo con materiales de primer órden.

Este edificio ha estado siempre bien alquilado, unas veces para funciones de gallos y otras por compañias ecuestres.

Expresamente ha sido tasado bajo, á fin de vender, pues urje liquidar la testamentaria.

Se recomienda visiten el edificio.

Por mas informes á nuestro escritorio, Defensa núm. 17. F4

Manuel P. Alais

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN SAN ISIDRO

Calle de Santa-Fe

Entre las de Maipú y Rio-Bamba

FRENTE A LA CRUZ DE LA MISION

Y tan solo a tres cuadras DE LA ESTACION DEL F. C.

El Domingo 15 de Febrero á las 3 en punto de la tarde, procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera á vender el terreno arriba mencionado compuesto de 10 vs. y 65 céntimos de frente por 79 de fondo perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Narciso Ferreyra y Doña María L. Amarillo.

Dicho terreno ha sido tasado en la suma de 7301 pesos m|c, lo que servirá de base para empezar el remate.

Por otros datos al martillero Defensa 74.

NOTA—La venta se efectuará sobre el mismo terreno. E15

Francisco Pascualetti

EN RAMOS MEJIAS

De una casa quinta

A CUATRO CUADRAS DE LA ESTACION

El Domingo 22 de Febrero á las 3 en punto de la tarde, venderé la propiedad arriba indicada, al mas alto precio por órden terminante de su dueño Don José Colon Ferrer; su terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo; el edificio forma dos departamentos, con una sala de ocho varas y dos piezas grandes á cada lado, hechas á todo costo, maderas duras, pisos de tabla y baldozas, con galeria al y frentenal patio, jardin, árboles frutales etc., etc.

La venta se realizará como dejo dicho al mas alto precio, los que quieran imponerse de la órden de venta ú otros datos, ocurran al rematador Victoria 64.

NOTA—El tren del Oeste que sale á las 2 de la tarde del Parque, llega á la hora fijada para el remate, el pasage de ida y vuelta de primera solo vale doce pesos m|c. E19

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo

CALLE NECOCHEA N. 247

12 varas de frente por 86 de fondo

CON 4 PIEZAS ALTAS Y BAJAS

A una cuadra del Tranway

El Domingo 29 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño y al mas alto precio, la propiedad arriba espresada.

Garanto venta liberal, al mas alto precio, los que quieran imponerse de la órden de venta y otros datos ocurran al rematador Victoria 64. E19

Waldino C. Ponce

POR ORDEN DEL DUEÑO

Alquiler 1,000 ps. mensuales

BUENA RENTA

ALTOS Y BAJOS

Esquina Peru y Chile Nos. 170, 172 y 176

Base de venta ps 80,000 m|c.

EL 15 DE FEBRERO A LAS 5 DE LA TARDE

El edificio consta de 6 piezas 4 de ellas de material, estan divididas por tabiques que forman ocho piezas y 2 mas aparte, forman un total de 10 piezas, la parte baja se compone de un almacen de 6 vs de frente por 20 vs de largo, á mas hay pozo, cocina y letrina, los altos empapelados, gas, aguas corrientes, tirantes y alfajias duras, techos de 2 pindas de ladrillos y una de baldoza.

NOTA—Los títulos son garantidos, el comprador no conocido, dará una garantia de 5,000 ps. al recibir el boleto de compra-venta.—Por datos Perú 141 (6) Junin 151. E29

Por el mismo

JUDICIAL

En el Pueblo de Belgrano

CALLE 25 DE MAYO NS. 201 Y 205

DE UNA IMPORTANTE

QUINTA-JARDIN

EL LUNES 16

A LAS 4 DE LA TARDE

El edificio consta de 5 espaciosas habitaciones á la calle, ademas el zaguan de entrada que puede decirse es otra pieza por las dimensiones que tiene, y la manera como está dispuesto, una puerta de fierro para entrada de carruaje otra pieza interior, cocina, letrina, pozo, galeria con columnas de fierro cuadrado el patio por medio de una pared y balaustrada, un mirador con escalera de fierro, y en el fondo un gran jardin con variedad de árboles frutales y de adorno, todas las piezas son empapeladas y cielo raso, el comedor pintado al fresco y cielo raso de yeso con adorno, los pisos de tabla, puertas y ventanas de cedro con marcos de algarrobo techos de dos hiladas de ladrillos y una de baldosa.

El terreno se compone de 32 vs de frente al Oeste, calle 25 de Mayo, igual á 27 metros 71 centímetros, por 100 vs de fondo, que llega á la calle de Riobamba, ó sea otro frente al E. 86 métros 60 centímetros.

Esta propiedad es mandada vender por el Sr. Juez Bunge. Tasacion y base de venta, 225,132 04 cts. m|c. 2|3 partes 150,088 ps con 02 cts m|c.

NOTA—Los titulos son de primer órden, el comprador dará una garantia de 5,000 ps. al recibir el boleto de compra venta. Por informes al rematador Perú numero 141, ó Junin 151. F4

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 14 de Marzo

A la 1 de la tarde

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE SAN MARTIN

Calle de San Pedro, formando esquina á la de San Isidro

5ª TASACION

1ª tasacion fué 102,145 $ m|c. 2ª tasacion fué 8—— $ m|c. 3ª tasacion fué 56,300 $ m|c. 4ª tasacion fué 4—— $ m|c. 5ª tasacion es 32,000 $ m|c.

Base de venta 2|3 partes que son 21,334 ps. m|c.

Esta propiedad consta de 4 hermosas habitaciones, el edificio á la calle de San Isidro se compone de un almacen y trastienda, cielo raso de madera, piso de tabla y un zotano; á la calle de San Pedro tiene 2 esplendidas piezas, piso de tabla, cielo raso de madera, puerta de reja en el zaguan, 2 patios embaldozados, un hermoso gallinero de material con techo de zinc, pozo, cocina, letrina y muchos árboles frutales. El terreno consta 50 vs de frente por 46 vs 10 c. de fondo. Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por don José A Mimini contra doña Josefa Alfonsin y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera.

NOTA—Por datos al rematador, Perú 141 ó Junin 151.

El comprador dará una garantia de 5000 ps. al recibir el boleto de compra venta. Los titulos son de primer órden. F5

Por el mismo

¡Ojo! esto es pichincha ¡ojo!

El Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde

De una casa en la calle de Arenales entre Garantias y Callao

Calle empedrada gas, y á una cuadra

Del tramway de Montevideo

BASE DE VENTA 25,000 M|C.

Esta propiedad consta de 7 piezas, cocina, pozo y letrina con todos los techos caidos, pero el material es de primer órden. El terreno consta de 15 1|2 vs de frente al Sud por 16 vs de fondo al Norte.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Domingo Danelle y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

NOTA—Los titulos son de primer órden, el comprador dará una garantia de 5,000 pesos al recibir el boleto de compra-venta. Por informes á la oficina de Perez Gomez. Defensa 90, ó al rematador Perú 141 ó Junin 141. F5

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

SEMANAL

Lúnes, Miércoles y Viérnes de tienda, merceria, calzado y novedades, á las 12—Juéves, muebles y bazar, á las 1—Muebles, bazar, loza, cristales, vinos, cigarros, relojes, alhajas y artículos para uso—En nuestra casa Perú 94, 96 y 98.

ATENCION—Se adelanta dinero sobre toda clase de articulos para vender en remate ó en venta particular.

Varios carruages—Tilburys, americanas, brekes, en venta.

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE

EN EL SALTO ORIENTAL

DE 150,000 ADOQUINES

AL CONTADO

Y SIN LIMITES

Por órden de D. Alberto Montaldo, depositario del concurso Raffo, autirazado competentemente por el Juez de segunda Instancia

En el galpon de la Capitania del Puerto donde estará la bandera que lo indique

El Domingo 15 del entrante mes de Febrero á las 9 en punto de la mañana, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, la cantidad arriba indicada de 150,000 adoquines mas ó menos aproximadamente, cuyos adoquines estan en las canteras del Hervidero, margen izquierda del Rio Uruguay y puerto de embarque.

La venta se efectuará en el lugar indicado del puerto por una muestra que habrá de cien adoquines pero el comprador está obligado á recibirlos en tierra en el lugar de su deposito en las canteras del Hervidero que es un punto fácil le embarque.

Se le concede al comprador 15 dias para el recibo de los adoquines y entregará en el acto de la compra 150 ps. oro como garantia.

El lugar del remate en los galpones del puerto, el 15 de Febrero á las 9 de la mañana. E23

Ramon Garcia

REMATE JUDICIAL

De una casita y gran terreno

CHARCAS 1046

ESQUINA A 2° BERMEJO

El 15 de Febrero a las 4 de la tarde

Gran pichincha, sumamente barato

El 15 de Febrero á las 4 de la tarde, venderé al contado la referida casa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia, siendo la base 30,000 ps. su tasacion actual es de cesenta y seis mil y picos de pesos habiendo costado muchisimo mas. El edificio se compone de 6 piezas todas habitables, de material, tarzo de fierro en el pátio con un gran parral, arboleda, dos pozos etc., etc. El terreno se compone de 34 metros 84 centésimo de frente al Norte, calle de Charcas, por 86 metros 60 centésimos de fondo al Sud, ó sea su otro frente al Este, calle 2° Bermejo; igual á 40 varas al primer rumbo por 100 varas al segundo, ó sea una superficie cuadrada de 2999 metros 83 centésimos; admitiéndose que la calle 2° Bermejo no se encuentra abierta en la cuadra que se encuentra el terreno, pero queda 17 vs. 50 centésimos para ella fuera de las 40 varas. Títulos de primer órden; Mas informes al Sr. Escribano Felix Sagasta, ó al rematador Rivadavia 109. E31

Benjamin Sastre y Ca.

JUDICIAL

EN EL LINDO PUEBLO

DE SAN FERNANDO

DE UN TERRENO

Plantado de arboles

Ubicado en el Bajo del Rio, donde estará la bandera de remate

TASACION pesos 27,382 m|c.

Base para la venta ps. 18,255 m|c

El Domingo 7 de Marzo del corriente año, á las 2 de la tarde, venderemos este hermoso terreno para quinta por órden del señor Presidente de la Municipalidad de San Fernando D. Cárlos J. Castro; compuesto de 444 varas ó sean 384 metros 504 mils. de frente por el Nord-Oeste calle de Itusaingó, por el Sud-Este frente á la calle General Pintos 433 vs 874 metros 978 mils., por el Nord-Este frente á la ribera 95 varas 82 metros 270 mils y por el Sud-Oeste lindando con D. Augusto Pons 95 varas 82 metros 270 mils.

Se exigirá al comprador el 5 p8. de seña

Por otros datos al escritorio Reconquista 120 ó á la Escribania de los Sres. Chafuen en San Fernando. E31

Por el mismo

JUDICIAL

EN LAS HERAS

UN VALIOSO LOTE DE TERRENO

91 cuadras cuadradas

891 MILIMETROS DE OTRA

Retasado en 90000 m|c.

Base para la venta 2|3 partes 60000 m|c.

El Domingo 14 de Marzo próximo á las dos de la tarde venderemos el terreno arriba mencionado en el pueblo, frente á la estacion del Ferro Carril, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Don Segundino Almaras y herencia correspondiente á Don Gavino Lopez.

Mide una superficie de 1.549 397 varas cuadradas 1.875 467 metros 80 mils. ó sean 91 cuadras 891 milimetros de otra. Linda por el N. Este con derechos de Don Pedro Ocampo. Por el N. Oeste con el Ferro Carril del Oeste. Por el Sud Oeste con los herederos de Doña Tomasa Lopez de Morales y por el Sud Este con los herederos de Don Segundino Almaras.

Por mas pormenores al Rematador Perú 125. F7

Tasacion 90,000 m|c. Base para la venta 2|3 60,000. Escrituras de primer órden, en la escribania de Don José Martinez Perú 12.

La bandera de remate estará frente á la estacion del Ferro Carril.

Por mas informes al escritorio de los martilleros, Reconquista 120

NOTA—Se exijirá al portador 50|0 de seña al estender el boleto de venta.

Hay un contrato de arrendamiento que terminará en Mayo próximo. E31

Emeterio Cabo

EN BARRACAS AL SUD

DE UNA CASA ESQUINA

Situada en el cuartel tercero

EN LA CALLE REAL

QUE VA A LAS LOMAS

El Domingo 15 de Febrero á las 4 de la tarde. La conocida propiedad de Don Juan Rosas Castillo, se rematará por órden terminante de su dueño en el dia y hora indicado. El terreno consta de sesenta varas por cada costado. El edificio se compone de 6 espaciosas piezas, perfectamente construidas con tirantes y alfajias de urunday, la casa está dividida en dos departamentos, tiene un pozo de rica agua, un gran parral y varios árboles frutales. La casa está alquilada y produce una buena renta. La venta se efectuará al mejor postor, en razon de que su dueño está dispuesto á vender por cualquier precio, asi es que los interesados pueden ocurrir en la seguridad que la venta se realizará por lo que den. Esta propiedad queda frente á la quinta de Piñero. La instalacion del mercado de frutos es un hecho en Barracas al Sud, lo que vendrá á dar una importancia á la finca en venta, cinco veces mayor que la que actualmente tiene.

Los titulos son garantidos y pueden inspeccionarse en el Escritorio del martillero Perú 141. F4

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN GRAN TERRENO

EN FLORES

El Domingo 15 de Febrero

A LAS 5 EN PUNTO DE LA TARDE

Se procederá por órden del Señor Juez de 1ª Instancia al remate de un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Valenzuela y Doña Manuela Gaetan, el terreno se compone de 62 1|2 vs. de frente al Norte por 345 varas de fondo todo sembrado de alfalfa situado en el Partido de San José de Flores lindando por el Este con la quinta de Don Manuel Salas por el Oeste con Don Nicanor Tejerina y por el frente con Don Baldomero Morillo; tasado en $ 80,000 base para la venta son 2|3 partes que son $ 53,350 m|c.

Por mas pormenores Alsina No. 79. e8

Por el mismo

EN LA MAGDALENA

CON ARREGLO

Al siguiente edicto

SE PROCEDERA A LAS 12 DEL DIA

EN LA CALLE DE ALSINA N. 79

AL REMATE

QUE EL MISMO EXPRESA

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. José M. Rosa, se ha de proceder á la venta en público remate por el martillero Don Nicandro Dorr, el dia 14 de Febrero de un terreno de propiedad de Doña Maria Alcaras de Gomez, situado en el partido de la Magdalena (hoy Rivadavia) el que tiene la figura de un trapecio y mide quinientas vs. de frente por tres mil de fondo y su tasacion es á razon de 30,000 ps m|c la legua cuadrada, previniéndose que no se admitirá oferta que no supere á las 2|3 partes de su tasacion. Tambien se previene que el titulo es supletorio y el terreno que se vende es el que resulta del plano y tasacion, la que corre agregada al espediente seguido por Don Pedro Lafitte contra Doña Maria Alcaras sobre cobro de pesos y deslinde el que tramita por la secretaria del que firma, Defensa 86, 2° patio, donde pueden inspeccionarlo los que se interesen en la compra de dicho terreno. Buenos Aires, Enero 27 de 1880. Mariano Andrade. F12

Bollini, Muro y Ca.

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

Y GRAN TERRENO

En el pueblo de Quilmes

Perteneciente a la testamentaria

De D. Jose Mateo Veraza

TASACION DE TODO

PS. 57000 MIC.

Base para la venta

2|3 PARTES 38,000 PS.

TITULOS GARANTIDOS

EL DOMINGO 15 DE FEBRERO

A LA 1 DE LA TARDE

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. José Maria Rosa, en la demanda seguida por el Dr. D. Leandro N. Alen, contra la testamentaria de D. José Mateo Veraza se hace saber que los martilleros Bollini, Muro y Ca., rematarán el dia 15 del entrante mes de Febrero á la una del dia, la casa situada en el Cuartel primero del partido de Quilmes, compuesto su terreno de una y media cuadra, y el edificio de dos piezas bajas y dos altas, techos de ladrillo, un galpon techo de teja y otro de zinc, tasada en todos sus ramos en la suma de cincuenta y siete mil pesos m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.—Buenos Aires, Enero 23 de 1880.—Juan Cárlos Ponce. E25

Por el mismo

JUDICIAL

En los partidos del Pergamino

Y ROJAS

De 5000 ovejas mestizas al corte

TASACION 33 PS M|C.

2|3 PARTES 22 M|C.

De 300 vacas al corte

TASACION 250 PS. M|C. 2|3 PARTES 167 M|C.

DE 500 YEGUAS AL CORTE

Tasacion 70 ps m|c 2|3 partes 47 ps

OJO A LAS TASACIONES

El Juéves 12 y Viérnes 13 de Febrero, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. José Cruz Gorordo y Da. Petronila Lopez, las haciendas arriba mencionadas, en la forma siguiente.

El Juéves 12 á las 9 de la mañana, remataremos las 5000 ovejas en el establecimiento de la testamentaria situado en «Manantiales» partido del Pergamino á 5 leguas del pueblo.

El Viérnes 13 á las 9 de la mañana, remataremos las 300 cabezas de ganado vacuno y las 500 yeguas todo al corte, en el establecimiento de esta testamentaria denominado «San Agustin» situado en el partido de Rojas á 4 leguas del Pergamino.

NOTA La entrega de las haciendas que se vendan, asi como del pago, debe hacerse inmediamente de efectuarse el remate, el cual se realizará en los Establecimientos indicados, el Juéves 12 y Viérnes 13 de Febrero á las 9 de la mañana. E28

Por los mismos

JUDICIAL

DE UN LINDO TERRENO

FORMANDO ESQUINA

EN EL PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

Tasacion 12,597

Base para la venta 2|3 partes 8 398 ps m|c.

Perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ana Iriarte de Beberetche.

El Domingo 29 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos un buen terreno situado en el pueblo de Flores, perteneciente á la testamentaria de Da Maria Ana Iriarte de Beberetche, formando esquina al Sud Oeste con las calles de Libertad y Washington, compuesto de 71 1|2 varas de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, con varias plantas y árboles de riquisima fruta, cercado de alambres y maderas duras.

Los titulos son excelentes, para verlos ocurrir á la escribania del Sr. Carballo y por otros datos á los martilleros Bolivar 78. E31

Massot Hnos.

EJECUCION SEGUIDA

Por el Banco de la Provincia

DE UN ESTABLECIMIENTO

DE CAMPO

En el Partido de Marcos Paz

A UNA LEGUA DE LA ESTACION

MARCOS PAZ

DEL FERRO CARRIL DEL OESTE

GRAN RETASA

1ra. Tasacion 619,311 ps. 62 cts. m|c.

Retasa 387281 " 00 " "

2|3 partes base de venta 258,188 pesos m|c.

En nuestro Escritorio Bolivar núm. 7

El Miércoles 25 de Febrero á las 4 de la tarde, procederemos á la venta en remate público, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, el mencionado establecimiento, situado en el partido de Marcos Paz á una legua de la estacion Marcos Paz del Ferro carril del Oeste.

EL TERRENO—Consta de una área de campo para pastoreo, compuesta de 1589 metros 50 centimetros á los rumbos Norte 46°06 Este por 2627 metros 85 centímetros á los rumbos Sud 46°18 Este, el que hace una superficie de 4178,888 metros 10 centímetros ó sean 247 cuadras cuadradas y 528 milésimos de otra cuadra de 16874 metros cuadra cuadrada lindando por el Norte arroyo por medio con D. Juan Gil Dias, por el Sud con Chaves, por el Este con Juan Francisco Soto, y por el Oeste con Pedro de San Pedro.

EL EDIFICIO—Consta de 9 magnificas piezas y una espaciosa que sirve actualmente de capilla, construida á todo costo, con corredores, algibe, cochera, galpon, cocina, oficina etc. etc.

QUINTA—Cinco cuadras monte de durasnos, ocho id alfalfa, un monte de paraisos etc, etc.

ALAMBRADOS—6674 metros 70 cents. de alambrado de 4 hilos y postes en cuatro costados del terreno mas 4848 varas de alambrado en el interior;

TASACIONES—en todos sus ramos, en la cantidad de trescientos ochenta y siete mil descientos ochenta y un peso noventa centavos m|c. y no admitiremos oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 258,188 $ m|c.

TITULOS—Garantidos; para ver las tasaciones y el espediente á la escribania del Sr. Folkenan y en el Tribunal de Comercio. y por mas datos á nuestro escritorio Bolivar No. 7. F5

Tiburcio F. Bustos

JUDICIAL

Del Bergantin Goleta Argentino

"PROVEEDOR"

LISTO PARA NAVEGAR

ANCLADO EN LA BOCA

El Domingo 29 del corriente á las 4 de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Luis Barisso el mencionado Buque, anclado en la Boca del Riachuelo, casi frente al corralon de Badaraco 6 hijos y cuya dimension y tasacion es la siguiente: Arqueo-calora 23 metros, manga 6 y 35 metros, puntal, 1 y 90 metros, calado 1 y 88, capacidad 130 toneladas de peso ó 119,600 kilos, Arboladura, do bergantin goleta, toda completa y en buen estado, velamen: todo completo de hilo y algodon y en buen estado, condiciones del casco: todo de madera dura, forrado en zinc, en perfecto estado y con una lancha adecuada al buque, con palos, remos y velas etc. La tasacion asciende en todos sus ramos á la suma de 130,000 pesos m|c; y la base para la venta son 86,667 pesos m|c, que son las 2|3 partes.

Por mas pormenores al Rematador Perú 125. F7

Martiniano Bonorino

DE ARTICULOS DE ALMACEN

En su casa calle Defensa Nos. 31 y 33

El Juéves 12 del corriente á las 12 se rematará á la mejor postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

20 cuarterolas vino, 30 bolsas alberjas, 20 cajones bacalao, 20 bolsas arroz glacé, 50 cajones velas estearinas, 20 bolsas arroz de la india, 20 cajones té, 15 bolsas café, 20 cajones almidon, 30 bolsas azucar, 50 cajones azúl, 20 bolsas fariña, 50 damajuanas vino garnacha, 30 cajones vino frontignan, 10 fardos papel astrasilla, 10 cajones cigarros paraguayos, 30 barricas sal fina, 20 cajones cerveza, 20 id vermouth, 20 bolsas yerba paraguaya, 30 fardos papel astraza, 10 tercios yerba paraguaya, 10 cajones betún americano, 30 id jabon, 10 id ladrillos para cubiertos, 20 id mostaza francesa, 30 frasqueras ginebra, 40 tarros café molido, 15 bolsas ají en rama, 50 cajones orejones, 50 id pasas de Mendoza; y otros articulos. F7

Andrés W. Merea

¡JUDICIAL!

DE LA FINCA

CALLE TALCAHUANO No. 240

El Domingo 7 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, procedé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Julian Aguilar y de Da. Manuela Ferreyra, la casa indicada cuyo detalle es como sigue:—El terreno mide siete metros quinientos setenta y siete milimetros de frente al Este, por cuarenta y siete metros seiscientos treinta milimetros al Oeste; su edificio se compone de 1 hermosa sala y 7 piezas mas en perfecto estado, cocina, letrina, 1 gran algibe patios embaldosados, umbrales de mármol, 2 magnificas ventanas de reja á la calle, frente con molduras, tasado en todos sus ramos en la suma de 165,303 $; advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 110,242 ps, base para la venta. Para enterarse de los títulos al escribano Sr. Giusto, calle de Victoria 73 ó al martillero Defensa 72. F7

Por el mismo

DE LA HERMOSA CASA

CALLE DE PASCO N° 226

ENTRE LAS DE VENEZUELA Y MEJICO

El Domingo 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado la mencionada casa cuyo detalle es como sigue:

EL TERRENO—Mide 8 vs de frente al Oeste por 70 vs de fondo al Este, por el costado Sud á las 50 vs de la línea del frente hácia el fondo tiene un martillo á su favor de 8 vs que continua hasta el fondo, donde tiene un ancho de 16 varas.

EL EDIFICIO—Se compone de 25 hermosas piezas entre altas y bajas de material, de las cuales 4 son entabladas y las restantes embaldozadas, con cielos razos y pintadas al fresco 4 hermosos patios, 1 escalera de fierro y dos de material muy espaciosas, 4 grandes letrinas, 1 algibe de 100 pipas, 1 resumidero, 1 pozo de rica agua, 1 gran parral con zarzo de fierro, 1 puerta de reja, toda la casa está rebocada recientemente, patios embaldozados, titulos inmejorables. NOTA—Hay órden terminante del propietario de vender por lo que den. No faltar pues á la hora indicada y por mas pormenores al martillero Defensa No. 72. F7

M. Suarez Buyo

JUDICIAL

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, el dia 23 del corriente Febrero, procederé á vender una finca existente en el pueblo del Tandil, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Devis, cuya casa consta de 3 piezas de material cocido con techo de ripia. El terreno mide 30 varas de frente á la calle 11 de Setiembre por 50 de fondo al S. E., reconociendo en su favor un martillo de 17 varas de frente por 25 de fondo, desde aquel punto.

La venta se efectuará el dia señalado á las cuatro de la tarde; no admitién lose oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Tasacion 57,067 $ m|c.

Base para la venta 35,333 $ m|c. F—

Nazar y Gonzalez Catan

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 12 del corriente á las 12 del dia, venderemos por cuenta de varias casas introductoras, un espendido surtido de artículos para tienda, merceria, ropería, sastrería y zapatería, cuyo pormenor es como sigue

Percales, lienzos, bramantes, uso doméstico, angosto y doble ancho, cotonadas varias clases, bordados, casimeta, brines, gambronas, zarazas para colcha, percanas, coletas, cotin de hilo y algodon doble ancho y angosto, coco blancos bou basi liso y labrado, dril grisota, oxford, crinolina lista, d. cuadro, brin angola, cor... franela, genero lana varias clases, merinos negros y de colores, lustrina negra y de colores, gro y pequin negro y de colores, camisas de hombre, y de señoras, enaguas y tiras bordadas, medias de señora, medias de hombres cortas y largas varias clases, camisetas de punto, lisas, rayadas, pañuelos de hilo blancos, pañuelos con guarda id de colores de algodon, mantas de varias clases, con cueros negros de cartor, pantalones, bombachas, calzoncillos, sacos, tricotas, lanas, arpilleras varias clases.

Al mismo tiempo Los martilleros Martinez y Ca. á las 4 de la tarde, venderán en nuestro remate de hoy por orden judicial lo siguiente 12 relojes plata, 12 id americanos 12 cadenas plata, los avisos en la Tribuna y Nacional. F7

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 14 de corriente á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado, coco punzó, cotin de hilo bordado italiano pañuelerio de todos clases, tricotas lana francesa, bramantes varias marcas coleta plomo y negra, percalina plomo y negra, mantas de lana id algodon, colchas algodon colores, id colchadas, lienzos cablon y azargado, tricotas algodon, medias de lano, sombrero castor, tricotas, bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, clases finas para vestidos, percales mil rayas zarazas finas, id para colchas, merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, cotin doble ancho puro hilo, id de mezola, id de algodon, camisas lana, id de punto id de franela, calsoncillos puro hilo, id de lana, enaguas bordadas vestidos hechos para señoras muy finos, id chitenas, coleta blanca y negra, tiras bordada, listados sin goma grano de oro de hilo, manteles y servilleta de hilo francés blanca y amarilla sombreros de castor y de felpa, para, castor, d pura lana, crinolina blanca y negra, calzado para hombre y niños y muchos artículos que es imposible dar más detalle. F12

Cárlos Quirno y Ca.

JUDICIAL

De la finca calle de Paseo de Julio entre las calles del Uruguay y Charcas, conocida por la Bateria vieja Tasacion 362,459 $ 2|3 partes, base para la venta 241 640

El Miércoles 3 de Marzo á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D José M Rosa y perteneciente á la testamentaria de Da. Maria J. Ugarte de Uriarte, la casa arriba espresada, conocida por la bateria vieja, el edificio se compone de tres piezas habitaciones con frente al Sud y un comedor cerrado que forma una pieza, cocina, letrina con frente al Norte, edificada en barro, los pisos son de ladrillo, en una de las piezas hay un zótano, el techo de las piezas son de asotea sobre maderas duras y el corredor con palmas, las puertas y ventanas son de pino de construccion antigua.

El terreno se compone de 28 metros, 8 0 milimetros de frente al Oeste por 22 metros, 100 milimetros de fondo al rio, lo que forma una superficie de 548 metros cuadrados.

Esto edificio está al lado del muelle de las Catalinas que por su posicion nunca está desocupado, llamo la atencion de los capitalistas sobre esta propiedad sumamente barata.

Por datos, á mi escritorio San Martin 18 altos, ó Bolsa de Comercio de 3 á 5 de la tarde. F1°

Por el mismo

JUDICIAL

La buena propiedad Victoria 768

TASACION 150,062 Ps 80

2|3 partes base para la venta 160,042 pesos moneda corriente

El Juéves 11 de Marzo á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Podesta de Espinetto, la magnifica propiedad arriba espresada.

El edificio se compone de 8 piezas, cocina, letrina, zaguan, algibe, gas, aguas corrientes, las 3 primeras piezas tienen pisos de tabla y las demas de baldosas, la sala divide por la antesala por una gran portada, todas las piezas estan empapeladas y con cielos rasos de lienzo, con cornisas etc. los patios y zaguanes son embaldozados con umbrales de mármol, el 2° patio está dividido por una verja de fierro con pilares de material, los tirantes y alfajias son de quebracho, las paredes están rebocadas en cal interior y exterior tiene árboles frutales un gran zarzo de fierro con un gran parral, y los techos son embaldozados.

El terreno se compone de 7 vs 30 cts de frente al Norte ó sean 6 metros 326 mils. por 66 vs 50 cts de fondo al Sud ó sean 57 met. 580 mils. previniéndose que por el costado Este y á las 46 vs. 35 centivaras de la linea de la calle principal un martillo en favor del terreno el que se compone de 17 varas 50 centivaras de Este á Oeste y 20 vs 20 cts de Norte á Sud

El comprador dará una garantia de 10 000 ps. m|c. los que se depositarán en el Banco de Porvincia.

Escritorio del Rematador San Martin 18 altos, ó en la Bolsa de Comercio de 3 á 5 de la tarde y para ver el espediente testamentario á la Escribania de Nicanor Repetto, Defensa núm. 86. F8

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Juéves 12 y Viérnes 13 del corriente, remate por cuenta de varios, de efectos de tienda, merceria, roperos, zapateros etc. A las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de las mercaderias cuyo detalle se omite por su variedad. F7

Por el mismo

Por cuenta de varios

Efectos de tienda y merceria

En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Lúnes 16 á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un variado surtido de efectos:

Bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, cocos finos para vestidos, cotines hilo y algodon, bordado italiano, toballas hilo, id algodon, coco punsó, tricotas lana finas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, añuelos seda á cuadros, mantas de lana, id algodon, colchas algodon de colores y blancas, blancas, merinos negros y de colores, alpacas, sombreros castor negros y de colores, bomabasí liso norte-americano, camisetas punto con frisa, camisas medio hilo para hombre, merinos negros, alpacas negras sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y niñas, enaguas para señora, boas de lana, variedad en géneros, poplas, percales, oxford, tarlatan, merinos, peguines, alemanesco, diversas clases de sombreros, botitas abanicos, medias largas, cambray, cuellos de hilo, puños id. paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y carpetas, cotines, bordados, cortaplumas, calsado para hombres y niños y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. F12

Por el mismo

DE TODOS LOS MUEBLES

De la casa calle Victoria núm. 519

El Sábado 14 del corriente á la 1 en punto del dia, por orden de su dueño por ausentarse para Europa, daremos principio á la venta de todo los muebles de dicha casa, detalle en parte: Ropero de caoba con espejo de luna doble, cama camera de caoba, cómoda, lavatorio, y mesa de noche de idem, sillas, juego de sillon y sofaes, una rica máquina de coser para sastre No. 3 de 1ª clase, camita inglesa con colchones para niños, rinconeras, alacenas, escritorios, cuadros, sofaes, un mostrador grande de pino y varios artículos de sastre.

2 cocinas económica, para carbon de piedra, 1 id para carbon de leña, y variedad de otros muchos enseres que estarán á la vista. F12

Avisos

VASELINA

Los siguientes artículos para el tocador se hacen de Vaselina pura

POMADA DE VASELINA—La mas pura y mejor para el peinado; es elegante, sana y aseada, cura y evita la caspa, no contiene sustancia animal y nunca se pone rancia—Tres tamaños.

CREMA FRIA DE VASELINA—Refresca toda irritacion cutánea, conserva el cutis liso, suave y claro. Es superior á todos los cosméticos. Para despues de afeitarse y para frotar á los niños, no tiene rival Dos tamaños.

HIELO ALCANFORADO DE VASELINA—Para los lábios, barrillos, ronchas é irritacion local—Un tamaño.

VASELINA ALCANFORADA—Este es un remedio en estremo eficaz para curar el reumatismo, la gota, neuraljia, catarro, opresion del pecho y usos especiales.

JABON DE TOCADOR DE VASELINA—Las propiedades admirables de la Vaselina, hacen de este jabon, no solo un artículo verdaderamente elegante para el tocador, sino de un mérito indisputable para las familias, para los niños é inválidos.

VASELINA VETERINARIA—Para caballos, ganados y otros cuadrúpedos. La Vaselina pura en grado mas bajo y no tan refinada, sin embargo es muy eficaz para el tratamiento de lastimaduras y enfermedades de los animales; latas de 1 á 5 libras.

Unico agente en la República Argentina y en la del Uruguay: JUAN A. BENNETT, calle Florida 195. F8 v21

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS.

Las Medallas en las Exposiciones internacionales de PARIS—HAVRE—LYON—VIENA—PHILADELPHIA 1867 1868 1872 1873 1876

por EXCELENCIA y SUPERIORIDAD.

Se emplea con el mayor éxito en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, FALTE DE APETITO, PITUITAS, VOMITOS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, DISENTERIAS *y otros desórdenes de la Digestion*

BAJO LA FORMA DE

POLVOS... de Pepsina BOUDAULT
ELIXIR... de Pepsina BOUDAULT
VINO... de Pepsina BOUDAULT
PILDORAS de Pepsina BOUDAULT

PARIS, HOTTOT BOUDAULT, 7 AVENUE VICTORIA y en las principales Farmacias

UNICO DEPOSITARIO EN BUENOS AIRES G. A. CRANWELL. FARMACIA Y DROGUERIA INGLESA 44 RIVADAVIA 45 SUCURSAL DE LA MISMA RIVADAVIA 463 Y 465. F8v13

Un gran descubrimiento

Desde la introduccion de la vacuna por Jenner, ningun descubrimiento de la medicina puede igualar en importancia el de la absorcion, como lo manifiesta el Cojin de Holman para el Hígado. Por estraño que parezca á los que no hayan examinado sus poderes curativos, demasiadas pruebas hay que esta sencilla invencion, compuesta de productos vegetales inocuos, colocada sobre las visceras, el higado y el estómago, vencerá, en un espacio de tiempo notablemente corto, cualesquiera de la larga lista de enfermedades que tienen su origen en un higado torpe ó un estómago enfermo.

LOS LEGITIMOS COJINES DE HOLMAN se hallan en venta SOLAMENTE en las farmacias de:

P. Murray y Ca., 274, calle de Florida
A. P. Seedorff, 84, calle Reconquista
E. E. Cranwell, 147, calle Victoria
y por mayor 195, calle Florida F8 v21

Vignolo C. y Ca

Agencia de colocaciones y depósito de muestras para comisiones y representante de varias casas de comercio, Calle Defensa núm. 104. Se habla el francés, portugués español é italiano. E20v20F

PILDORAS REGENERADORAS

De la sangre

Y contra la debilidad viril

SEGUN LA FORMULA DEL Dr. OULMONT

Laureado en el Instituto de Ciencias y catedratico libre de Farmacologia y Botánica en la Facultad de Medicina de Paris.

Estas Pildoras aumentan la fuerza vital y genital purificando la sangre de los elementos simoticos y devolviendo tono y energia al organismo postrado para que esté despues en grado de responder á las excitaciones sensorias y activar el recambio molecular para obtener mayor energia de fuerzas vitales.

Ademas de esto sirven especialmente para combatir á las varias formas de la debilidad viril asi clasificadas por la Patologia Especial.

Una detallada instruccion acompaña á cada frasco

Depósito en Paris casa del autor Rue du Bac num. 286.

NOTA—Se previene que el único deposito de estas pildoras pasó á la Drogueria Argentina, calle Alsina núm. 466, esquina á Santiago del Estero, á donde solamente deberan dirijirse los pedidos. E25 perm

N. QUIRNO COSTA

ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la casa calle Bolivar No. 245. Fdv17

CURACION RAPIDA

Y radical de la gonorrea

Restreñimientos y flores blancas con las Bujias y con los conos uterinos

Con este perfeccionado sistema se evita las repugnancias y los desarreglos gástricos que causan los compuestos de Copaiba, Cubebas y Sandalo. Se sustituye con gran ventaja á los peringatorios que por lo general no producen sino el efecto de un simple lavatorio.

Estas bujias introducidas en el canal de la uretra se derriten completamente y al disolverse modifican la abracion epitelial existente en los pliegues de la mucosa uretral, que es lo que causa la purgacion, llevando y manteniendo el remedio en directo contacto del mal.

En los restreñimientos uretra es provenientos de enfermedades viejas ó descuidadas ó de ciertas funestas inyecciones estas bujias producen un efecto maravilloso.

Los conos uterinos sirven para la curacion de las flores blancas y todas las afecciones de la matriz.

Estos remedios se hallan solamente en la antiguna Farmacia y Drogueria Argentina, calle Alsina 466 y Santiago del Estero 80 y 95. E25 perm

Familias Agricultoras

En el Hotel de inmigrantes situado frente á la Plaza de Marte, hay familias agricultoras numerosas para colocar, tambien las hay de corta familia. Los interesados pueden ocurrir al citado establecimiento ó a la oficina nacional de trabajo, calle de 25 de Mayo esquina de Corrientes E30v30F

Vigor del Cabello

DEL

Dr. Ayer.

Para Restaurar las Canas á su Color Primitivo

Esta es una preparacion ...

El pelo caido ...

El Vigor promueve ...

Con este Vigor ...

Para dar color ...

Para el tocador ...

PREPARADO POR

J. C. Ayer & Ca. Lowell, Mass., E. U.

Se vende en todas las boticas.

DEPOSITO

DE PASTO SECO

SALTA 79

Alfalfa fresca, pasto para embarques, fardos de 15 á 20 arrobas con sunchos etc. F6v17

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á D. Enrique Chavier por medio del presente y por el término de treinta dias de cinco en cinco dias la providencia que á continuacion se trascribe recaida en la demanda que contra él ha iniciado D. Horacio Mitre en representacion del Banco Argentino por cobro de las cuotas octava, novena y décima correspondientes á sus acciones, cuyo tenor literal es el siguiente Buenos Aires Febrero 3 de 1880.—Por presentado con las cópias y por constituido el domicilio legal indicado, y por lo que resulta del certificado que antecede, téngasele por parte y de la demanda entablada, traslado de ella á D. Enrique Chavier y autos, citándosele para que dentro del término de nueve dias comparezca á contestarla, y atento lo que espresa en el otro si dicha citacion deberá hacerse por medio de edictos que se publicarán en los diarios «Prensa» y «Nacional» por el término de treinta dias de cinco en cinco dias fijándose ademas en los otros parajes de costumbre, señalándose á las partes para las notificaciones en secretaria con arreglo al articulo 29 del Código de Procedimientos los dias lunes y jueves de cada semana.—Fonrouge—Ante mí—Pedro I. Cabrera.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1880.—Pedro I. Cabrera, secretario interino de la oficina del escribano R. Peralta, Perú 130. F12-1p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á D. Celestino Fernandes por medio del presente y por el término de treinta dias de cinco en cinco dias la providencia que á continuacion se trascribe recaida en la demanda que contra él ha iniciado D. Horacio Mitre en representacion del Banco Argentino por cobro de las cuotas octava, novena y décima correspondiente á sus acciones cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires Febrero tres de 1880.—Por presentado con las cópias y por constituido el domicilio legal indicado y por lo que resulta del certificado que antecede téngasele por parte, y de la demanda entablada traslado de ella á D. Celestino Fernandes y autos citándosele para que dentro del término de nueve dias comparezca á contestarla y atento lo que se espresa en el otro si, dicha citacion deberá hacerse por medio de edictos que se publicaran en los diarios «Prensa» y «Nacional» por el término de treinta dias de cinco en cinco dias fijándose ademas en los parajes público de costumbre, señalándose á las partes para las notificaciones en Secretaria con arreglo al artículo 29 del Código de Procedimientos; los dias Lúnes y Juéves de cada semana.—Fonrouge—Ante mí—Pedro I. Cabrera.—Buenos Aires Febrero 3 de 1880.—Pedro I. Cabrera, Secretario interino de la oficina del Escribano R. Peralta, Perú 130. F12-1p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á Don Guillermo Thompson por medio del presente y por el término de treinta dias de cinco en cinco dias, la providencia que á continuacion se trascribe, recaida en la que contra él ha iniciado Don Horacio Mitre en representacion del Banco Argentino por cobro de las cuotas novena y décima correspondiente á sus acciones, cuyo tenor literal es la siguiente. Buenos Aires Enero 3 de 1880. Por presentado con las copias y por constituido el domicilio legal indicado y por lo que resulta del certificado que antecede téngasele por parte y de la demanda entablada traslado de ella á Don Guillermo Thompson y autos citándosele para que dentro del término de nueve dias comparezca á contestarla y atento lo que se espresa en el otro si, dicha citacion deberá hacerse por medio de edictos que se publicarán en los diarios Prensa y Nacional por el término de treinta dias de cinco en cinco dias fijándose ademas en los otros parages de costumbre, señalándose á las partes para las notificaciones en Secretaria con arreglo al art 29 del Código de Procedimientos; los dias Lúnes y Juéves de cada semana.—Fonrouge—ante mí—Pedro J. Cabrera.—Buenos Aires Febrero 3 de 1880.—Pedro J. Cabrera—Secretario interino de la Secretaria del Escribano R. Peralta. F12-1p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á los Sres. Enrique Fynn y Ca, por medio del presente y por el término de treinta dias de cinco en cinco dias la providencia que á continuacion se trascribe recaida en la demanda que contra él ha iniciado D. Horacio Mitre en representacion del Banco Argentino por cobro de las cuotas séptima, octava, novena y décima correspondientes á sus acciones cuyo tenor literal es el siguiente—«Buenos Aires Febrero 3 de 1880—Por presentado con las cópias y por constituido el domicilio legal indicado y por lo que resulta del certificado que antecede téngasele por parte y de la demanda entablada traslado de ella á los Sres. Enrique Fynn y Ca y autos citándoseles para que dentro del término de nueve dias comparezcan á contestarla, y atento lo que se espresa en el otro si, dicha citacion deberá hacerse en los diarios «Prensa» y «Nacional» por el término de treinta dias de cinco en cinco dias, fijándose ademas en los otros parajes de costumbre, señalándose á las partes para las notificaciones en secretaria con arreglo al art. 29 del Código de Procedimientos los dias lunes y jueves de cada semana—Fonrouge—Ante mí—Pedro I. Cabrera—Buenos Aires, Febrero 3 de 1880 *Pedro I. Cabrera*, secretario interino de la oficina del escribano R. Peralta, Perú 130. F12-1p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á Da. Magdalena Acosta de Jorge por medio del presente y por el término de treinta dias de cinco en cinco dias la providencia que á continuacion se trascribe recaida en la demanda que contra ella ha iniciado D. Horacio Mitre en representacion del Banco Argentino por cobro de las cuotas octava, novena y décima correspondientes á sus acciones, cuyo tenor literal es el siguiente—Buenos Aires, Febrero 3 de 1880.—Por presentadas las cópias y por constituido el domicilio legal indicado, y por lo que resulta del certificado que antecede, téngasele por parte de la demanda entablada, traslado de ella á Da. Magdalena Acosta de Jorge y autos citándosele para q' dentro del término de nueve dias comparezca á contestarla y atento á lo que se espresa en el otro si, dicha citacion deberá hacerse en los diarios «Prensa» y «Nacional» por el término de treinta dias de cinco en cinco dias, fijándose ademas en los otros parajes de costumbre, señalándose á las partes para las notificaciones en secretaria con arreglo al articulo 29 del Código de Procedimientos los dias lunes y jueves de cada semana—Fonrouge—Ante mí: Pedro I Cabrera.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1880 *Pedro I Cabrera*, secretario interino de la secretaria del escribano R. Peralta, Perú 130. F12-1p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á doña Matilde Dellepiane por medio del presente y por el término de treinta dias de cinco en cinco dias la providencia que á continuacion se trascribe, recaida en la demanda que contra ella ha iniciado D. Horacio Mitre en representacion del Banco Argentino por cobro de las cuotas octava, novena y décima correspondientes á sus acciones, cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires, Febrero 3 de 1880. Por presentado con las cópias y por constituido el domicilio legal indicado, y por lo que resulta del certificado que antecede, téngasele por parte y de la demanda entablada traslado de ella á doña Matilde Dellepiane y autos; citándosele para que dentro del termino de nueve dias comparezca á contestarla, y atento lo que se espresa en el otro si, dicha citacion deberá hacerse por medio de edictos que se publicarán en los diarios «Prensa» y «Nacional» por el término de treinta dias de cinco en cinco dias, fijándose ademas en los otros parajes de costumbre, señalándose á las partes para las notificaciones en secretaria con arreglo al articulo 29 del Código de Procedimientos los dias lunes y jueves de cada semana Fonrouge Ante mí Pedro I. Cabrera Buenos Aires, Febrero 3 de 1880—*Pedro I. Cabrera* secretaria de Peralta. F12-1p

Por mandato del Señor Juez Comisario del concurso formado á Don Pablo Abatte, Don Manuel Fresno, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de creditos á las del fallido; ya sean conocidos ó desconocidos, personales ó previlegiados, para el dia veinte ocho del corriente á las dos de la tarde—Previniéndose que á los que no concurran á la junta se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes, cuya junta tendrá lugar en el salon del Juzgado. Mercedes, Febrero 6 de 1880.—*Manuel Marmercia*, Escribano Secretario. F8v28

Se hace saber á Don Francisco Borzone por el término de 5 dias contados desde la fecha, el auto recaido en el espediente seguido, por Don Mariano y Doña Fortunata Tabares, contra Don Miguel Mitcheli sobre condominio, que tramita por la Secretaria de Don Natalio A. Ponce, calle de la Defensa número 84 á la que me hallo adscripto, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Noviembre 20 de 1879. Y vistos: por lo que resulta del precedente certificado del actuario y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 465 de la Ley de Enjuiciamiento, se de la rebeldia de este juicio á Don Francisco Borzone. Hágasele saber este auto por edictos que se publicarán en dos diarios durante cinco dias. M. I. Noguera.—Ante mí Natalio A. Ponce. Buenos Aires, Enero 16 de 1880. *Cárlos Lucero*. Escribano Publico. F8v15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor don Julio Fonrouge se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias á todos los acreedores del concurso formado á D. Tomás Requena, que este vá á ser puesto en posesion de todos sus bienes, en caso que no comparezca algun acreedor á oponerse al alzamiento del auto de quiebra. Buenos Aires Febrero 7 de 1880. *Justo Lucero* adscripto á la Secretaria de Juan Gonzales. F8v13

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se notifica por medio del presente y por el término de tres dias á D. Antonio Gomez que en los autos ejecutivos que contra el sigue D. Juan Lloreda por cobro de pesos y que tramitan por esta Secretaria á mi cargo, ha recaido el siguiente decreto: Febrero tres de 1880. Por lo que resulta del certificado que precede declárase rebelde en este juicio á D. Antonio Gomez á quien se ordena saber esta Providencia por edictos en la Prensa y Nacional por tres dias. Fonrouge. Ante mí, A. Julio Blanco. Buenos Aires Febrero 4 de 1880. *A. Julio Blanco*, Perú 136. F8v13

El Sr. Juez Comisario del Concurso formado á los bienes de D. Agustin Ginghiazza, ha ordenado se convoque á junta general de acreedores que tendrá lugar el dia Viérnes veinte del corriente á las dos de la tarde, al objeto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose á los inasistentes que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, cuya junta tendrá lugar en el Salon del Juzgado. Mercedes, Febrero 6 de 1880—*Vicente Fresco* Escribano Secretario. F8v20

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Don Martin Aristegui para que se presente á este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Pedro Sosa y Saenudo, de no comparecer, se le seguirá el juicio en rebeldia y se procederá como corresponde.

Añuelas Diciembre 29 de 1879.—*Luis Barrada*—Juez de Paz. F7v7M

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D José Maria Rosa, se han de hacer almoneda y remate, en la casa del Juzgado Defensa 86, en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Febrero, de una finca que la testamentaria de Don Constancio Silvano, posee en el Partido de Zarate, entre las calles de Palma, Arrecifes, Chivilcoy y General Pinto compuesto su terreno de cien varas de frente, por cien de fondo y su edificio consta de diez y nueve piezas de azotea y cuatro en altillo. Tasada en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta mil pesos m|c. previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que importan cien mil pesos m|c. Los interesados en su compra, pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria de Don Bartolomé Martin Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma y donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires, Enero 29 de 1880. *Mariano Cabral*. F7v21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á don José M. Pollina y sus herederos para que en el término indicado comparezcan á estar á derecho en la testamentaria de don Francisco Pollina que tramita por la Secretaria de don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. Buenos Aires, Febrero 4 de 1880. *Ricardo M. Wright*. 15 v5 m

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José Maria Rosa en la cesion de bienes hecha por Don Patricio Larios, se hace saber á los acreedores de este que á solicitud del Síndico se ha señalado el dia 3 de Marzo á la una, para que tenga lugar una junta en el Salon del Juzgado á efecto de resolver sobre la venta del terreno de propiedad del concurso. Buenos Aires, Enero 30 de 1880. *Juan Cárlos Ponce*. F5v5M

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyuges D. Pedro Garaycochea y Da. Juaquina Sarasinena, para que dentro de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S á deducir sus acciones en forma por intermedio del que firma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 28 de 1880—*José Fernandez*. Oficina Victoria 82. F5v5M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ramon Canuto, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe (Defensa 86, 2° patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 31 de 1880. *Juan Rodriguez*. F1v1M

Juzgado de Paz de Moron—Por disposicion de este Juzgado se hace saber á D. Juan Paulina que en el término de nueve dias, debe comparecer á contestar la demanda que por cobro de pesos le tiene instaurada D. Pedro Barbero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Moron Enero 27 de 1880. *José M. Casasco*. Juez de Paz. F1v1a

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se ha de proceder por el Juez de Paz del Partido de San Nicolas de los Arroyos, en los dias 16, 17 y 18 de Febrero á la venta en pública almoneda de manzanas de terreno de propiedad de don Juan B. Martinez, situado en ese Partido las que lindan por el frente con la calle ... por el fondo y costado Nord Oeste, con la testamentaria de doña Maria del Rosario Medina de Samsas y por el Sud Este con Ugarte, Laturre y otros. Dichas manzanas han sido tasadas y embargadas serán vendidas á eleccion del ejecutado en el juicio seguido por el Fisco de la Provincia contra Don Pedro Barro, previniéndose que si el importe de la venta, no alcanza á la suma de cuatrocientos viente mil pesos en que se calcula la liquidacion fiscal de dicha ejecucion se venderán en el mismo remate el resto de 8 manzanas, pues han sido tasadas 26 manzanas, previniéndose que no se admitirá oferta que no supere á las dos terceras partes de la tasacion de cada una de ellas, que son siete mil, cinco mil, y dos mil pesos m|c la cuadra cuadrada. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la secretaria del que firma, Defensa 86, 2° patio, donde tramita dicha ejecucion en la que se encuentran el plano y tasaciones y se ha ordenado su venta. Buenos Aires, Enero 24 de 1880 *Mariano Andrade*. E31v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Martin Bustos, se hace saber á Don Enrique Clark comparezca dentro del término de 30 dias á contar, desde la primera publicacion del presente, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado Don Juan Guedenovichea, representacion de Don Emilio Bieckert solicitando el desalojo del terreno que ocupa á inmediaciones del Jardin denominado Eliseo, para cuyo desalojo le ha sido acordado por Juzgado el término legal. Los autos de su procedencia, tramitan por la secretaria de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1880.—*Ricardo M. Wright*. E31v1° M

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña Romana Gastan de Miller, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á presentar sus justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de nombrarse un curador á la herencia. Buenos Aires, Enero 30 de 1880 *Eusebio E. Gimenez*, escribano público. E31 v2M

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite durante diez dias á D. Eugenio Maffeis á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho y ser notificado de la demanda que le ha promovido D. Manuel Figueira como apoderado de D. Eusebio Garbeo sobre posesion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Enero 28 de 1880.—*Roque Repetto*. E30v13F

Por disposicion del señor D. Augusto Milberg Juez Comisario del concurso de los señores Fontana y Ca, se convoca á junta general de acreedores para el dia 12 del entrante Febrero á la una de la tarde, para que tenga lugar la verificacion de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario. Buenos Aires Enero 27 de 1880 Juan A. Mazzini, Perú 126. E30v12F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Federico Tagnalue ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 20 de 1880 *Estanislao Lopez*. Escribano Secretario. Defensa 82 (altos 2° patio). E30v29F

Juzgado de Paz de Arrecifes. Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á los Sres Pereda y Cabeg para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de este edicto, que se publicará de cinco en cinco dias, comparezcan á este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Don Cosme Ratell sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término, se procederá á vender en publico remate, á fin de cubrir el crédito que se les cobra, las existencias que dejaron en esta localidad, las cuales se hallan embargadas por órden de este Juzgado.—Arrecifes, Enero 24 de 1880.—*Juan A. Valla*.—Juez de Paz. E27v27F

Por orden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Doctor Don Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Doña Juana Saula Freire, á fin de que dentro de dicho periodo se presente por sí al Juzgado de su Señoria y Secretaria á Cargo del que firma á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Francisco Freire, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Dolores Enero 20 de 1880.—*Severo G. Crespo*. E27v27F

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se procederá á la venta en subasta pública el dia 18 del entrante de una sepultura en el Cementerio del Norte de propiedad de Don Juan Iturria designada: Sepultura 12ª No. 1 Seccion 3ª y cuya venta se praticará para cubrir el crédito que le reclama Don Angel Nocetti al referido Staria; habiendo sido tasada en la suma de nueve mil pesos m|c. (9000 $ m|c.) siendo la base para la venta las dos terceras partes ó sea seis mil pesos m|c. (6000 $ m|c.) La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado.—Buenos Aires, Enero 26 1880.—*Pedro Cedres*—Perú 130. E27v1M

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Julio Fonrouge se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, de cinco en cinco á los herederos ó representantes de la sucesion de Doña Anselma Arraga de Souza á efecto de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Ramon Peralta, hoy á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos que seguia la expresada señora Doña Anselma Castilla por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldia. Buenos Aires, Enero 22 de 1880.—*Pedro I Cabrera* Perú 130. E23

Juzgado de Paz de Lobos.—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Cármen Villarruel y Da. Felipa Laura, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Lobos Diciembre 30 de 1879.—*Juan Carril* Juez de Paz. E23v—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente á los herederos de D. Diego Castro para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante S. S. á estar á derecho en la demanda entablada por Isidro Casanova en reclamacion de D. Daniel Castro sobre entrega de bienes, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 12 de 1880.—*Laureano Carballeda*. E—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Doctor D. Pedro Passo, se cita y emplaza á Doña Natalia Fillol para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. á estar á derecho en el juicio que le sigue el Señor Don German ... por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Enero 15 1880—*D. Pomiano*, tario. E17

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. M. Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Zelarrayan, á fin de que sea como heredero ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se haya adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Enero 1880—*Roque Repetto*. E20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro ... para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Enero 14 de 1880—*Juan Cárlos Ponce*. E20

Por disposicion del Señor Juez 1ª Instancia en lo Civil D. Miguel L. Noguera se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Sandoval, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 10 de 1880.—*Estanislao Lopez*. Escribano Secretario.—Defensa 82 (altos 2° patio). E13

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por medio de Don Manuel Fascio, á todos los que se consideren con derecho á heredarlo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo del colega Don Dario Beccar á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 1879. *Emilio del Valle*.—Escribano público.—Defensa 90—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Julio Fonrouge, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Señores Tyndale ..., que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Luis Logegaray los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de sus obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder se hallan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Cárlos Orr en la diligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero ... de 1880—*Juan Enrico*, Escribano adscripto á la secretaria de Don Juan Gonzalez. E20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Hipólito Bustamante, ya sean como creditores ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma; bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1879. *Tristan Almandos* secretario. E17

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Moruna Noailles ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaria de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 1880 *Ricardo M. Wright*. E21v—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se citen por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Sagardia, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que tiene á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 17 de 1880—*Saturnino Garcia*, Defensa 82. E22v2

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Magdalena Oppizzo; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria de Don Tristan Maria Almandos hoy á cargo interinamente del que suscribe, á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 15 de 1880.—*Mariano Andrade*. E24v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Julio Fonrouge se cita á Don Teodoro Bracht por medio del presente y por el término de treinta dias, de cinco en cinco, á fin de que el veinte de Febrero próximo comparezca ante el Juzgado S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Ramon Peralta hoy á cargo del que suscribe, á practicar el reconocimiento de una firma que se encuentra al pié de un pagaré por valor de 5,868 $ m|c que ha sido presentado en Juicio por los S. S. Andres Martí y Ca. bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer se tendrá por reconocida en su rebeldia.—Buenos Aires, Enero 10 de 1880.—*Pedro I. Cabrera*—Perú 130. E24v—

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por el término de treinta dias á doña Rosario Lopez, para que comparezca por ante el juzgado de S. S. y oficina de D. Felix Romero á la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la causa que le sigue D. Santos Lafuente sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 23 de 1880—*Rodolfo Panelo*, Defensa 88, 3er patio. E25 v25 F

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Hernandez, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir su derecho por ante el juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Enero 1880 *Mariano Cabral*. E25 v25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gervasio Antonio de Posadas presentarán ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don José Maria Rosa por intermedio de la secretaria de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis á la que se halla adscripto, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—*Horacio P. Ferrari* Escribano Público. E25v25

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Miguel Goñi ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de SS y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Enero 14 de 1880—*Luis Guerello*—Secretario. e—

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Maria Villafañe, ya sea como herederos ó acreedores, para dentro dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 24 de 1880. Mariano Andrade. Oficina Defensa 86, 2° patio. E—

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, del Departamento del Sud, se cita, á D. Martin Gomez, por el término de treinta dias, de cinco en cinco dias, en los autos seguidos por D. Andres Velasques, apelando de la solucion del Juez de Paz del Vecino en autos seguidos con D. Martin Gomez, á fin de que comparezca, á estar á derecho á dichos autos bajo apercibimiento, dentro de dicho término.—Dolores, Enero 23 de 1880—*Alejandro Villabrille*, escribano Secretario. E28v28

Juzgado de Paz y Comisaria de Ranchos—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Benedicta Rodriguez de Jerez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Ranchos Enero 20 1880.—*Pedro Monasterio*, juez de Paz. E26v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Sallo de Ramirez, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin á que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 2— 1880.—*Juan Cárlos Ponce*, Defensa 82. E29v29F

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos o acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Pablo Barbuda, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaria de D. Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 27 de 1880.—*Juan Cárlos Ponce*, Defensa 82. E28v28F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Nabo Beraldi, para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de Don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—*Juan Cárlos Ponce*. E27v27F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, en los autos seguidos por Juan Rosa Balvidares sobre mensura de un campo de su propiedad situado en el situado en el Partido de Lincoln, se notifica á los linderos Don Alejandro Martinez Viademonte y Don Joaquin Ledesma el siguiente auto: Buenos Aires, Enero veinte de 1880.—De la mensura practicada, traslado á los linderos Ledesma y Viademonte, haciéndose saber al Agrimensor, presente los diarios en que se mandaron publicar los edictos y el acta de mensura.—Rosa—Ante mí José Martin.—Al mismo tiempo se les hace saber que los autos de su referencia tramitan por la Secretaria de Don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe y que deben concurrir á tomar intervencion en los mismos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—*Juan Cárlos Ponce*. E31v1° M

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Cárlos Zavalia tro, se hace saber á todos los que se consideren con derecho en un terreno de Isla en el arroyo Caraveles, aguas arriba, margen izquierda, doce cuadra de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con doña Genara Mino y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina de que suscribo dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones; pues de lo contrario se concederá á Don Natalio Cairo el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando Enero 27 1880.—*Desiderio Chafuen*, escribano procurador. Févl4M

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Cárlos Dimet, se cita por medio del presente, por el término de treinta dias, á Don Tomás J Paga para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le sigue los señores Mitchell, Lochore y C. bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Enero 23 1880.—*Pedro Cedres* Perú 130. E25v25F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ciriaco Córdoba y Doña Fermina Lara; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 9 de Octubre de 1879—*Tristan Maria Almandos*, Secretario

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Vilanovas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ... contados desde la publicacion de ... este Juzgado á deducir sus acciones ... de lo que haya lugar por d... Févl4M